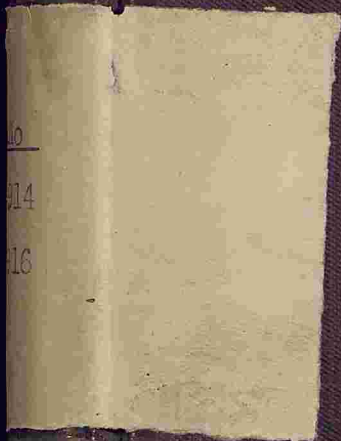


10
14
16



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

1ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.196.264*

Reintegrado por valor de 100 pesetas correspondiente a los 50 folios de que consta, el libro de actas de esta corporación, abierto en 1º de Febrero del año actual de 1944



Oliva de Jerez 14 de Julio de 1944

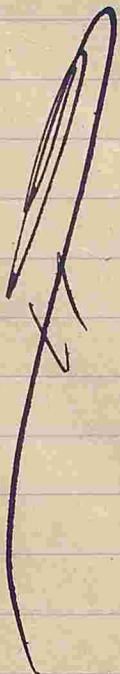
de B.
El Abogado

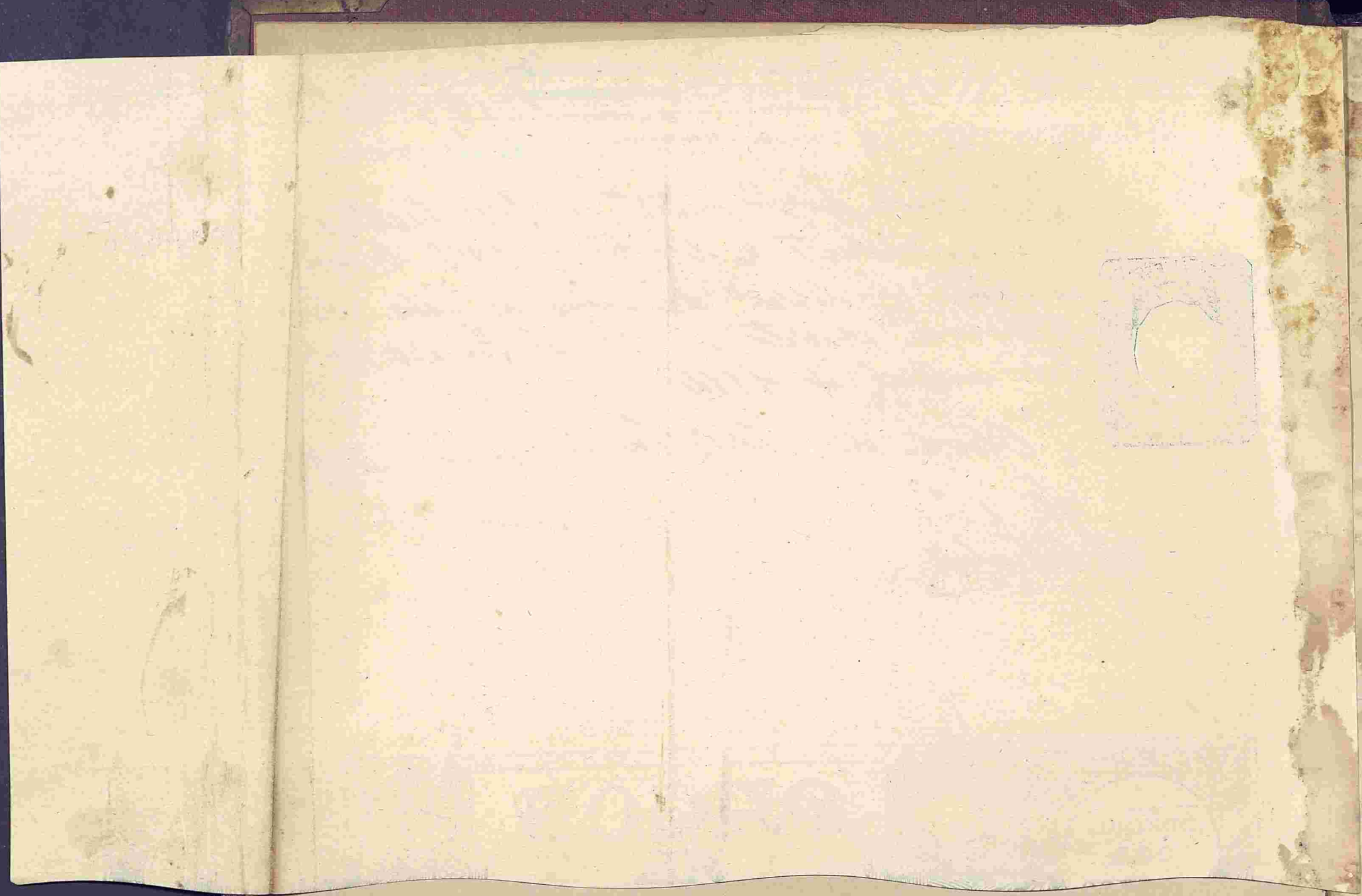
El Sr.
E. Fuentes

PROVINCIAS



...convocados catóicos, nombrados en las Casas Comunitarias
ley de la misma, los señores Concejales que al margen se
expresan y suscribieron, bajo la presidencia del señor Al-
calde Don Antonio Lima Gomez, al objeto de celebrar
esta sesion pública ordinaria, en segunda convocatoria,
para la que en legal forma habian sido citados, abier-
to el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.
Seguidamente y de orden de la Presidencia se dio
lectura de un escrito presentado por Don Abi-
guel Gonzalez Salva, Don Juan Palacios y Palacios y
Don Angel Lima Gomez, Medicos titulares de esta lo-
calidad, en el que hace constar el error padecido por la
Corporacion Municipal en el acuerdo tomado por la mis-
ma en la sesion ordinaria celebrada en veinte y seis de
Agosto del año anterior, referente a la creacion de dos
nuevas titulares, pues o fueron mal expresados sus deseos
o quizas mal interpretados, toda vez que la proposicion





Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

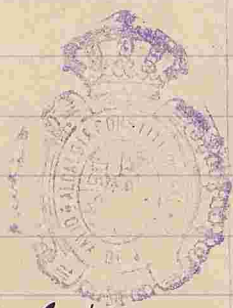
Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo tener lugar por falta de numero de señores Concejales.

Y para que conste ponemos la presente que firmamos en Oliva de Serez a primero de Febrero de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario

Nicolás Recreo



Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a convocatoria el dia 3 de Febrero de 1914.

En la Villa de Oliva de Serez a tres de Febrero de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Lima Gomez, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria, para la que en legal forma habian sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se dió lectura de un escrito presentado por Don Miguel Gonzalez Salas, Don Juan Palacios y Palacios y Don Angel Lima Gomez, Medicos Titulares de esta localidad, en el que hace constar el error padecido por la Corporacion Municipal en el acuerdo tomado por la misma en la sesion ordinaria celebrada en veinte y seis de Agosto del año anterior, referente a la creacion de dos nuevas Titulares, pues o fueron mal expresados sus deseos o quizas mal interpretados, toda vez que la proposicion

que hicieron, fúe para que se creara una sola titular y no dos como en el referido acuerdo se consigna, por entender que con una sola de nueva creacion y las tres existentes estan bien atendidos los servicios benéficos-sanitarios de este vecindario, siendo bajo el supuesto de repartir entre las cuatro la suma de cuatro mil quinientas pesetas que hoy tienen las tres consignadas en los presupuestos, no supriendo este por consiguiente alteracion alguna y correspondiendo por tanto a cada titular mil ciento veinte y cinco pesetas.

El Ayuntamiento, despues de un detenido estudio del asunto, y visto que, como quiera que se trate de un contrato voluntario, propuesto por los referidos señores Médicos, mediante el cual el vecindario pobre ha de resultar beneficiado por su mejor asistencia, toda vez que los enfermos que hoy estan a cargo de tres, se distribuiran entre los cuatro, y en atencion tambien a que no se gravan ni perjudican de modo alguno los intereses municipales, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, creando una nueva plaza de Médico titular, y que se anuncie la vacante para su provision, en el Boletín oficial de la provincia, por término de treinta dias, segun previenen las disposiciones vigentes.

Acto seguido se acuerda se proceda por la via ejecutiva contra los deudores por el reparto de consumos de mil novecientos tres, para cuyo fin se nombra agente ejecutivo a Don Juan Gomez Rodriguez, dándole un plano a los contribuyentes morosos comprendidos en el mismo para que paguen sus cuotas con el recargo del cinco por ciento, hasta el dia quince del actual, y que se haga saber al vecindario por medio de bandos y edictos.

Seguidamente se dió cuenta de una peticion verbal hecha por el vecino Remigio Gata Lucas, solicitando un salvo para poder ir a Badajoz a curarse de una enfermedad que padece. El Ayuntamiento acordó concederle diez

secretas.

Acto seguido se dio cuenta de la peticion formulada por Francisco Gañan Rubio, solicitando permiso para abrir una nueva calle para casas en terreno de su propiedad, y sitio denominado "Cercado del Abedico". La Corporacion Municipal acordó por unanimidad que se instruya el oportuno expediente y que la Comision correspondiente se perone en el indicado sitio informando despues lo que proceda.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribucion de fondos del corriente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico

Antonio Orma Balbuena Sanchez
Clonno

José María Díez Mariano Gañan

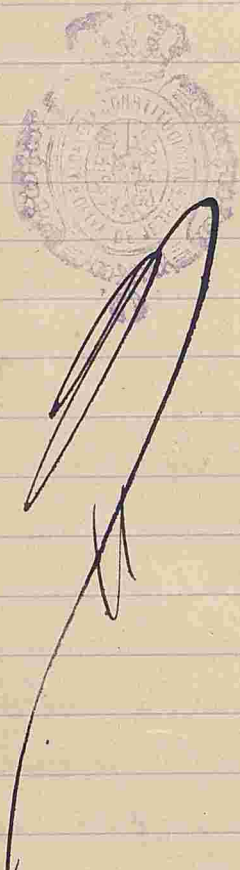
Juan ^{de} Liberto Juan ^{de} Nicolás

Marino Gañan Mano ^{de} Diego

Juan Garcia José ^{de} Juan ^{de}

Fabian Gomez

Nicolás Reguera



Los Enfrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certificamos: Que a las diez de la mañana de este día se ha reunido la Corporación municipal en sesión extraordinaria, suscribiéndose de la rectificación definitiva y cierre del distramiento, de los moros sujetos al remplazo del Ejército del corriente año, cuya acta original con todas las de su clase, formaran un cuaderno que servirá de apéndice al libro de acuerdos del Ayuntamiento en el presente año.

Y para que conste ponemos la presente en Oliva de Sierra a ocho de febrero de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario

Nicolás Plegueta

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 8 de febrero de 1914.

En la Villa de Oliva de Sierra a ocho de febrero de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al momento se expresan y suscribieron, bajo la presidencia de Don Alcalde Don Antonio Lima Gómez, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente al día de hoy: Abierto el acta y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se acuerda por unanimidad socorrer con quince pesetas, a la viuda pobre, Viuda de Benigno Grata Rubio, para ayuda de la lactancia de un hijo suyo.

De igual manera se acuerda socorrer con cinco pesetas a la Viuda de Tomas Partrijo Duran, que se encuentra enferma hace mucho tiempo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose

su cumplimiento.

En no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Chirina

Alcalde

Antonio Galea

Secretario

Melchoro Juntas Juan Moreillo

Melchoro Rulao

Fabian Gomez

Nicolas Regaña

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: Que a las siete de la mañana de este dia se ha reunido la Corporacion en sesion extraordinaria conpan dore del sorteo de nuevos sujetos al cumplaro del Ejercicio del corriente año, cuya acta original con todas las de su clase formaran un cuaderno que servira de apéndice al libro de acuerdos del Ayuntamiento, en el presente año.

Y para que conste ponemos esta que firmamos en Chiva de Ser a quinze de Febrero de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario

Señor ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a convocatoria
el día diez y siete de Febrero de 1914

En la Villa de Oliva de Soria a diez y siete de Febrero de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Linares Gomez, al objeto de celebrar esta Señor pública ordinaria en segunda convocatoria, para lo que en legal forma habían sido citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que no habiendo obtenido efecto la subasta de los granos recobrados por los terratenientes del Campo de Oliva, correspondientes al año agrícola de 1912 a mil novecientos trece, en atención a haberse negado algunos de estos vecinos al pago de los que les correspondían, era de opinión se sacarían a subasta los hasta el día recogidos, sin perjuicio de proceder de igual forma con los correspondientes a los que no han pagado, una vez realizado su cobro. El Ayuntamiento, visto lo manifestado por la Presidencia acordó por unanimidad autorizar a la misma para que señale el día y hora para la celebración de dicha subasta.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Así mismo se dio cuenta de una cédula dirigida a esta Alcaldía ^{por el Sr. D. Fr. del Servicio Agrario} fecha siete del actual, referente al Avance Catastral de la riqueza rústica, manifestando, que muy en breve se dará principio a los trabajos de este término municipal, y que por este Ayuntamiento y Junta Provincial se proceda al nombramiento de Perito práctico convector de este término, cuya remuneración por cada día que se utilicen sus servicios serán abonados por aquellas Oficinas.

El Ayuntamiento enterado acordó que se cite a la Junta Provincial sin pérdida de tiempo con el fin de que haga el

nombromiento de dicho Perito práctico y demás a que dicha co-
municacion se refiere.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de
orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico. = Entre
lineas = por el Sr. Dtor del Servicio Agronomico Catastral de la provin-
cia = vale

Antonio Obispo Balbino o Sandoz

el primer

Alcalde

Juan Antonio Morillo

José María Díez

Mmanuel Ganan

Manuel Luna

Jabian Gomez

Nicolás Regaña

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional
de esta Villa

Certificamos. Que la sesion ordinaria correspondiente a este
dia no pudo tener lugar por estar ocupado el Ayuntamiento
en la clasificacion y declaracion de moros y reunion de ex-
cepciones.

Y para que conste ponemos la presente que firmamos en
Oliva de Seres a primero de Marzo de mil novecientos ca-
toce.

El Alcalde

El Secretario

Señon ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 22 de
Febrero de 1914.

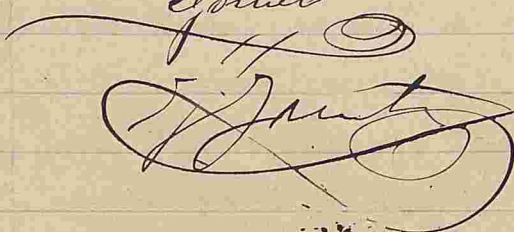
En la Villa de Oliva de Seres a veinte y dos de febre-
ro de mil, novecientos catorce, reunidos en las Casas Consisto-
riales de la misma los señores Concejales de la misma que
al margen se expresan y suscribieron bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Antonio Gimra Gomez, con objeto
de celebrar la señon publica ordinaria correspondiente a
este dia: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue
aprobada

Acto seguido se pidio la palabra por el Concejal señor
Fuente que le fue concedida por la Presidencia, haciendo pre-
sente que le habian escrito el Secretario de este Ayuntamiento
Don Peris Carballar y Tilla, hoy ausente por motivos de
salud, manifestandole que en su nombre presentara de nue-
vo a la Corporacion con caracter de inamovible la division
de su cargo. El Ayuntamiento visto lo manifestado por di-
cho señor Concejal acordó por unanimidad admitirla y que
se haga constar haber visto con disgusto la decision tomada
por referido señor Secretario y que se nombre interinamente
para desempeñar el cargo a Don Emilio Fuente Orrego, anun-
ciandose la vacante en el Boletin Oficial de la provincia pa-
ra su provision en propiedad.

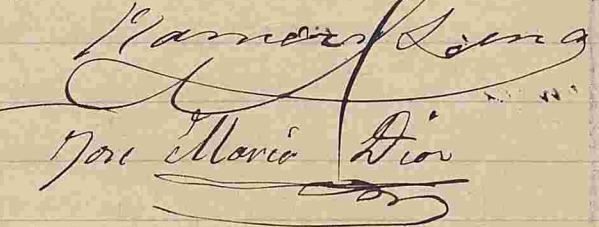
Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su
cumplimiento

Uno habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la
señon de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario
certifico.

Antonio Gimra
Gomez



Jose M.º Guas T



Don Maria Dion

Nicolas Regana

Francisco Morillo

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa =

Certificamos: que en la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por estar ocupado el Ayuntamiento en la clasificación y declaración de soldados y revisión de excepciones.

Y para que conste ponemos la presente que firmamos en Oliva de Jerez a primeros de Marzo de mil novecientos catorce =

El Alcalde

El Secretario
Enrique Pérez

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de Marzo de 1914

Presidente

En la Villa de Oliva de Jerez a tres de Marzo de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales

Concejales

los señores Concejales que al margen se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio

Quarta Matamoros Lima Goñer, con objeto de celebrar la sesión pública

Fuentes Macam ordinaria en 2.ª convocatoria, y para la que previamente

Díaz Goñer te en legal forma habían sido citados: Abierto el acto

Morcillo Lucas y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Secundariamente se manifestó por la Presidencia que era llegado el momento de designar los dos testigos que han de declarar en los expedientes de excepción

promovida por los votos del actual reemplazo. La Corporación Municipal acordó por unanimidad nombrar a D. Joaquín Rubio Valero y a D. Rafael Barrin Macarró y autoriza a la Presidencia para designar otros interesados para el caso de que resulten incompatibles los anteriormente citados por parentesco con el mossé exceptivamente.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente, de que yo el Secretario certifico = raspado = tres = vale

Antonio Chino Ballonero Saucedo
Ejército

Helfonso Fuentes

Juan Le Libaut

Miguel Melgarejo

Fabian Gomez

Juan Morillo

Ramon Luna

Juan Garcia

José Maria Diaz

Evaristo Ganan

José M. Durate

Enrile Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero de Tres Concejales

E para que conste ponemos la presente que firmamos en Oliva de Seres a ocho de Marzo de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario

Emilio Fuentes



Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 10 de Marzo de 1914.

Presidente Sr. Luis Jimen
Concejales Sr. Sanchez Garcia
" Fuentes Macan
" Garcia Lebrato
" Melpari Portillo
" Jimen Rastrojo
" Moreillo Encinas
" Lino Carrame
" Garcia Ramiro
" Diaz Jimen
" Jimen Jimen

En la Villa de Oliva de Seres a diez de Marzo de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Conistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lima Gomez, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, para la que en legal forma fueron citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior quedo aprobada.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia, que con motivo de los muchos trabajos que por este tiempo se acumulaban con las operaciones de Quintas, era de necesidad nombrar un escribiente temporero hasta tanto durasen dichos trabajos; y la Corporacion acordó nombrar a Don Francisco Delgado Ricafort, con el haber diario de una peseta cincuenta céntimos.

Tambien se acuerda conceder un sueldo de cuarenta y cinco pesetas al vecino pobre Antonio Comencusa Gordillo.

Segundamente se manifestó por la Presidencia que en el corriente año, corresponde renovar la Junta municipal y que era llegado el momento de acordar el numero de Vecinos en que ha de dividirse este termino municipal. Enterado los Tres Concejales de cuanto la Ley municipal dispone sobre formacion

de Secciones en que se ha de dividir cada término municipal, para la designación por sorteo de un número igual de Vecales Cruzados al de Concejales de que se compone el Ayuntamiento, y que un número del mismo deben formar la Junta Municipal encargada de la censura y aprobación de los presupuestos, cuentas, establecimiento de arbitrios municipales que autorizan las leyes y de cuantos asuntos se relacionen con la Hacienda municipal, después de estudiar con el mayor detenimiento las tasas e impuestos de todos y cada uno de los medios que la ley concede, armonizando sus preceptos y reglas con las condiciones de esta población, se acordó por unanimidad que este término municipal se dividiera al expresado objeto en seis Secciones.

Ato seguido, y preparada convenientemente por la Secretaría del Ayuntamiento, se dio cuenta de las listas de los vecinos de este término municipal, que reuniendo las condiciones legales sin excepción alguna de incapacidad o incompatibilidad, le corresponde ingresar en cada una de dichas Secciones, proponiendo á su vez la designación del número de Vecales Cruzados que respectivamente deban elegirse en las mismas, atemperándose en un todo á lo dispuesto en las reglas segunda y tercera, artículo sesenta y seis de la citada Ley Municipal, por lo que también por unanimidad se acordó aprobar dicha designación y que las expresadas listas se unan al expediente de su ración, publicándose todo ello en la forma de costumbre, á fin de que los interesados puedan producir en el improrrogable plazo de ocho dias, las reclamaciones que entienda procedentes.

A propuesta de la Presidencia se acordó la distribución de fondos del corriente mes

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento

Si no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que firman todos los señores Concejales concurrentes, de que yo el Se-

secretario certifico

Antonio Lima Balbuena y Sanchez
Gomez Heliberto Fuentes

Manuel Sangu
Fabian Gomez

Juan Morillo
Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero de Señores Concejales.

Y para que conste ponemos la presente que firmamos en Oliva de Soria a quince de Marzo de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario

Emilio Fuentes



Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.ª convocatoria el dia 17 de Marzo de 1914.

Presidente

Doña Lina Gomez

Concejales

Fuentes Macario

Gomez Rastrojo

Lina Carrasco

En la Villa de Oliva de Soria a diez y siete de Marzo de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Comisionales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lima Gomez, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, para la que en



debiada forma fueron citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas al vecino porbre Fernando Comenusa Cumplido, para que pueda marchar a ingresar en la Beneficencia pública en Badajoz.

Tambien se acuerda se abone a los Sres Don Antonio Lima Gomez y Don Eledfonso Fuente Macano, Alcalde Presidente y Concejales respectivamente de este Ayuntamiento, la cantidad de doscientas pesetas para gastos de viaje, que para asuntos de la Alcaldia tienen que hacer a la Capital de la provincia.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr Regidor Sindico de esta Corporacion para que en nombre y representacion de la misma intervenga y actue en todos los asuntos que se entablen contra los vecinos morcosos o que se nieguen al pago de los Terrenos del Campo de Oliva

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico

Antonio Lima
Gomez

Juan Garcia

Salvador Sanchez

Eledfonso Fuente

Juan Colmarillo

Manuel Garcia

Manro Turgo

Jabian Gomez

Enilio Fuente

Señalada ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento
el 24 de Marzo de 1914

President
D. Lino Gorri
" Garcia Román
" Sánchez García
" Juan Rulís
" Morillo Lucas
" Lino Caparrós

En la Villa de Oliva de Soria a veinticuatro de Marzo de mil novecientos catorce reunidos en las Casas Concejales de la misma, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lino Gorri, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que previamente habiam sido citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia se acuerda la destitución de D. Gabino Garcia Gutierrez, del cargo de Agente de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia y nombrar para sustituirle a D. Juan Rodriguez Bejarano; cesando desde luego aquí en la representación antes dicha, participandole este acuerdo, y expedindose a la vez la oportuna Cédula al efecto, con encargo apremioso de que en el mas breve plazo posible se requiera al objeto de que rinda cuentas y entregue todo lo que obre en su poder perteneciente a este Ayuntamiento, reclamando de las Oficinas provinciales, Comisaria de Guerra y de las demas Dependencias que sea preciso, liquidación y pago de cuentas, créditos e intereses que por cualquier concepto correspondan o puedan corresponder a esta Municipalidad; instruya expedientes de extravío y recoja o perita de las Cajas respectivas de aquella los valores que a la Corporación pertenezcan, Capitales e intereses, ya sea que dichos valores estén representados por inscripciones transferibles o intransferibles, cartas de pago de la Caja de Depósitos, cuyos pagos están hoy domiciliados en la de esta provincia, títulos al portador, metálicos u otras clases de valores e recibos no consignados, firmando al efecto los documentos los documentos necesarios, pues para todo lo que fuer preciso, le confiere el mas amplio poder que en derecho se requiere, acordandose por último que de este particular de acuerdo se remita certificación a D. Juan Rodriguez Bejarano, vecino de

Badajoz. Se tomó este acuerdo por unanimidad.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia de la Circular número 45 del Señor Aduan. de Propiedades e Impuestos, advirtiéndose la conveniencia de que para el día veinte del próximo mes de Abril, lo mas tarde, estuviera en dicha Administración el Reporte de Consumos; visto el contenido de la mencionada Circular se acordó citar a la Junta Municipal para el día veintiseis del corriente con objeto de dar por terminada dicho reporte.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente, de que certifico =
rasgado = puden correspondir = vale

Antonio Obina
Ejor
H

Mariano Ganan

José María Díez

Juan G. Liberto

Melchor Rubio

Virvito Ganan

Mariano Juncos

Juan Gancedo

Jabian Gomez

Emilio Rubio

Alfonso Fuentes Baldo mere Saudez

Francisco Morillo

Emilio Fuentes

Session extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento a las once de la mañana del día 27 de Marzo de 1914.

- Presidente - En la Villa de Oliva de Seres a veinte y siete de marzo de mil novecientos catorce, a las once de su mañana, reunidos en las Casas Conatoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lima Gomez, previamente convocados en la forma ordinaria que la ley determina, y una hora antes de este acto a toque de campana como previene el artículo 68 de la vigente Ley Municipal: Abierta que fue la sesion y aprobada el acta de la anterior, se manifestó por la Presidencia que como todos los Señores Concejales presentes sabian por las oportunas cédulas de convocatoria, el objeto de esta sesion era proceder al sorteo entre las Secciones en que se ha dividido este término municipal, de los Vocales asociados que en union del Ayuntamiento han de formar la Junta Municipal hasta que deba procederse a su renovacion: objeto continuo, metidos en un globo, por orden respectivo, los nombres que figuraban en cada una de las expresadas Secciones, y sacandose de aquel tantos nombres como Vocales asociados tienen asignado cada una de las Secciones, se obtuvo el siguiente resultado.

Seccion primera

D. Benito Rodriguez Fuentes

" Rafael Rubio Garcia

" Santiago Palacios Peña

Seccion segunda

" ~~Marcelino~~ Casillas Rodriguez

" Aureliano Gonzalez Borrado

" Antonio Canau Perez

Seccion tercera

D. Manuel Estevez Abates

" Adad Ortega Ramirez

" Evaristo Diaz Gomez

Seccion cuarta

D. Sr. Gonzalez Pestana mayor

" Agustín Tellarino Palacios

" Jose Hidalgo Noriega

Seccion quinta

D. Francisco Rubio Garcia

" Antonio Rubio Moreno

Seccion sexta

D. Manuel Abast Rodriguez

" Francisco Garrido Moreno

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por último la

Corporacion Municipal, que inmediatamente se publique su resultado, notificandose su nombramiento a los elegidos, a los fines que procedan anunciandose tambien en el Boletin Oficial de la provincia.

En no habiendo dentro de la convocatoria otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion, de que uso el Secretario certifico. Enmendado = Marcelino = sobre raspado Comado = vale =

Antonio Olives Manuel Ganan

Olives

Juan Maria Diaz

Juan Ce. Sobate

Wariño Ganan

Melchor Rubio

Manuel Linares

Juan Gomez
Emilia Rubio

Jabian Gomez

Heltono Fuentes

Salvador Sanchez

Emilia Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 29 de
Marzo de 1914.

Presidente
Sr. Luis Gomez
Concejales
- Sr. Ganan Rubio
- Sr. Diaz Gomez

En la Villa de Oliva de Soria a veinte y nueve de marzo de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y nombraron, bajo la presidencia de Don Antonio Linares Gomez, con objeto de celebrar la sesion publica ordi-

D. Ferris Lebat *maria correspondiente a este dia: Abierto el acta y dada lectura de*
 " Ferris Ferris *la anterior fue aprobada*
 " Rubio Ferris *Acto seguido y por unanimidad se acordó destituir del cargo*
 " Ferris Ramis *de guarda del Cementerio Municipal D. Juan Garcia Poto, nombrado*
 " Luna Carrame *brando para sustituirle a D. Manuel Evodoro Gata, de cuyo car*
 " Rubio Rastro *go tomara posesion el dia primero de Abril proximo.*
 " Ferris Rastro *Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su*
 " Ferris Macam *cumplimiento.*
 " Sanchez Ferris *En no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion*
de orden de la Presidencia, de que certifica.

Hctorio Epines Balbino San pte
copista

Manuel Ganan
Emilio Melio
Juan G. Lebate
Juan Garcia
Alfonso Rubio
Mano Ferris
Evardo Ganan
Jos Maria Diaz
Miguel Melgarejo
Jabian Gomez
José M. Quinto
Emilio Ferris

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 5 de
Abril de 1914

- Presidente En la villa de Oliva de Jera a cinco de Abril de mil no-
ve y catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la
Concejalía misma los Señores Concejales que al margen se expresan
Sr. Sanchez Garcia y suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Anto-
nio Garcia Rubio miso Lima Gómez con objeto de celebrar la sesión publi-
ca ordinaria correspondiente a este día. Abierto el acto se
Sr. Fuente Maestre dio lectura a la anterior que fue aprobada.
Sr. Garcia Lebrato Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia d un
Sr. Garcia Ramiro Comunicación recibida del Sr. Jefe de la Sección provin-
cial de Positos, en la que autorizaba el reparto de tres
Sr. Rubio Garcia mil pesetas de los fondos del Posito de esta Villa. La
Sr. García Gómez Corporación, vista la conveniencia de dicha disposición,
Sr. Melgarejo Portillo acordó que se repartieran, publicando el oportuno edic-
to anunciándolo al público para que en el término de
Sr. Duran Matamoros cinco dias, recibida en la Secretaría del Ayuntamiento los
Sr. Gomez Rastrojo ocho dias, recibida en la Secretaría del Ayuntamiento los
Sr. Diaz Gomez vecinos que tengan necesidad de sacar dineros de dichos fondos.

Se acuerda socorrer al enfermo pobre Manuel Rodrigue-
z Martin con diez pesetas para atender a su en-
fermedad.

Se dio lectura a las disposiciones oficiales acordán-
dose su cumplimiento.

Se acordó la distribución de fondo del present mes
sin haber otro asunto de que tratar se levantó
la sesión de orden del Sr. Presidente, de que certifico = ta-
llado = en = no vale =

Antonio Olina Bablonero Sanjaez

Alcalde

Jefe de Sección

Fuente Maestre Manuel Gomez
Garcia Lebrato
Garcia Ramiro

Garcia Rubio

Los infrascriptos Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero de señores Concejales.

Y para que conste ponemos la presente que firmamos en Oliva de Serez a doce de Abril de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a convocatoria el dia 14 de Abril de 1914.

- Presidente -

Sr. Lino Gomez

- Concejales -

" Sanchez Garcia

" Gansin Rulis

" Fuentes Macarro

" Lino Carrasco

" Gansin Rulis

En la Villa de Oliva de Serez a catorce de Abril de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Lino Gomez, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la que en debida forma fueron citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que era llegada la época de nombrar el personal para practicar el recuento general de la ganaderia existente en este término municipal, que ha de servir de base para la formacion de los apendices y repartimientos para el corriente año. Enterada la Corporacion Municipal acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia para que designe el perso-

nal que estime conveniente.

Seguidamente y enterada la Corporacion municipal de la Circular publicada en el Boletín Oficial n.º 15 correspondiente al día 18 del pasado mes de Marzo, y en virtud de la cual se señala para el juicio de revisiones de este pueblo el día diez y seis de Mayo próximo, adopta los siguientes acuerdos.

1.º Nombrar Comisionado a los efectos de los artículos 128, 129 y 130 de la ley de Reclutamiento, al Concejal D. Manuel Ganán Rubio, el cual no se halla interesado en el remplazo.

2.º Que a dicho Comisionado se le satisfagan de los fondos del presupuesto corriente y en concepto de indemnización, todos los gastos que con tal diligencia se le ocasionen, habilitándole tambien de los fondos necesarios para su comer a cada moro, de los comprendidos en los Casos 1.º y 5.º del artículo 126, con cincuenta céntimos diarios, desde el día en que emprendan la marcha hasta su regreso al pueblo, incluyendo los días de precisa detencion en la Capital.

3.º Que se notifique en forma el nombramiento al Comisionado a quien se le expedirá la credencial correspondiente. A esto seguido se manifestó por la Presidencia que era llegado el momento de acordar los festejos que se han de celebrar con motivo del día de San Marcos, Patron del pueblo. La Corporacion municipal acordó por unanimidad que sean los mismos que en el año anterior, y que el gasto que origine se pague con cargo al Capitulo correspondiente del actual presupuesto.

Asi mismo se acuerda se deje de abonar el importe de la novena que en esta Pomerquia se le viene haciendo al Patron Sr. San Marcos.

Igualmente se acuerda la limpieza y blanqueo general de las Casas Conventuales.

Seguidamente se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas al vecino enfermo y pobre Manuel Rodriguez Martinez, en el caso de que tenga que marchar a Badajoz a ingresar en el Hospital.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose en

cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos sobre los que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Guina Babiloneo Saucedo

el Jefe

Don G. Lebrato

Ernesto García Melgarejo

Miguel Melgarejo

Manuel Guana

Jabian Gomez

Memo Saucedo

Juan Garcia

Ernesto Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de Abril de 1914

Presidente	En la Villa de Oliva de Sierra diez y nueve de Abril
Dr. Irma Gomez	de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Comunitarias
" Sanchez Garcia	de la misma los Sres Concejales que al margen se expresan y
" Fuentes Macario	superiormente, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Antonio
" Garcia Lebrato	Irma Gomez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria.
" Guana Guina	abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.
" Rubio Rastrop	Seguidamente se acuerda que el Concejal Sr Fuentes Ma
" Melgarejo Portillo	carrero vaya a Badajoz a gestionar asuntos de la Corporación
" Rubio Garcia	y que se le abonen cincuenta pesetas para gastos de viaje.
" Irma Carrame	Tambien se acuerda dar de baja en el padron de vecinos.



tr. Garcia Rubis a peticion suya, a Francisco Gomez Garcia i Seldesano Porti
" Garcia Ramis de Ercano
" Gomez Rastrojo

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente, de que es tipo: Antonio Chima Baldo meo Sanjaes

Emilio Rubis Manuel Garcia

Jabian Gomez
[Signature]

Telefonso Rubio
[Signature]
Francisco Morcillo

Miguel Melgarejo

Mano Serna
Jose M. Quint
[Signature]

Emilio Fuentes

Señon ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Abril, 1914

-Presidente- En la Villa de Oliva de Seres a veinte y seis de Abril de mil
Sr. Lima Gomez novecientos catorce, reunidos en las Casas Comunitarias de la mis-
Concejal ma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscriti-
" Simón Garcia nou. bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lima Gomez,
" Ramón Rubio con objeto de celebrar la señon pública ordinaria correspondiente a
" Rubio Rastrojo este día. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aproba-
" Lima Rastrojo da.
" Rubio Garcia Seguidamente se acuerda dar de baja en el padrón de vecinos
" Morella Juez a petición suya, a Manuel González Rivera.
" Melgarejo Portillo Tambien se acuerda gratificar con cinco pesetas al Inspector
" Luis Carram Municipal y otras cinco a cada uno de los guardas municipi-
" Duarte Matamás pales, con motivo de los trabajos extraordinarios de semana santa.
Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cum-
plimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la señon de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Lima Ballo - Sr. Alcalde -
Gomez

Manuel Gáman

Miguel Melgarejo Jabian Gomez

Luis Carram

Juan Garcia

Juan de Liberto

Juan de Liberto

Francisco Morillo

José María Duarte

Evaristo Gáman

Francisco Morillo

Francisco Morillo

Simón García

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 3 de Mayo de 1914.

- Presidenta- Sr. Lima Gómez
- Concejales
- " Simón García
 - " Duarte Matamí
 - " Ramón Rubio
 - " Yacinto Macom
 - " Melgarejo Portillo
 - " Gómez Rastrojo
 - " Luis Carranza
 - " García Ramos
 - " García Lebrato
 - " Ramón Gómez
- En la Villa de Oliva de Soria a tres de Mayo de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lima Gómez, con el objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Obierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.
- Seguidamente se manifestó por la Presidencia que no habiendo tenido efecto la subasta de los granos recolectados procedentes de los terrangos del Campo de Oliva correspondientes al año agrícola de 1912-1913, se estaba en el caso de acordar lo más conveniente sobre tal extremo. La Corporación Municipal, por unanimidad acuerda que se saque a pública subasta dichas especies señalándose para su celebración el miércoles próximo seis del actual a las once de la mañana, por el sistema de pujas a la llana, nombrándose como individuos de la Comisión para presenciar la subasta y formar el pliego de condiciones que ha de servir de base para la misma a los Señores Concejales Don Manuel Ramón Rubio, D. Juan García Ramos y Don Ramón Luis Carranza con el Señor Presidente o Gerente en quien delegue, procurando que dicho pliego se forme a la mayor brevedad.
- Se acuerda revisar los libros de actas para ver en que fecha fue acogido como Guarda de Campo Victoriano Rebollo Ardila, en el año de mil novecientos nueve, en virtud de reclamar quince días de haber que se le adeuda, correspondientes al mes de Diciembre de dicho año.
- También se acuerda reconocer con cinco pesetas a cada uno de los enfermos pobres Luis Cordero Borralló, Consilio García Tallarino, Andrés Ejada Gamero, Manuel Masero Megia, y Juan Franco Rodríguez

Se dio cuenta por la Presidencia de haber cesado el Guá municipal Sr. Gaspar Luna Gañan el día primero del actual y había nombrado para sustituirle al auxiliar Guá de campo Juan Duarte Laureano y para este cargo a Manuel Jimas Miranda.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

A propuesta de la Presidencia se acordó la distribución del corriente mes de fondos.

Y no habiendo otros asuntos sobre los que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Olivera Balbomero Dauder &
Cofrades

Juan G. Liberto

Caristo Ganán Miguel Alguayo

Francisco Morcillo

Manuel Gañan

Jabian Gomez



José M. Susate

Emilio Fuentes

Session ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia de 10 de Mayo de 1914.

- Presidente
- Don Lima Gomez
- Sanchez Garcia
- Sanjin Rubio
- Quente Macano
- Garcia Redondo
- Melgarejo Portillo
- Sanjin Gomez
- Morillo Cues
- Luna Carrans

En la Villa de Oliva de Seren a diez de Mayo de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Comunitarias de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lima Gomez, al objeto de celebrar la session publica ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto seguido y a propuesta de la Presidencia se acordó conceder a los misioneros una gratificacion de cincuenta pesetas por forzar en las procesiones de Semana Santa y San Marcos

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que celebrada la subasta de los granos procedentes de los terrangos del Campo de Oliva, se habia adjudicado provisionalmente por la Comision a favor de Don Eduardo Garcia Ganan. La Corporacion municipal, acuerda por unanimidad, convertir en definitiva la adjudicacion hecha por la Comision que presidió la subasta, quedando encargada la Presidencia para la entrega de dichos cereales, con arreglo al pliego de condiciones que sirvió de base para el remate.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la session de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Lima Gomez
Clones
Juan Morillo

Mamerto Luna

Alfonso Juntas

Mamerto Luna
Baltasar Sanchez

Enricho Fuentes

Los infrascritos Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento.

Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no pudo tener lugar por falta de número de Señores Concejales.

Y para que conste ponemos la presente, que firmamos en Oliva de Jerez a diez y siete de Mayo de mil novecientos catorce -

El Alcalde

El Secretario
Emilio Fuentes

Sesión ordinaria en segunda convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el día 19 de Mayo de 1914

Presidente En la Villa de Oliva de Jerez a diez y nueve de Mayo de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales que Fuente Maccom al margen se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lina Gómez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que en legal forma habían sido citados; Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, de orden de la presidencia se dio lectura, por el Secretario de la Corporación, a una comunicación del Señor 1^{er} Teniente Jefe Instructor del Regimiento de Cazadores de Madrid núm. dos, solicitando se le remita a la mayor brevedad el oportuno expediente de

pobres del soldado de dicho regimiento José Delgado
Pinilla, ^{del reemplazo de 1913.} por haber cumplido su padre sesenta años des-
pués de su ingreso en filas. El Ayuntamiento, cum-
pliendo lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento,
acordó nombrar a los mozos del actual reemplazo
Joaquín Rubio Valero y Rafael Romero López para que
declaran, en dicho expediente, como testigos.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente,
que en vista del mucho trabajo que pesa sobre el
Encargado del Cuarenteno, le parecía conveniente se
le aumentasen cuarenta y siete pesetas con cinco-
ta céntimos anuales, a lo consignado en presupuesto.
El Ayuntamiento, estimando justo lo manifestado
por el señor Alcalde, acordó por unanimidad dicho
aumento y que se pagase de Imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que
yo el Secretario, Certifico = entre líneas = Del reempla-
zo de 1913 = vale =

Antonio Olivera

Alcalde

Baldomero Sanguera

Juan G. Abeto

Helio Fuentes

Jabian Gomez

Manuel Linares

Juan C. Morcillo

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Mayo de 1914

- President -
 Sr. Lina Gómez
 Sr. Sánchez García
 Sr. García Lebrato
 Sr. Gómez Pastor
 Sr. Fuente Molinos
 Sr. Lina Caffran

En la Villa de Oliva de Seres a veintiseis de Mayo de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Antonio Lina Gómez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que en legal forma habían sido citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia la conveniencia de que se hiciera en Corral en el Mataero público, el Ayuntamiento, de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Presidente sobre la conveniencia de hacer dicho corral, acordó por unanimidad que se procediese a construir mencionada obra, con cargo al Capítulo correspondiente.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

E no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Señor Alcalde de que yo, el Secretario, Certifico =

Antonio Lina Dalbomero Sanfeliu
 Episcopo

Manuel García Lina & Abate

Antonio Delgado Melgarejo Rubio
 Francisco Morcillo

Jose María Diaz
 Jose M.ª Cuatrecasas

Fabian Gomez

Emilio Fuente

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el
 día 31 de Mayo de 1914.

- Presidente - En la Villa de Oliva de Jerez a treinta y uno de Mayo
 Sr. Lima Gómez de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Con-
 sistoriales de la misma los Señores Concejales que
 " Sánchez García al margen se expresan y suscribirán, bajo la presi-
 " Duarte Matamoros demia del Sr. Alcalde D. Antonio Lima Gómez, al
 " García Rubis objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria: Abien-
 " García Lebrato to el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada
 " Delgado Díaz Se acuerda conceder un socorro de quince pesetas
 " Rubis García al vecino Ildefonso Rastrojo Peña para que puer-
 " Morcillo Quecos da ir a Badajoz con su mujer, que padece una
 " Díaz Gómez enfermedad en la vista.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden del Sr. Alcalde, de que yo, el Secretario, certifico =

Antonio Lima Ballesteros Sanjurjo
Alcalde

Juan G. Lebrato

Franco Morcillo

Manuel García

José M. Fuentes

Emilio Fuentes

Diligencia // Acreditamos por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no pudo tener lugar por falta de número de los Concejales.
 Oliva de Jerez veintidós de Junio de mil novecientos catorce
 El Alcalde El Secretario

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
9 de Junio de 1911.

- President -
- Sr. Lima Gómez
Comyales
- Sanchez Garcia
- Duarte Matamoros
- Juanan Rautio
- Garcia Lechato
- Delgado Diaz
- Roubin Garcia
- Morillo Amos
- Ordoñez Gomez

En la Villa de Oliva de Sur a nueve de Junio de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan, y suscribiendo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lima Gómez al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que en legal forma habían sido citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que siendo la época oportuna, procedía acordar se empezaran a cobrar los terrazgos del Campo de Oliva. El Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad.

También se acordó la aprobación de las Fraslaciones de dominios de las fincas rústicas y urbanas, que, habiendo satisfecho los derechos reales, han tenido lugar en este término.

Del mismo modo se acuerda dar de baja en el padrón de vecinos, que se confecciona para el año próximo, a Narciso Pirriente Palacios y Juan Rastrojo Hernández que lo son de Yegual, según certificación que presentan.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que resultando infructuosas todas las gestiones que se practican cerca de los deudores al Ayuntamiento por los terrazgos del año anterior, debió tomarse una determinación enérgica; acordándose por unanimidad que se pasen al Juzgado a los deudores mencionados, facultando al Sr. Sindico, para que represente al Ayuntamiento en todos los juicios que por este concepto se celebren.

Se acuerda socorrer al vieno pobre Guido Márquez Marín con quince pesetas, para que pueda llevar a un

bija a los baños de Alanje.

Asi mismo se acordó socorrer a Pedro Pinilla Barra-
gán con treinta pesetas, con motivo de tener su mujer
dos quinceles y carecer de recursos para criarlos.

Tambien se acuerda socorrer a los vecinos pobres Vic-
toriano Rebollo Ardila y Manuel Sanchez Regaña con la
cantidad de veintituna pesetas a cada uno.

Se acuerda, ultimamente, que el dinero (importan-
te) de los terrangos del año pasado, ingren en los fon-
dos municipales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta
la sesion de orden de la Presidencia, de que yo, el Secretario,
certifico = entre paréntesis = importante = No vale =

Antonio Clima

Clima

Alfonso Fuentes

Manuel Gavara

Manuel Lopez

Juan^{co} Morcillo

Jabian Gomez

~~Jose M. Garcia~~

Baldomero Sandoz

Basilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucio-
nal de esta Villa.

Certificamos: que la sesion ordenada de este dia, no ha podi-
do tener lugar por falta de numero de tres Concejales.

Y para que conste firmamos la presente en Obispo de Jerez a ca-
tore de Junio de mil novecientos catorce.

Basilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a
convocatoria el día 16 de Junio de 1914.

Pte
n.

Lina Gomez

Bonnyales

Sanchez Garcia

Juanes Moreno

Garcia Lebrato

Morillo Cruz

Lina Carreras

En la Villa de Oliva de Seres, a diez y seis de Junio de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales, que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Lina Lora, al objeto de celebrar esta sesión por esta ordenanza en segunda convocatoria, para la que en legal forma habían sido citados: Abierto el acto, dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que urgía nombrar Recaudador para el reparto de Consumos del corriente año y que proponía a este efecto a D. Juan Lora Rodríguez, Depositario de los fondos Municipales, con la garantía de su padre D. Evaristo Lora y Lora. La Corporación Municipal, teniendo en cuenta la responsabilidad y solvencia del fiador propuesto, acordó por unanimidad admitirla y que como prueba del compromiso que adquiere, se le invite a firmar la presente acta y a responder del cargo que se haga a dicho recaudador.

También se dio cuenta por la Presidencia que se le habían quejado varios vecinos de la falta de peso que tiene el pan; acordándose por unanimidad que tenga novecientos veinte gramos, y que por todos los fabricantes se selle, haga constar dicho peso, exigiéndose las responsabilidades que procedan a los que no lo hagan.

Se dio lectura a un oficio del Sr. Presidente de la Diputación provincial, para que se ingresaran diez mil trescientas treinta y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos, que corresponden a dicha Corporación por el embargo del 21% que había practicado, en veintinueve de Junio de mil novecientos trece, sobre los ingresos del

Municipio. El Ayuntamiento acordó que se contesta
se: que no obraba la cantidad á que se refieren dichos
comunicacion en poder del Depositario, ni habia podi-
do ingresarse por que dichos ingresos estaban embarga-
dos y rembarcados por la Carrel del partido con anti-
rioridad á la Diputacion, y tubo necesidad de pagar lo
que se adeudaba por contingente Carrelario.

Acto seguido, se manifestó por el Sr. Alcalde
que habiendo terminado los trabajos de quintas, habia
destituído en treinta y uno de Mayo á Don Fr. Del-
gado Riafort, del cargo de escribiente temporero, acor-
dándose así el Ayuntamiento.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acordán-
dose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesion de orden de la Presidencia, de que yo, el Secretario, cer-
tifico.

Antonio Clima Babonero Sander

Clima

Alfonso Fuentes

Mmanuel Gancin

Marcos Guncin

Ignacio Gomez

Yvan Morcillo

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa.

Certificamos: que la sesion ordinaria correspon-
diente á este dia, no ha podido celebrarse por falta

de número de Señores Concejales.

Y para acreditarlo, ponemos la presente, que firmamos, en Oliva de Jerez a veintitres de Junio de mil novecientos catorce.

Lucilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, en 2.^a convocatoria el día 23 de Junio de 1914.

Presidente

Lina Gómez

Concejales

Sánchez García

Genaro Pardo

Lina Casarinos

Fuentes Moaños

En la Villa de Oliva de Jerez a veintitres de Junio de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan, y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Antonio Lina Gómez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que en legal forma habían sido citados: Abierto el acto, dada lectura de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de varias relaciones de transmisión de dominio de fincas rústicas y urbanas, debidamente informadas por la Junta pericial, solicitando la variación de la riqueza amillarada a nombre del contribuyente que se menciona en la descripción que consta en dicha relación, el Ayuntamiento, de conformidad con el informe de la expresada Junta, acuerda por unanimidad se proceda en su día a rectificar el amillaramiento por medio del oportuno apéndice para el próximo año de mil novecientos catorce, el alta en la partida que se le figura amillarada al recurrente, incluyendo en el mismo la baja correspondiente a quien se daba; a cuyo efecto se remitirá este expediente a la aprobación definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia, según lo dispuesto

por Circular 15 de Octubre de 1894.

Seguidamente se acuerda dar de baja en el padrón de vecinos a Don Manuel Fuentes Peceñin, que lo es de Badajoz, donde está ejerciendo su profesión de Corredor Colegiado de Comercio.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del corriente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la presidencia, de que yo el Secretario, certifico

Antonio Oliva
Clavero
Hilafonso Fuentes
Baldomero Sanchez
Francisco Merino
Manuel Ganán

Emilio Fuentes

Los infrascritos Alcaldes y Secretarios del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa -

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Señores Concejales.

Y para acreditarlo, ponemos la presente en Oliva de Jesús a veintiocho de Julio de mil novecientos cuatro.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2.^a convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 30 de Junio de 1911.

Presidente
Lema Gomer
Concejales
Juan Rubio
Juan Macario
Lema Barramas
Marillo Cuevas

En la Villa de Oliva de Seres a treinta de Junio de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales, que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lema Gomer, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que en legal forma habían sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del corriente mes.

También se acuerdan los siguientes pagos, con cargo al Capítulo de Imprecritos: a José Carrasco Barranquín, por ir a Jerez con la Guardia Civil, que va concentrada diez ptas; a Hermenegildo Pombero por hospedaje de la Guardia Civil, seis pesetas; a Rafael Cumpido Leon, por tres jornales empleados en la distribución de papeletas de notificación del reparto de Consumos, seis pesetas = a Manuel Coronado Arroyo, por llevar a Jerez dos bernanitas de los pobres, cuatro pesetas = a Rafael Lucas Muñiz, por la estancia en su casa de tres guardias civiles, tres pesetas = a José Masero Martín, por tres días empleados en el reparto de papeletas, notificando el de Consumos, seis pesetas = a Juan Alvaru por bagajes facilitados, como Carabinero destinado a otro puesto, quince pesetas = a Manuel Berdo Gata, por un jornal empleado en la composición del reloj, tres pesetas = a Purificación Pando García por jornales empleados en el blanqueo y limpieza de una de las escuelas de niños, seis pesetas = a José Corri García, por la limpieza del reloj público, veinticinco pesetas = a Hermenegildo Pombero Matamoros, por el hospedaje en su posada de ocho individuos de la Guardia Civil, ocho pesetas = a Agustín Díaz por un bagaje a Barcarrota con el Maestro Armero del Cuerpo de Ca-

rabineros, tres pesetas = a Juan Duarte Llamano, para
pago de un telegrama, puesto al Agente de este Municipio
en Badajoz para asuntos de la Corporación, tres pesetas = a An-
gel Garcia Márquez, por cinco porta-fusiles para los guardias
municipales, once pesetas veinticinco céntimos = a Juan
Rubio, por cartuchos cargados, capsulas y otros efectos, cuatro pe-
setas = a Manuel Delgado, por dos pieles cabrias para componer
el borrio de la Misica siete pesetas, cincuenta céntimos = a Joa-
quin Diaz Cabradilla por dos cuartillas de nogal con sus co-
respondientes raseros, noventa y dos pesetas.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su
cumplimiento.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión de orden del Sr. Alcalde, de que yo el Secretario, cer-
tifico =

Antonio Chiva Balbuena Sanjaez

Helfonso Fuentes

Manuel Garcia

Fran^{co} Florcillo

Fabian Gomez

Manoel Doming

Juan Garcia

Jose M. Duarte

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
5 de Julio de 1914

En la Villa de Oliva de Seru a cinco de Julio de mil novecientos catorce, reunidos, en las Casas Concejales de la misma, los tres Concejales que al momento se expresan, suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lima Gorra, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, se acuerda levantar la fianza que tenía prestada D. Gildoro Cabradilla Palacios a favor de D. José López Rubio, como cobrador del reparto de consumos del año anterior.

Se acuerda socorrer con veinticinco pesetas a Basilio Rebollo Romasante, por haber tenido su mujer dos gemelos y carecer de recursos para mantenerlos criarlos.

También se acuerda socorrer, al vecino pobre Antonio Pimble Cuevas, con quince pesetas, para que lleve al Hospital provincial a un hijo enfermo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que yo el secretario, certifico = entre paréntesis = mantenerlos = No vale =

Balsmeo Sandoz Helforio Fuentes

Manuel G. G. G.

Juan G. G. G.

Juan G. G. G.
José G. G. G.
Gabriel G. G. G.

El Sr. Lima Gorra se negó a firmar alegando no estar en la sesión siguiente
Basilio Fuentes

1
Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento
el día 14 de Julio de 1944

Presidente. En la Villa de Oliva de Sexu a catorce de Julio de mil novecien-
Sanchez Garcia tos catorce, reunidos, en las Casas Consistoriales de la misma, los Se-
Comeyales ñores Concejales que al margen se expresan, suscribieron, bajo
Fuentes Macario la Presidencia del Sr. Alcalde, acaud. D. Baldomero Sánchez García, al ob-
García Lebrato jeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en 2ª convoca-
toria, para la que en legal forma habían sido citados: Abien-
to el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en
su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la
sesión de orden de la Presidencia, de que go el Secretario, per-
tífico: Sobresado = acaud. D. Baldomero Sánchez García = Val =

Antonio Chinea Baldomero Sánchez

Jabian Gómez

Evaristo García

Alfonso Melgarejo Fuentes

Alfonso Rubio

Ramón Luna

Juan García Manuel García

Juan Morcillo

Benito Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia
19 de Julio de 1914.

Presidente En la Villa de Oliva de Jerez a diez y nueve de Julio de mil no-
vecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma,
Concejales los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo
Sánchez García la Presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Linares Gorrin, al obje-
García Rubio to de celebrar la sesion pública ordinaria correspondiente a este
Gómez Bastuño dia: Abierto el acto, dada lectura de la anterior fue aprobada.
García Gómez Se acordó denegar el socorro, que solicita el vecino pobre
Melgarejo Tortello Fernando Torresen Complido, para ingresar en la Beneficencia
Rubio García provincial, en atencion a que en otra sesion se socorrió para
Morillo Lucas el mismo objeto.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cum-
plimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion
de orden del Sr. Alcalde, de que yo, el Secretario, certifico.

Antonio Linares Gorrin, Alcalde, Sancho

Emilio Rubio Fabian Gomez

Miguel Melgarejo Evaristo Garcia

Ramón Lucas Jon Maria Diaz

Marcos Garcia Juan Morillo

Emilio Fuente

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 26 de Julio de 1914

Presidente
Lima Gomez
Concejales
Sanchez Garcia
Rubio Barrojo
Garcia Gomez
Melgarejo Portillo
Lopez Barauscas
Diaz Gomez
Morillo Cuevas
Garcia Rubio

En la Villa de Oliva de Soria a veinte y seis de Julio de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lima Gomez, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordó conceder un socorro de diez pesetas al pobre ciego Tomas Alvaro Matos, como auxilio para que pueda marchar a Badajoz a ingresar en el Hospital.

Tambien por unanimidad se acordó denegar el socorro que solicita el viudo Fernando Comasusa cumplido por haberlo socorrido ya en otras ocasiones.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que el día primero del proximo mes de Agosto, segun dispone la vigente ley de Reclutamiento, debe tener lugar el ingreso en Caja de todos los moros comprendidos en el actual alistamiento declarados soldados o con excepcion del servicio en filas y de aquellos otros que correspondiendo a reemplazos anteriores hayan sido declarados en talis situaciones, por lo cual y en virtud de lo dispuesto en dicha ley, debe procederse en este acto al nombramiento de un Comisionado para la entrega en la Caja de Recluta de copia de toda la documentación que la repetida ley determina. La Corporacion municipal, bien enterada de lo manifestado por su Presidente acordó por unanimidad nombrar Comisionado a Don Francisco Barrojo Barot, a quien se abonara igual cantidad que en el año anterior por igual concepto, con cargo al Capitulo correspondiente del actual presupuesto.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico:

Antonio Chica Baldo y no Sanchez

Manuel Galian Miguel Melgarejo

Manuel Gomez Jose M. Quint

Francisco Novillo

Enricho Fuentes

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el día 4 de Agosto de 1914.

Presidente

Luisa Gomez

Concejales

Sanchez Galian

Garcia Rubio

Quinto Montano

Melgarejo Portillo

Luisa Carranra

En la villa de Chiva de Teres a cuatro de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen que se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Luis Gomez, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la cual en debida forma habían sido citados, abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Se acuerda la distribución de fondos del presente mes.

Tambien se acordó denegar el recurso que solicitan los vecinos Rogelio Lopez Matrojo y Juan de Torrescusa. Cumplido el primero para llevar su negocio a baños y el último

a la Beneficencia, por no haber existencias en la Caja Municipal.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. presidente, extendiéndose este acta que firman los Sr. Concejales, de que yo el Secretario certifico. —

Antonio Olina Baldomero Saucedo

Jabian Gomez Evaristo Ganon
Juan G. Lebrato

Alfonso Rubio Miguel y Melgarejo

Juan M. Morillo Jos. Maria Diaz

Ramón Rung

José M. Duarte

Emilio Fuentes

Manuel Ganon

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 9 de Agosto de 1914.

Presidente

Lina Gomez

Concejales

Sanchez Garcia

Morillo Guera

Lina Carramos

Gomez Barrojo

Ganon Gomez

Garcia Lebrato

En la Villa de Oliva de Seres a nueve de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de esta villa, los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Antonio Lina Gomez, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Díaz Gómez
Rubio García
Melgarejo Portillo

Acto seguido se acordó por unanimidad, se abonen los gastos de viaje y demas que ocasiona la utancia en este pueblo de los guardias de seguridad, mandados venir de Badajoz para garantizar el orden con motivo de las fiestas de la Virgen de Guadalupe.

Seguidamente se acuerda que la quema de rredadas en la Cumbre de Arriba, en el presente año, comience el día 1º del que corre, haciéndose por partidos, señalándose con anterioridad por medio de pregón el día que ha de tener lugar en cada uno y bajo la vigilancia de los guardas del campo, castigándose a los contraventores (con rigurosidad) así como también a los que por falta de cuidado o tener mal colocadas las rredadas, causen daño con el fuego en el arbolado.

Por unanimidad se acuerda denegar las peticiones de socorros hechas verbalmente en este acto, por los vecinos Roman Moruno Sivaldo, Francisco Regaña Moruno, Diego Galiano Cañero y Paula Serrano Moruno, esposa de Fernando Ferrerasa Cumbreplido, en atención a la precaria situación de la Caja Municipal.

Se dió cuenta de las disposiciones especiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia de que yo Secretario certifico. = Entre paréntesis = Con rigurosidad = No vale =

Antonio Clima Balbuena, ~~Jaime~~

Mamuel Galiano

Jabian Gómez

Miguel Melgarejo

José Morcillo

Mamuel Galiano

Enrío fuente



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a
 convocatoria el día 18 de Agosto de 1914.

Presidente
Lima Gomer
Concejales
Sanchez Garcia
Garcia Rubio
Gomez Barrios
Melgares Portillo
Morillo Cuevas
Lima Carreras

En la Villa de Utrera a diez y ocho de Agosto de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Antonio Lima Gomer, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que en legal forma fueron citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta por la Presidencia de un escrito presentado por Don Abigail Gonzalez Peullin Salva, en el que solicita un pedazo de terreno en el Cementerio Municipal de esta Villa para construir un nicho en el suelo, junto al Panteon familiar de los Sres Gonzalez-Peullin, para colocar en el el cadaver de Don Dámaso Lopez de Sanchez, en atencion a que la caja que contiene dicho cadaver no cabe en ninguno de los nichos que el Ayuntamiento tiene para este fin. La Corporacion Municipal en vista de lo razonado de la peticion, acordó por unanimidad conceder todo lo que en el mismo solicita, y que abone a la caja municipal la cantidad de cuarenta pesetas.

Tambien se acuerda por unanimidad, denegar las peticiones de socorro, hechas verbalmente en este acto por los vecinos Roman Moreno Giraldo y Antonio Galvan Romero, en atencion a la precaria situacion de la Caja municipal.

Ahi mismo se acuerda el aseo y limpieza de la Casa-Quartel de la Guardia Civil.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion extendiéndose la presente acta que firman todos los se

nores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Clina Bellonero Saiz

Jabian Gomez

Helisomo Fuentes

Juan Maria Diaz

Pablo Sainz

Fran^{co} Moreilla

Miguel Almagro

Juan Garcia

Mmanuel Garcia

Enilio Fuentes

Señor Excmo. Sr. Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar por falta de numero de señores Concejales

Y para que conste ponemos la presente que firmamos en Oliva de Seres a veinte y tres de Agosto de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario

Enilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a convocatoria el dia 25 de Agosto de 1914.

Presidente

Jabian Gomez

En la Villa de Oliva de Seres a veinte y cinco de Agosto



cepales
 Santher Garcia
 Fuentes Marano
 Gomez Rauhops
 Diaz Gomez
 Lamo Carranias
 Morillo Cuecas
 Garcia Raminos

to de mil, novecientos catorce, reunidos en las Casas Con-
 sistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen
 se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Antonio Lima Gomez, con el fin de celebrar esta reunion
 publica ordinaria en segunda convocatoria para la que en
 debida forma habian sido citados: Abierto el acto y dada
 lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia de
 una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda de la pro-
 vincia, en la que pide a esta Alcaldia certificacion de los
 individuos que desde primero de Enero de este año forman
 el actual Ayuntamiento, con el fin de que surta sus efectos
 en el expediente de responsabilidad que, en aquellas oficinas
 se sigue contra esta Corporacion municipal por delitos de
 contornos correspondientes al primer trimestre del año que
 corre; y el Ayuntamiento habi enterado de su contenido acor-
 do por unanimidad se le facilite la certificacion que inte-
 resa y que al propio tiempo se le de mas impulso a la
 cobranza de los descubiertos por repartos de consumos, para
 poder atender a las obligaciones del Municipio, y que en
 vista de que los deudores de dichos repartos no concurren
 voluntariamente a solventar sus descubiertos, autorizara a
 la Presidencia, para si lo cree conveniente, nombre un aque-
 lte ejecutivo que haga la recaudacion por la via de apre-
 mios.

Tambien se dio lectura de una carta del Sr. Alcal-
 de de Soria de los Caballeros, en la que invita al de es-
 te pueblo para que nombre una Comision que unida a
 la nombrada en aquella Ciudad, se personen el dia
 27 del que corre en Badajoz, para recabar del Gobierno
 la construccion del Ferro-caril estrategico Badajoz-Pre-
 gonal, y de este modo poder proporcionar trabajo a la
 clase pobre y por tanto hacer frente a la grave crisis ope-
 ra por que atravesamos. El Ayuntamiento enterado y dan-
 do toda la importancia que el asunto merece, acordó por

unanimidad, que vaya a Badajoz a gestionar dicho asunto el Alcalde-Presidente y que una vez allí sea tambien y con el mayor interes, el modo de que se de principio a los trabajos del trazo de carretera de este pueblo a Villanueva del Fresno, para que de un modo o de otro pueda proporcionarse trabajo a estos obreros, y que se le abone los gastos del viaje del Capitulo de imprentas.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Oliva Ballanero Sanchez

Emilio Fuentes

Antonio Torres Delgado

Jabian Gomez Miguel Melgarejo

Mariano Ferrer

Alfonso Fuentes

Gran Morcillo

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no tuvo lugar por falta de numero de Señores Concejales

Oliva de tres treinta de Agosto de mil novecientos catorce

El Alcalde

El Secretario

Emilio Fuentes



Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia
1º de Septiembre de 1914.

Presidente En la Villa de Oliva de Seres a primeros de Septiembre
Lina Gomez bre de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Con-
Concejales sistoriales de la misma los Señores Concejales que at
Sanchez Garcia margen se expresan y suscribieron bajo la presidencia
Rubio Barrios del H. Alcalde D. Antonio Lina Gomez, al objeto de
Delgado Diaz celebrar esta sesion publica ordinaria en 2º convocato-
Gomez Barrios ria para la que en legal forma habian sido citados:
Fuentes Moreno Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue apo-
Melgarejo Cortillo bada.

Lina Carreras Seguidamente se manifesto por la presidencia
que habiendose agotado la fuente del cura, procedio
colocar la bomba en la madre del agua, acordandose
lo asi el Ayuntamiento.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordandose su cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Alcalde, de que certifico =

Antonio Lina Balbomero Sanchez

Juan Sa Gabato

Mamel Gana

Miguel Melgarejo

Fra^{co}s Morcillo

Ramón Sanja yosa M^o Quint

Yehorino Fuentes

Fabian Gomez

Enilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el día 6 de Septiembre de 1911.

Presidente

Lorina Gomez

Concejales

Sanchez Garcia

Quarte Matamoros

Juan Rubio

Garcia Sobrino

Melgarejo Portillo

Monillo Cuevas

Loma Carrancho

Fuentes

En la Villa de Oliva de Seres a seis de Septiembre de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lorina Gomez, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que en el caso de que el Ayuntamiento acordase la forma de aprovechar el Campo de Oliva durante el año agrícola de 1914 a 1915; y la Corporación, previa detención de discusión, acordó que fuesen arrendados citados aprovechamientos en pública subasta bajo las condiciones siguientes:

1.^a

El tipo de licitación será el de diez y siete mil doscientas cincuenta pesetas, reservándose, además, el Ayuntamiento el derecho a cobrar los terrajes a los vecinos que siembren en el referido Campo de Oliva, cuyo cobro se hará en la misma especie o semilla en que esté sembrada la tierra, por el encargado que designe la Corporación Municipal.

2.^a

El arrendamiento durará un año, empezando el día primero del próximo Octubre y terminando el treinta de Septiembre de mil novecientos quince.

3.^a

Solamente podrán aprovechar con ganado o adquirir partes de bellotas los vecinos.

4.^a

Queda autorizado el arrendatario para aprovechar el fruto de bellota en la forma que estime conveniente, y para los demás aprovechamientos de la finca se fabricará un registro de ganado, entendiéndose que remanecerán a él los que no lo soliciten en el plazo prudencial.

que establezca el arrendatario.

5^a

El arrendatario queda en libertad de señalar el precio de la parte que corresponda a cada vecino, después de liquidados sus débitos con el Ayuntamiento.

6^a

No se concederá parte en el aprovechamiento de bellota ni en los demás, sin que preceda antedicha liquidación y pago al Ayuntamiento. El arrendatario será responsable de los débitos de aquellos vecinos cuyas solicitudes de partes y aprovechamientos no hayan sido visadas por los realidadores del Ayuntamiento, y de los de aquellos a quienes se satisfaga el importe de la parte sin mencionado requisito. Estas responsabilidades se harán efectivas directamente del arrendatario por la vía de apremio.

7^a

Será libre la venta de partes de bellota entre vecinos, adjudicándose reunidas las que cada cual adquiera.

8^a

Para la distribución de partes y concesión de aprovechamientos se entregará por el Ayuntamiento al arrendatario un padrón autorizado de vecinos. Las reclamaciones que se originen serán resueltas por el Ayuntamiento.

9^a

El pago del precio del arrendamiento será en dos plazos. El primero de diez mil doscientas cincuenta pesetas, el día primero del próximo Octubre, y el segundo de siete mil en los quince últimos días de Diciembre.

10.

La subasta tendrá lugar el día treinta del actual, en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Alcalde o Teniente que le sustituya, con asistencia de los Concejales D. Ramón Luna Carranza y D. Miguel Melgarejo Portillo, si concurrieren, de once a doce de la mañana, siendo condición precisa para tomar parte en dicha subasta depositar el cinco por ciento del precio de la licitación, y presentar en el acto qu-

vantía suficiente. Dicho depósito le servirá de abono en el segundo plazo.

11. El arrendatario será responsable de los daños causados por sí y sus dependientes y de los que, tanto el uno como los otros, no denuncien oportunamente siendo conocido el causante de los mismos.

12. Las proposiciones se harán en pliego cerrado, incluyendo en el mismo el resguardo del depósito provisional, y se ajustarán al modelo que se insertará en el expediente y en los edictos que se publiquen.

13. Respetándose por el arrendatario las anteriores condiciones se autoriza a éste para que acuerde el medio que estime más conveniente para los aprovechamientos por parte del vecindario.

14. En cuanto no se halla previsto en las condiciones anteriores, serán aplicables las de carácter general contenidas en la Instrucción de cinco de Enero de mil novecientos cinco.

15. Será de cuenta del arrendatario el pago de la contribución señalada o que se señale a la finca objeto de este arriendo, entendiéndose por contribución la territorial, así como también la cuota que en los repartimientos de consumos por la Zona del extrarradio pueda corresponderle.

16. Las doscientas cincuenta pesetas que se han aumentado en este contrato son para hacer la quema de las rodeadas del campo de Oliva por cuenta del Ayuntamiento.

A esto se acordó recurrir a los vecinos pobres Fernando Torresensa Cumplido y Florencio Fructuoso Santos, con diez pesetas a cada uno, para que puedan marchar a Badajoz a ingresar en la Beneficencia provincial.

Se acordó, para aliviar en lo posible la triste situación por que atraviesan los obreros, el arreglo de los empotrados de varias calles,

Tambien se acordó la distribución de fondos del corriente mes.

Se dio lectura de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden del Sr. Alcalde, de que yo el Secretario, certifique. - Sobrescrito: del depósito - vale -

Antonio Reina Ballesteros Sanchez
Mariano Gamon
Miguel e Margarita
Juan P. Leboate

Manuel Luna Jose M. Suarez
Juan P.

Juan P. Morcillo

Benito Fuente

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certificación: En la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por falta de número de Sres. Concejales.

Oliva de Teru. 13 de Septiembre de 1911.

Benito Fuente

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada por el
Ayuntamiento el día 15 de Septiembre de 1914.

Presidente

Luisa Gomez

Concejales

Sanchez Garcia

Mateo Matamoros

Luisa Carreras

García Rubio

García Lebrato

Melgarayo Portillo

En la Villa de Oliva de Teru a quince de Septiembre de mil novecientos catorce, reunido en las Casas Consistoriales de la misma los Sr^s. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Luisa Gomez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que en legal forma habían sido citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de que se le había hecho saber por Don Miguel González Peceñin que, habiendo terminado, desde hace mucho tiempo el contrato de arrendamiento que tenía el Ayuntamiento con su tía Doña Matilde Carreras González Peceñin, de una casa ^{para escuela} en la Calle de Altorano de esta Villa, y necesitando la dueña dicha casa, viérase lo antes posible en local apropiado para escuela, pues quería que la mencionada casa quedase en condiciones de ser habitada en primer de Octubre. El Ayuntamiento, acordó, por unanimidad, que por el Sr. Alcalde se gestionase en favor de D. José Garrero el arrendamiento de la casa que posee en la Calle de la Cruz, siempre que se hagan ciertas reformas en la misma.

Se acuerda conceder la vecindad a Miguel Ruiz Torres, en atención a llevar más de dos años de residencia.

Acto seguido se acordó que los carros de transporte no entren en el pueblo con más de treinta arrobas de peso.

También se acordó socorrer con cinco pesetas al vecino pobre y enfermo Celestino Coronado Sánchez.

Acto seguido se acordó conceder un socorro de cincuenta pesetas como indemnización por la ropa que se le ha

quinar, al vecino pobre José M^o Delgado Tejeda, por la muerte de su hijo Francisco de enfermedad contagiosa.

Tambien se acordó conceder una gratificación, al Julian Madrigal, de veinte pesetas por los trabajos que ha prestado en Secretarie.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión, de orden del Sr. Alcalde, de que certifico = Entre líneas = Para Bseulo = vale

Antonio Oliva

Esteban Delgado

Mariano Sanz

José Mercillo Juan G. Librero

Manuel Ganan José M. Duarte

Baltasar Sanz

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifican: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Oliva de Enero 20 de Abril de 1911.

El Alcalde

El Secretario

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada el día
22 de Septiembre de 1914.

Presidente

Lina Gomez

Concejales

Melgarejo Portillo

Lina Barranras

Morillo Lucas

Garcia Lebrato

En la Villa de Oliva de Seres a veintidós de Septiembre de mil novecientos catorce, reunidos, en las Casas Consistoriales de la misma, los Sr. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lima Gómez, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, para la que en legal forma habían sido citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Alcalde, que el piso de la oficina de la planta baja está en muy malas condiciones, por lo cual creía conveniente que se le pusiese un piso de baldosinas, El Ayuntamiento, por unanimidad, así lo acordó.

También se acuerda conceder un socorro de cinco pesetas al enfermo pobre Juan José Galván Prieto.

Acto seguido se manifestó por la presidencia que, en motivo de la crisis obrera, se había visto obligado a nombrar guardia municipal a José Lucas Galiano, por creer que eran insuficientes los que había. El Ayuntamiento de conformidad con lo manifestado por el Sr. Presidente confirmó el nombramiento, hecho en veinticuatro del pasado.

Del mismo modo y a propuesta de la presidencia se acordó felicitar al Gobierno por su gestión en pro del mantenimiento de la neutralidad de España en el actual conflicto europeo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose en cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, de que, p. el Secretario certifico.

Antonio Lima Gómez

Miguel Melgarejo

Helfonso Fuentes Emilio Pulido
Mamuel Ganan
Baldomero Sanchez Marcos
Yvan^{co} Morillo
Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcaldes y Secretarios del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa =

Certifican: que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de tres Concejales.

Oliva de Teru 27 de Septiembre de 1914

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada el dia
29 de Septiembre de 1914.

Presidente En la Villa de Oliva de Teru a veintinueve de Sep-
timbre de mil novecientos catorce, reunidos en las Ca-
Concejales sas Consistoriales de la misma, los tres Concejales que
Ganan Pubis al margen se expresan y suscribieron bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Antonio Lima Ganan, al objeto
de celebrar esta sesion publica ordinaria en 2.^a convoca-
toria, para la que en legal forma habian sido porvia-
mente citados: Abierto el acto y dada lectura de la an-
terior fue aprobada.

Seguidamente se le concede la veindad a Antonio
Bejada Coronado, a su peticion, por llevar mas de seis

Meses de residencia en este término municipal.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia, que se quedaban dos nichos desocupados en el Cementerio Municipal, sin que cumpliera ninguno hasta fines del próximo mes de Octubre, por lo cual proponía se acordara la construcción de algunos para atender a las necesidades de este clase de enterramientos. La Corporación Municipal, visto lo urgente del caso, acordó por unanimidad que se construyan por Administración Municipal cincuenta nichos, pagándose el gasto que ocasionen con cargo al Capítulo de Imprevistos, toda vez que no hay consignación en el actual presupuesto.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

O no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión de orden de la Presidencia, de que certifica

Hutonio Chirca

Juan G. Zubate

Salomero Sampedro

Manuel Zanar

Alonso Rubio

Juan Gomez
Juan Morcillo

Antonio Gomez
Printz

Emilio Fuentes

Los Infrascriptos Alcalde, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certifican: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por



falta de número de Sres. Concejales.
Y para que conste firmamos la presente en Oliva de Jerez a cuatro de Octubre de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario
Basilio Fuentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el 6 de Octubre de 1914

Presidente. En la Villa de Oliva de Jerez a seis de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Lebrato caldo D. Antonio Lima Gómez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en 2ª convocatoria, para la que en legal forma habían sido citados: Abierto el acto y leído García dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por la presidencia de que celebrada la subasta del arriero del Campo de Oliva el día treinta del próximo pasado mes de Septiembre, había sido adjudicada provisionalmente por la Comisión a D. Fernando Feito y D. Francisco Delgado, para la Sociedad de ganaderos de esta Villa titulada "La Benefica", acordándose por unanimidad adjudicar definitivamente dicha subasta

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1915, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que

se fijó al público por quince días, según ordena la ley municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Se acuerda conceder la vecindad a Fr. Abay Guzmán, en atención a llevar más de dos años de residencia en este término municipal.

Seguidamente se acordó por unanimidad utilizar el cincuenta por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del padrón de cédulas personales que se ha de confeccionar para el año próximo de mil novecientos quince.

También se acuerda utilizar el veinticinco por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del padrón de carnegijos de lujo que se forme para el expresado año de mil novecientos quince.

Igualmente se acordó utilizar el tres por ciento de recargo municipal, sobre las cuotas de la contribución industrial en el año próximo venidero.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certifico =

Antonio Cliva Balbuena y Saiz

José M. Guate

Jabier Gómez

Mamuel Zamora

Francisco Sorillo

Emilio Fuentes



Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento
 el día 13 de Octubre de 1914.

Presidente

Lina Gomez

Concejales

Sanchez Garcia

Marta Matamoros

Lina Carreras

En la Villa de Oiva de Tera á tres de Oc-
tubre de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas
Caystorales de la misma, los Señores Concejales que al
manera se expresan y suscriban, bajo la presidencia del
Señor Alcalde D. Antonio Lina Gomez, el objeto de ce-
lebrar esta sesión pública ordinaria en 2.^a convocatoria
para que en legal forma habian sido citados: abierto el
acto y dada lectura de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de los disposiciones ofi-
ciales, acordandose su cumplimiento.

Se acuerda por unanimidad aprobar el padrón
de vecinos que ha de servir de base para los aprove-
chamientos del año agrícola de 1914 a 1915, a cuyo fin
se hará entrega de un ejemplar en la Secretaría de la
Sociedad de Ganaderos "La Benefica".

No habiendo otros asuntos de que tratar se
levanta la sesión de orden del Señor Presidente, de qu
yo, el Secretario, certifico. =

Antonio Chiner Baldozero Sanchez

Juan Gomez

Miguel Murgayo

Marta Matamoros

Joye M.^a Suarez

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria celebrada por el Ayuntamiento
el día 20 de Octubre de 1914.

Presidente,
Luisa Gómez
Concejales
Sánchez García
Duarte Matamoros
Gómez Bastrop
Melgarejo Tortillo
Luis Carranra

En la villa de Oliva de Jerez a veinte de
Octubre de mil novecientos catorce, reunidos en las
Casas Consistoriales de la misma los Sr^s. Conce-
jales que al margen se expresan y suscribieron bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Luis
Gómez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordina-
ria en 2ª ^{convocatoria} para la que en legal forma habían sido
citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior
fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que no
habiendo tenido efecto la subasta de los granos recolecta-
dos (procedentes) procedentes de los Terrazgos del Campo
de Oliva, correspondientes al año agrícola de 1913-1914,
se estaba en el caso de acordar lo más conveniente sobre
tal extremo. La Corporación Municipal, por unanimidad
 acuerda que se saquen a pública subasta di-
chas especies, señalándose para su celebración el
domingo veinticinco del actual, por el sistema de
pujas a la llama, a las once ^{media} de su mañana, nombra-
ndose como individuos de la Comisión para presidir
la subasta y formar el pliego de condiciones que ha de
servir de base para la misma a los Sr^s. Concejales D.
Fabian Gómez Bastrop, D. Ramón Luna Carranra
y D. José M^o Díaz Gómez (para que sea el Sr. Alcalde
o teniente que le sustituya, proveyendo que dicho pliego
se forme a la mayor brevedad.

Así mismo se acordó dar de baja como venidos
a Tomás Alvaro Mator, Ambrósio Cerato Gómez,
D. Franc^o Juente Orrego, Florencio Fructuoso Santa,
Claudio Pinilla Coronado y Manuel Rodríguez Martí-
nez, en razón a llevar residiendo fuera de esta locali-
dad el tiempo reglamentario unos, y haber fallecido otros.

Seguidamente y de orden de la Presidencia se dió lectura por el Secretario á la R. O. de 21 de Agosto próximo pasado, en la que se prohíbe á los Ayuntamientos consignar en los presupuestos para el próximo año cantidad alguna para festejos y gastos extraordinarios de representación, aconsejando de invertir dichas cantidades en remediar en lo posible las crisis del trabajo producidas por la actual guerra europea. La Corporación, teniendo en cuenta que en esta localidad no se han dejado sentir los efectos de la ^{citada} guerra, y creyéndose por tanto relevada del cumplimiento de la mencionada disposición, acordó por unanimidad que se consignen en el presupuesto que se confecciona para el ejercicio de 1915, las cantidades de costumbre, si bien debe remitirse al Sr. Gobernador Civil de la provincia certificación de este acuerdo, á los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la presidencia, de que yo el Secretario certifico = entre renglones = Convocatoria = citada = vale = entre paréntesis = procedentes = para que = No vale = entre renglones = y media = También vale

Antonio Chino Balbenero Sanger

Jabian Gomez

Melchor Rubio

José María Díaz

Ramon Sanger

Juan Gomez

José M^a Duarte

Manuel Garcia

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el dia 28 de Octubre de 1914

Presidente En la Villa de Oliva de Seres a veintiocho
Lina Gomez de Octubre de mil novecientos catorce, reunidos en
Comunales, las Casas Consistoriales de la misma los Sr. Con
Saucha Garcia cejales que al margen se expresan y suscribieron bajo
Gomez Bantola la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lina
Bautista Garcia Gomez, al objeto de celebrar la sesion publica ordina
Garcia Bantola ria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada
Diaz Gomez lectura de la anterior fue aprobada.

Simón Carreras Seguidamente, y a propuesta de la Presidencia,
García Bantola se acordó la distribución de fondos del corriente
Presidencia Carreras mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden del Señor Alcalde, de que, yo el Secretario, certifico.

Antonio Lina Babonero Sanchez

Antonio Delgado Emilio Rubio

Mariano Jimenez Evaristo Ganan

Juan Garcia Juan Maria Diaz

José María Quinto

Miguel Alguayo Manuel Ganan

Jabian Gomez

Emilio Fuentes



Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
 el día 1º de Noviembre de 1914.

Presidente En la Villa de Oliva de Seres a primus de Novim-
br. Lima Gómez bre de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Con-
comenales sistoriales de la misma los tres Concejales que al mar-
Sanchez García que se apresan y suscribirán bajo la presidencia del
Rubio Ratoys Sr. Alcalde D. Antonio Lima Gómez, al objeto de ce-
García Gómez lebrar la sesión pública ordinaria correspondiente
Quarte Matamoros a este día: Abierto el acto y dada lectura de la ante-
García Ramiro rior fue aprobada.

Días Gómez Seguidamente se manifestó por la Presidencia
Lima Carrancho que celebrada la subasta de los granos procedentes
Melgarejo Sotillo de los terrazgos del campo de Oliva, se había adjudicado
provisionalmente por la Comisión a D. Juan Sera Mo-
reno. La Corporación Municipal acuerda, por unani-
midad, convertir en definitiva la adjudicación he-
cha por la Comisión que presidió la subasta, quedando
encargada la Presidencia para la entrega de dichos cerea-
les con arreglo al pliego de condiciones que sirvió de
base para el remate.

Acto seguido y a propuesta de la Presidencia
se acordó la distribución de fondos del corriente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acor-
dándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión, de orden del Sr. Presidente, de que
certifico.

Antonio Oliva Babalero Sandoval

Juan Gómez

Juan Galbo

Ildefonso Rubio

Miguel Melgarejo

Magnat Luna

Juan Garcia

por M.ª Guante

Benito Fuente

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el día 8 de Noviembre de 1914.

En la Villa de Oliva de seras a ocho de Noviembre de mil
novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de
la misma, los tres Concejales que al margen se expresan
y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don An-
tonio Lima Gomez, al objeto de celebrar la sesión publi-
ca ordinaria correspondiente a este día: Abierto el ac-
to y dada lectura de la anterior fue aprobada.
Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se
acordó, por unanimidad, conceder una gratificación
de veinte pesetas, a cada uno de los guardas de Cam-
panas, Antonio Márquez Barros y Manuel Ardite Delgado,
por los trabajos que han prestado con motivo de la recau-
dación de los terrazgos de este año.

Ato seguido, de orden de la Presidencia, se dió lee-
tura por el infrascripto Secretario a un escrito que pre-
sente el vecino de esta localidad José Moreno, Moreno, soli-
citando se le dé de baja en el padrón de vecinos para ad-
quirir la calidad de tal en el inmediato pueblo de Valen-
cie del Mombuey, donde reside con su familia. El Ayun-
tamiento, por unanimidad, acordó acceder a lo solici-
tado.

Se dió lectura a las disposiciones oficiales, acordándose
su cumplimiento.

J no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

de orden del Sr. Presidente, de que certifico.

Antonio Llina Ballonero Sanchez

Juan G^o Lebrato Narciso Lugo

José M^o Quarta

Fabian Gomez

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria, en 2^a convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento
el dia 17 de Noviembre de 1914

Presidente En la Villa de Oliva de Seru a diez y siete de No-
Lorna Gomez viembre de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas
Concejales Consistoriales de la misma los Sres. Concejales que al
Sanchez Garcia margen se expresan, suscribiran, bajo la presidencia
Garcia Lebrato del Sr. Alcalde, D. Antonio Llina Gomez, al objeto
de celebrar esta sesion publica ordinaria en 2^a con-
vocatoria: Abierto el acto y dada lectura de lo an-
terior, fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposi-
ciones oficiales, acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion por orden del Sr. Alcalde, de que
certifico.

Antonio Llina Ballonero Sanchez

Juan G^o Lebrato Emilio Fuentes

Miguel Melgarejo

Narciso Lugo

Juan Garcia

Don Maria Diaz

José M^o Quarta

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el día 22 de Noviembre de 1911.

Presidente En la Villa de Oliva de Jerez a veintidos de Noviembre
de mil novecientos once, reunido, en las Casas Con-
sistoriales de la misma, los Sres. Concejales que al
Sancho García marqués se apresan y suscriben, bajo la presidencia
Duarte Matamoras del Sr. Alcalde D. Antonio Lima Górriz, al objeto
puntos Moararode celebrar esta sesión pública ordinaria: Abierto el
García Lebrato acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.
Melgarejo Portillo Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la con-
García Páramo sideración del Ayuntamiento, los beneficios que re-
Díaz González portaría al pueblo la instalación de una línea telefónica
Lima Górriz que le uniese con el inmediato de Barcarrota,
todas vez que carecimos, en absoluto, de medios de comu-
nicación. Abierta discusión sobre el asunto, todos los
pareceres convinieron en la necesidad expuesta por
el Sr. Presidente, acordándose, por unanimidad,
facilitar los postes necesarios para la línea, a bo-
ca de hoy, así como destinar una habitación en
las Casas Consistoriales para colocar el aparato, en
el caso de obtener la autorización oportuna del Il-
mo. Sr. Director General de Comunicaciones; y con-
cediéndose amplias facultades al Sr. Alcalde para
que haga todas las gestiones que sean necesarias.
Del mismo modo se compromete el Ayuntamiento
a observar todo lo que dispone el capítulo 1.º del vigente
Reglamento para el establecimiento y explotación del
servicio telefónico.

Acto seguido y previa la venia de la Presidencia en-
tró en el salón D. Andrés García Pérez, manifestando
que, como todos los Sres. presentes sabían, tiene tendi-
da una línea para suministrar fluido eléctrico al pue-
blo de Zabinos, y como este camino es el que debe lle-
var la línea telefónica que nos una con Barcarrota,

en su deseo de dar facilidades al Ayuntamiento para convertir en realidad tan hermoso proyecto, le autoriza para que utilice sus postes, sin tener por ello que abonarle nada; pero, sea de cuenta del Municipio las reparaciones que sean necesarias a dichos postes en el transcurso del tiempo; conservando siempre el Sr. García Pira la propiedad de los mismos. La Corporación, estimando de gran conveniencia para los intereses municipales dicha proposición, acordó, por unanimidad, aceptarle en todas sus partes; por consiguiente, queda obligado el Ayuntamiento, una vez que utilice los postes de referencia; a hacer por su cuenta las reparaciones que les sean precisas, y a reconocer, en todo caso, al mencionado Sr. como dueño de los mismos. Al mismo tiempo, se acordó consignar en acta y hacer presente el agradecimiento de la Corporación por su desprendimiento.

Acto continuo, y de orden de la Presidencia, se dio lectura por el Secretario a la circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia, inserta en el Boletín Oficial de 9 del actual, por la que se concede un plazo a los Ayuntamientos para liquidar sus deudas con la Diputación provincial, con la obligación de consignar anualmente en presupuestos una cantidad determinada cada uno, según la importancia del desembolso; correspondiendo a este Municipio cuatro mil cuatrocientas pesetas. Abierta discusión sobre el asunto, la Corporación, estimándola de gran conveniencia, acordó por unanimidad asegurar los beneficios que otorga y que se remite certificación de este particular al Sr. Gobernador a los efectos consiguientes.

Así mismo se acordó conceder un socorro de diez pesetas a Brigida Gamero Diaz y otros de la misma

cantidad a Manuel Masas Megia, para que pueda marchar al Hospital provincial a curarse de las enfermedades que padece.

Tambien se acordó, a propuesta de la Presidencia, requerir a D. Antonio Librato Gomez, Depositario de los fondos municipales, que fue desde 1910 a 1913, ambos inclusive, para que ingrese los desembolsos que le resultan durante el tiempo que desempeñó el cargo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden de la Presidencia, de que yo Secretario, certifico. = Sobre raspado = oportuno = Vale.

Antonio Lima Baldotheo Sanchez

Juan F. Utrero

Manuel Galian

Juan M. Novillo

Miguel M. Gago

Manuel Jimenez

Francisco Galian

Juan M. Diaz

Jabian Gomez

José M. Duarte

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia
29 de Noviembre de 1914.

Presidente En la Villa de Oliva de Seres a veintinueve de No-
vembre de mil novecientos catorce, reunidos en las Sa-
lones Consistoriales de la misma, los Pres. Concejales que
Sauchaer Garcia al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia
Duarte Matamoros del Sr. Alcalde D. Antonio Lima Gomez, al objeto de ele-



Sean Plautobrar la sesión pública ordinaria correspondiente a es-
García Lebrato te día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior
Melgarejo Tortillo fue aprobada.
García Lebrato Seguidamente y de orden de la Presidencia se dio
García Lebrato Plautobrar por el infrascripto Secretario al siguiente escri-
Díaz Gómez to que presentó la Srta. Viuda de D. Francisco Lebrato.
Sanabria "Sr. Alcalde Constitucional de este Villa = En con-
Morillo Cuca testación a su oficio de 23 de Noviembre último, notifi-
cándome el requerimiento acordado por el Ayuntamiento de su digna presidencia a D. Antonio Lebrato Ga-
muo, para el ingreso de diez y siete mil seiscientos se-
tenta y seis pesetas con ochenta y dos céntimos, resto del
saldo que resulta en su contra y a favor de los fondos mu-
nicipales, como Depositario que fue hasta fines del año
1913, tengo el honor de manifestarle que, aunque la
firmante no la liga compromiso alguno con la Corpo-
ración Municipal, se cree legalmente obligada a responder
del que contrajo su difunto esposo D. Franc. Lebrato, como
fiador del Sr. Lebrato Gamu en referido cargo, y por tanto,
se compromete directa y exclusivamente, en su propia
representación y en la de sus hijos menores, al pago de la
mencionada cantidad, la cual pone desde ahora a la dis-
posición del Ayuntamiento. = En vista de lo anteriormen-
te expuesto, espero se acordará por V. la suspensión de cual-
quier procedimiento contra la firmante para el ingreso
de dicha suma = Dios guarde a V. muchos años. Oliva de
Jerez 27 de Noviembre de 1914. Josefa Sánchez - Vda. de Lebrato =

Enterada la Corporación y abierta (la) discusión sobre
el asunto, se acordó por unanimidad el inmediato
ingreso en caja de la referida cantidad; quedando, una
vez efectuado el mismo, levantada la garantía que te-
nia prestada D. Franc. Lebrato Gamu.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordán-
dose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó

to la sesion, de orden de la Presidencia, de que yo, el Secre-
tario, certifico = sobre raspado = acordado = vale = factado = la = moral =

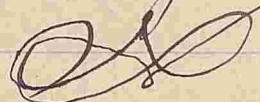
Antonio Quira Ballobero Sanchez

Manuel Ganan

Cualio Puebla

Jabian Gomez

Juan D. Leste



Antonio Delgado

Enrico Ganan

José Maria Diaz

Vda de J. Lebrato

José M. Dupis

Ramon Lugo

Cualio Fuentes

Juan Coloreillo

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 6
de Diciembre de 1914.

Presidente

En la Villa de Oliva de Seru a sus 6 de diciembre de

Lina Gomez mil novecientos catorce, reunidos, en las Casas Consistoria-
Concejalos los de la misma, los D^{os}. Concejalos que al margen se expre-
saron y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Ganan Pablo D. Antonio Lina Gomez, al objeto de celebrar la sesion pu-
blica ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto
Gomez Rantayo y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Garcia Lebrato Seguidamente y a propuesta de la Presidencia se acor-
daron Gomez de destituir a D. Manuel Macario Masot de su cargo
Delgado Diaz de Oficial tereno de la Secretaria, nombrando para susti-
tuir Gomez tuita a su hijo Luis.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordadas



dose su cumplimiento.

Así mismo y á propuesta del tñ. Presidente se acordó la distribución de fondos del corriente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del tñ. Alcalde, de que certifico.

Antonio Guzmán

Emilio Fuentes

Helfonso Fuentes

Miguel Melgarejo

por el tñ. Dip.
Diego

Balduino Sanja

por el tñ. Dip.
M. Duarte

Manuel González

Jabian Gomez

Ramón

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa =

Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente á este día, no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Y para acreditarlo, firmamos la presente en Oliva de Fern á trece de Diciembre de mil novecientos catorce.

El Alcalde

El Secretario

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2.ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 18 de Diciembre de 1914

Presidente

Luina Gomez

En la Villa de Oliva de Fern á quince de Di-

casas
Margarita Portillo
Pablo Pardo
Juanes Moreno
Dion Gomer
Saucha Garcia
Duarte Matamoros
Gabian Gomer
Lina Barragan

ciembre de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los tres Concejales que al margen se expresan y suscribirán bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lina Gomer al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada

Seguidamente se acordó conceder un socorro de cinco pesetas a cada uno, a los vecinos pobres Francisco Lucas Garrido y Basilio Garcia Villarino.

Tambien se socorrió con quince pesetas a Pedro Rivera Palacios para que pueda criar sus hijos gemelos. Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordadas en cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia de que certifico:

Antonio Lina Baldo mereo Sangre

Miguel Melgarejo

Mariano Gomer

Yelphonso Fuentes

Juan E. Urbato

Yelphonso Pulido

Gabian Gomer

Mariano Lina

Juan Maria Dion

Juan M. Duarte

Juan M. Duarte

Juan M. Duarte

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el
dia 20 de Diciembre de 1914.

Presidente

En la villa de Oliva de ser a veinte de Diciembre

Lina Gomer de mil novecientos catorce, reunidos en las Casas Consistoriales

pales de la misma, los Sr^{es}. Concejales, que al margen se apre-
 - Sanchez Garcia san, suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 - Garcia Rubio Antonio Lima Gomez, al objeto de celebrar la sesion pu-
 - Melgares Portillo blica ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el
 - Garcia Lebrato acto, y dada lectura de la anterior fue aprobada.
 - Fuentes Moreno Seguidamente se dio cuenta de una peticion verbal,
 - Rubio Garcia formulada por el vecino Jose Rodriguez Foscano, solici-
 - Diaz Gomez tando un socorro para levantar su casa, derrumbada a
 - Gomez Barrios causa del temporal reinante. El Ayuntamiento, te-
 - Anna Canabarro niendo en cuenta que dicho individuo no es pobre de so-
 - Morillo Cuevas lemnidad, acordó por unanimidad denegar menciona-
 do socorro.

Tambien se denegó otro que solicita el vecino pobre
 Juan Rodriguez Conejo, en atencion a haber sido socorri-
 do varias veces.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto
 la sesion de orden de la Presidencia, de que certifico =
 sobre-raspado = denegó = Vale = Fecho: Dia: Luna = No vale =

Antonio Chino y veci^o Morillo

Juan G. Lebrato Mariano Luna
 Fabian Gomez
 Manuel Garcia Juanity
 Baldozero Sanchez Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde, Secretario del Ayuntamiento Constitucional
 de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente
 a este dia, no ha podido tener lugar por falta de nume-
 ro de Sr^{es}. Concejales.

Y para acreditarlo firmamos la presente en Oliva de Sierra a vein-
 tinueve de Diciembre de mil novecientos catorce

Sesión ordinaria, en 2.^a convocatoria, En la Villa de Oliva
celebrada el día 29 de Diciembre de 1914 } de Seru á veintinueve de

Presidente D. Lina Gomer Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales
Concejales Lina Gomer Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales
Lina Gomer Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales
García Lebrato jeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segun-
da convocatoria, para la que en legal forma habían
sido citados; Abierto el acto y dada lectura de la anterior
fue aprobada.

Seguidamente y á propuesta de la Presidencia se acordó conceder una gratificación de veinte pesetas á Julián Madrigal Pérez, por los trabajos prestados por el mismo en la Secretaría del Ayuntamiento, con cargo al Capítulo de Gastos.

Acto continuo se dió lectura á un escrito del Juzgado Municipal de esta localidad, dando traslado de otro del Sr. Jefe Instructor del 5.^o Regim.^o Montado de Artillería, para que el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento, nombre dos testigos que declaren en el expediente de excepción del servicio en filas que se instruye al recluta por el cupo de este Municipio, Emiliano González García. La Corporación acordó, por unanimidad, nombrar á Juan Francisco González y Manuel Márquez Gallego, padres de los mozos Santiago Francisco Palacios y Aureliano Márquez Borrego, del actual remplazo.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden del Sr. Alcalde, de que certifique=

Antonio Oliva

Balduino Saucedo

Alfonso Fuentes

Alfonso Fuentes

Juan^{co} Morcillo Juanito Gancor
Mano Juncos Juan María Díaz
Juan Jorúa Manuel Gancor

Emilio Fuentes

Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el
dia 1º de Enero de 1918

<u>Presidente</u>	En la villa de Oliva de Seren a las diez de la ma
Lina Juncos	ñana del dia primero de Enero de mil novecientos
<u>Concejales</u>	quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la mis-
José Tebrato	ma los Sres. Concejales que al margen se expresan
Lina Cananas	y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Juanito Morcillo	D. Antonio Lina Juncos, al objeto de celebrar esta
José Ibarrero	sesión pública extraordinaria, para la cual, en
Antonio Garcia	debida forma habieron sido citados: Abierto el acto
Delgado Díaz	y dada lectura de la anterior fue aprobada.
Sanchez Garcia	Seguidamente se manifestó por la Presidencia
Margarita Portillo	que, como todos los Sres. presentes sabian por las
José Gancor	oportunas cédulas de convocatoria, el objeto de esta
Morcillo Gueas	sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 25
Gancor Antonio	de la Ley electoral de 8 de febrero de 1877, formando en
	su consecuencia la lista de los individuos, que con el Ayun-
	tamiento tienen derecho a votar Compromisarios para
	la elección de Senadores en el corriente año. Enterados los
	Sres. Concejales, acordaron la formación de dicha lista
	en la siguiente forma:
	Lista electoral primitiva que forma el Ayun-
	tamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el

art. 26 de la Ley de 28 de Febrero de 1877, comprendida de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia, con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos, derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores.

Señores del Ayuntamiento

- 1 Don Antonio Lima Gómez
- 2 " Baldomero Sánchez García
- 3 " José M^e Duarte Matamoros
- 4 " Manuel García Rubio
- 5 " José M^e Díaz Gómez
- 6 " Juan García Ramos
- 7 " Gedeonso Fuentes Macarro
- 8 " Emilio Rubio Rastrojo
- 9 " Antonio Delgado Díaz
- 10 " Miguel Melgarejo Portillo
- 11 " Gedeonso Rubio García
- 12 " Fabián Gómez Rastrojo
- 13 " Ramón Lima Carranza
- 14 " Evaristo García Gómez
- 15 " Fructo Moreillo Cuevas
- 16 " Juan García Lebrato

Mayores Contribuyentes

Núm. de Orden	Nombres y apellidos de los electores	Por terr. Pesetas	Por indiv. trib. uti- lizados Pesetas	Total Pesetas
1	D. Andrés García Pérez	25193	910 98	1162 91
2	" Juan Rubio Rodríguez	1060	608 50	619 10
3	" Venancio Durán Btivera	25837	308 96	577 33
4	" Evaristo Gómez y Gómez	543 86	" "	543 86
5	" Mariano Fuentes Macarro	43632	72 50	508 82
6	" Félix Gómez y Gómez	48028	" "	480 28
7	" Crisanto Gómez Ferrado	39438	" "	394 38
8	" Rafael Rodríguez Ramírez	39247	" "	392 47



+ 9	D. Antonio Sanjin Pardo	87 08	265 78	352 86
10	"Enrile Fuentes Orrego	"	300 "	300 "
11	"Manuel Gomez Diaz (mayor)	295 87	"	295 87
12	"Jose Gonzalo Pestana (menor)	35 18	254 85	290 03
13	"Ildefonso Gomez Rastrojo	272 59	"	272 59
14	"Venancio Gomez Diaz	269 25	"	269 25
15	"Ildefonso Matamoros Sanchez	268 08	"	268 08
16	"Franc. Dominguez Gutierrez	9 09	254 85	263 94
17	"Manuel Gomez Rastrojo (mayor)	261 16	"	261 16
18	"Antonio Lebrato Gamero	"	254 85	254 85
+ 19	"Juan Garcia Cerrada	9 09	227 81	236 90
20	"Carlos Palacios Delgado	234 49	"	234 49
21	"Jose Gamero Gomez	209 43	"	209 43
22	"Ildefonso Sanchez Lopez	208 57	"	208 57
23	"Eduardo Garcia Sanjin	207 93	"	207 93
24	"Jose Diaz Gamero	201 32	"	201 32
25	"Miguel Rastrojo Jimiunta	197 77	"	197 77
26	"Julgenio Pacheco Serrano	192 95	"	192 95
27	"Santiago Palacios Pena	187 19	"	187 19
28	"Justo Serrano Miranda	179 44	"	179 44
29	"Joaquin Diaz Sanjin	173 74	"	173 74
30	"Jacinto Suarez Vazquez	11 42	162 20	173 72
31	"Miguel Gonzalo Labra	173 41	"	173 41
32	"Pedro Gomez Rastrojo	157 95	"	157 95
33	"Luis Lima Ricafort	154 06	"	154 06
34	"Miguel Rodriguez Gomez	149 87	"	149 87
35	"Fernando Feito Negron	14 84	130 52	145 36
36	"Ricardo Abelli Jordi	"	142 38	142 38
+ 37	"Evaristo Rastrojo Lucas	140 56	"	140 56
38	"Enrile Gomez Rastrojo	134 81	"	134 81
39	"Ildefonso Gomez Sanjin	133 43	"	133 43
40	"Juan Delgado Tejada (mayor)	129 16	"	129 16
41	"Jose Hermosinda Moriche	127 75	"	127 75
+ 42	"Jose Torcans Macarro	123 81	"	123 81
43	"Franc. Garcia Palacios	120 70	"	120 70

44	D. Gregorio Rodríguez Gómez	119 43	"	119 43
45	" Martín Matamoros Sánchez	119 09	"	119 09
46	" José Rubio Rastrojo	118 76	"	118 76
47	" Manuel González Peceña	116 64	"	116 64
48	" Saturnino Barroso Barroso	114 47	"	114 47
49	" Manuel Palacios Delgado mayor	114 46	"	114 46
50	" Jacinto Serrano Yotero	113 64	"	113 64
51	" José Gómez y Gómez mayor	112 83	"	112 83
52	" Tomás Palacios Delgado	112 11	"	112 11
+53	" Manuel Rastrojo Masero	108 14	"	108 14
54	" Ignacio Pimiento López	107 10	"	107 10
55	" Felomeno Gómez Palacios	101 27	"	101 27
56	" Marcos Coronado López	100 53	"	100 53
57	" Narciso Palacios Gómez	44 52	54 11	98 63
58	" Frano. Sañón Rubio	58 90	34 17	93 07
59	" Manuel Virgini Martín	17 35	74 04	91 39
60	" Emilio Ramos Ortega	88 14	"	88 14
+61	" Felipe Sánchez Rubio	82 12	"	82 12
+62	" Narciso Pimiento Palacios	75 15	"	75 15
+63	" Manuel Masot Rodríguez	40 64	+34 17	74 81
+64	" José Mel Domínguez Ramos	"	74 04	74 04

Y no abarcando otros asuntos la convocatoria se levantó la sesión, de orden del Sr. President, de que certifico.

Antonio Chirre

Mano 2.ª Lebrato

Mano 1.ª Lebrato

Heltono Fuentes

Mano 3.ª Lebrato

Heltono Fuentes

Antonio Delgado

Baldomero Sánchez



Juan^{co} Morillo Carrite Gancan
Mamel Gancan

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
 3 de Enero de 1911

Presidente En la Villa de Oliva de Sora a tres de Enero de
• Lima Gomer mil novecientos quince, reunidos, en las Casas Consis-
• Gancan toriales de la misma, los Sres. Concejales que al margen
• Sauchan Garcia se expresan, y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. del
• Gancan Rubio cabdo. D. Antonio Lima Gomer, al objeto de celebrar esta
• Garcia Ramiros sesión pública ordinaria: Abierto el acto y dada lectura
• Lima Carreras ra de la anterior fue aprobada.
• Fuentes Moreno Seguidamente se manifestó por la Presidencia que,
• Melgarejo Portillo resultando infructuosas todas las gestiones hechas acerca de
• Morillo Cuevas los deudores morosos por los términos de los dos años ul-
• Gancan Gomer timos, se debía tomar una determinación urgente. La
• Ojano Gomer Corporación acordó por unanimidad que se lleven al
Juzgado los deudores mencionados, facultando al Síndi-
co (del Ayuntamiento) D. Juan Garcia Ramiro, para que
la represente en todos los juicios que por este concepto
se celebren

Acto seguido y de orden de la Presidencia se dió lectura
por el infrascrito Secretario al acuerdo de la Corporación
municipal de Higuera de Vargas, del tenor literal siguiente:

"Acuerdo por unanimidad conceder al Ayuntamiento
de Oliva de Sora autorización para que la línea telefónica
que proyectan entre ambos pueblos, empalme con el ter-
mino que tiene este Municipio establecido con Barcarrota
y bajo las condiciones siguientes = Primera = Será utiliza-
da por el Ayuntamiento de Oliva de Sora la línea de

le pertenencia
este Municipio que tiene con Barcarrota, con entera
amplitud = Segunda = El Ayuntamiento de Oliva de
Serres satisfará por partes iguales, con este Municipio,
el importe de la cantidad á que asciendan las reparaciones
del material de la línea telefónica entre este pueblo
y Barcarrota, por los desperfectos que en el tendido de la
misma se originan y ferrea = Para el examen y comprobación
de los gastos mencionados nombrará el Ayuntamiento
de Oliva de Serres á personas que crea convenientes. Así mismo
se acordó remitir copia certificada de la presente
acta al Sr. Alcalde de Oliva de Serres, rogándole remita
á su vez la de aquel Ayuntamiento con el acuerdo que en
la misma recaiga = Enterada la Corporación, y estudiando
dichas condiciones altamente beneficiosas para los intereses
municipales, acordó por unanimidad aceptarlas en todas
sus partes, y que se remita copia literal certificada á aquel
Municipio. = También se acordó consignar en acta y
testimonio á mencionado Ayuntamiento el sincero
agradecimiento de esta Corporación por su desinteresado
proceder.

También se acordó que, por el Sr. Alcalde se dirija
una comunicación al Sr. D. Zabino para que ayude
á este Ayuntamiento á hacer las reparaciones necesarias
en el puente que tiene el Zavo en el camino
que une los dos pueblos, por estar en muy malas
condiciones de seguridad.

Se acordó nombrar Comisionado para la concentración
de mozos en la Zona, á D. Juan Ferrera Ramiro, pagándosele
veinticinco pesetas, con cargo al Capítulo correspondiente.

Así mismo, y á propuesta de la Presidencia, se acordó
por unanimidad comprar cinco perras para los
Municipales y el Inspector de Policía, cuyo importe de
ochenta pesetas se satisfará del vigente presupuesto, con
cargo al capítulo de Imprevistos.

Acto continuo se manifestó por la Presidencia que la duña de la casa que tiene arrendada el Ayuntamiento para escuela de Niños en la calle de Altosanos, insistía en que le era necesaria dicha casa, y en su vista procedió arrendar, a la brevedad posible, otro local-escuela. La Corporación Municipal, estimando de urgencia el asunto, acordó autorizar a los Sres. Luna Carranza y Dias Formu, para que en unión del Sr. Alcalde, hagan todas las gestiones necesarias para arrendar una casa que reúna buenas condiciones para el local-escuela de referencia.

Del mismo modo se acordó socorrer con seis pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Antonio Romas Nogales y Antonio Macario Lima; y con cinco a José Rangel Rastrojo, para ayudarle a levantar una parte de su casa caída a causa del temporal; y se denegaron los socorros solicitados por los también vecinos José Collado Sobrino y Socorro Portillo Toro por estimar el Ayuntamiento que no están necesitados.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

También y a propuesta de la Presidencia se acordó la distribución de fondos del erriente mes.

E no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde, de que certifico. = Entre paréntesis = Del Ayuntamiento = No vale = entre renglones = la perstennencia = vale

Antonio Luna

Jabian Gomez

Antonio Salgado

Glelesonso Rubio

Juan S. Librato

Juan Miguel Salgado

Manuel García Mangano Cristóbal García
Francisco Novillo
Baldomero Sangre

Emilio Fuente

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
10 de Enero de 1915.

Presidente
Lina Gómez
Concejales
Lina Labradoras
García Gómez
Novillo Lencinas
Delgado Diar
Gómez Pastroyo
García Lebrato
Borbio García
Melgarejo Portillo

En la Villa de Oliva de Seru a diez de Enero de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Srs. Concejales que al margen se expresan, y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lina Gómez, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, a propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad destituir al quonde auxiliar del Campo de Oliva Manuel Lina Miranda, y nombrar para sustituirle a José García y García.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que de las gestiones practicadas por la Comisión nombrada en la sesión anterior para el arriendo de una casa para local-escuela de niños, resultaba que, siendo tres los maestros y auxiliares en propiedad (todos) con derecho a casa-habitación, que no las tienen, las únicas que reúnen buenas condiciones tanto para escuela como para vivienda de los mismos, son las dos Casas de la propiedad de D. Fulgencio Pacheco Serrano, en la Calle de Seru una, con el número 13 de gobierno, y la otra (a la espalda) en calleja de Altorans, sin número; por lo cual creía que estas dos casas son las que se debían arren-

dar. La Corporación Municipal acordó, por una
unanimidad que se arrienden por cinco años las referidas
casas, propiedad de D. Fulgencio Pascoe, abonando de
alquiler dos pesetas treinta y siete ^{etc.} diarios por ambas,
y que el arriendo empiece en primer de Febrero pró-
ximo, terminando en treinta y uno de Enero de mil nove-
cientos veinte, autorizando á la Presidencia para
formalizar el oportuno contrato.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acor-
dándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión, de orden del Sr. Alcalde, de que certifico=
entre paréntesis = todo = No vale = a la espalda = Tampoco
vale =

Antonio Quin Mame Gana

Miguel Melgarejo Juan De Liberto

Juan Elorçillo

Antonio Delgado

Ildefonso Bruleo

Juan José Trino

Juan M. Dupont

Jabian Gomez

Emilio Fuentes

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 17
de Enero de 1915

Presidente En la Villa de Oliva de Terer a diez y siete de Ene-
ra de mil novecientos quince, reunidos en las Casas
Comunales Consistoriales de la misma los Sres. Concejales que al

sales
 Duarte Matamoros
 Gamon Pombo
 Melgarejo Portillo
 Garcia Lebrato
 Merillo Cuevas
 Luna Carrancho
 Delgado Diaz
 Rubio Garcia

marquen se expresan y suscribieran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Luna Sorru, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acordo, a propuesta de la Presidencia, dar de baja en el padron de vecinos a Carlos Palaos Delgado, que lo es de Yegual, segun participa el Sr. Alcalde de dicha ciudad en atenta comunicacion.

Asi mismo se acordo la baja como vecino, de Martin Rivera Diaz, por ser de Tabasco, de donde es natural.

Del mismo modo se acordo conceder un socorro de quince pesetas al vecino pobre y enfermo Jose Lebrato Gamon, para que pueda marchar a curarse al Hospital provincial.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion de orden del Sr. Presidente, de que certifico. Pablo Mero Sanchez y Gregorio Pedro

~~Antonio Quiroga Manuel Garcia~~
~~et Francisco Gomez y Juan Antonio Diaz~~
 Emilio Julia
 Juan Gabriel Fraai Mercedillo
 Fabian Gomez

Yo Sr. D. Duarte y Emilio Fuentes
 los Subscritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo tener lugar por falta de numero de señores Concejales

Y para que conste firmamos la presente en Oliva de Sierra a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos quince
 Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a Convocatoria el día 26 de Enero de 1915

Presidente. En la Villa de Oliva de Serez a veinte y seis de Enero
Sanchez Garcia de mil, novecientos quince, remidos en las Casas Consistoriales
Concejales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan
Lima Carreras y suscribieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don
Díaz Gomer Antonio Lima Gomer, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria, en segunda convocatoria, para la que en debida forma habían sido citados.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que sobre la mesa se encontraba el expediente instruido para la provisión en propiedad de la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, y que durante el plazo de los treinta días que se concedió por anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia, para solicitarla, solo se había presentado al concurso Don Emilio Fuentes Orrego, Secretario interino de este Ayuntamiento, acompañando a su instancia todos los documentos que las disposiciones vigentes determinan. La Corporación municipal, examinado el expediente de referencia y vistos los documentos que a su instancia acompaña el único concursante Don Emilio Fuentes Orrego, acordó nombrar a dicho Señor, Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, acuerdo que fue tomado por unanimidad.

Se dio cuenta por la Presidencia, de que no se habían presentado reclamación alguna contra la lista de electores de Compromisarios para Senadores, expuesta al público hasta el día veinte del actual, según previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877. El Ayuntamiento acordó por unanimidad dar a dicha lista el carácter de definitiva y que se remita copia de la misma al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial, según previene el artículo 29 de la citada ley.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la

sesion de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico -
por unanimidad = vale

Antonio Reina Elejoso Rubio

Barros Baldo mereo Sanchez

Emitio Fuentes

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional
de esta Villa.

Certificamos: Que a las diez de la mañana de este dia se
ha reunido la Corporacion Municipal en sesion extraordina-
ria, ocupandose de la rectificacion del alistamiento de los mo-
zos sujetos al cumplimiento del Ejercito en el corriente año, cuya ac-
ta original con todas las de su clase, formará un cuaderno
que servirá de apendice al libro de acuerdos del Ayuntamiento
en el presente año.

E para que conste ponemos la presente en Oliva de Serez a Treinta y uno
de Enero de mil novecientos quince

Emitio Fuentes

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certifican: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo tener lugar, por estar ocupada la Corporacion en la de la rectificacion del Distinguido.

Y para que conste ponemos la presente en Oliva de Soria a treinta y uno de Enero de mil novecientos quince

El Alcalde

El Secretario

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia dos de
Febrero de 1915 en 2.^a convocatoria.

En la Villa de Oliva de Soria a dos de Febrero de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Lima Gomez, con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, para la que habian sido citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se acuerda conceder una gratificacion de diez pesetas a la vecina Abicaba Gata Tortillo, en concepto de auxilio para los gastos que le ocasiona el llevar a una hija suya al Hospital de Badajoz, para que le hagan una operacion quirurgica.

Tambien se acuerda conceder un socorro de tres pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos José Perez Marquez, Miguel Pardo Gamero y Eusebio Garcia Tellarino.

Se dió cuenta de las disposiciones especiales acordandose su cumplimiento

Eni mismo se acordó la distribucion de fondos del corriente mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden de la Presidencia, de que es el Secretario certipio.

Antonio Quina Balbuena Secretario

Juan de Libode Alcalde

Manuel Lopez Alcalde
Juan ^{cof} Morcillo Alcalde

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido tener lugar por falta de numero de tres Concejales.

Y para que conste, firmamos la presente en Clave de Sera a siete de Febrero de mil novecientos quince.

El Alcalde

El Secretario

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento
 el día 9 de Febrero de 1915

Presidente En la Villa de Oliva de Sierra a nueve de Febrero
 Lima Gomez de mil novecientos quince, reunidos, en las Casas Con-
 Concejales sistoriales de la misma, los tres Concejales que al
 Lima Carreras marquen se expresan y suscribirán, bajo la presiden-
 Garcia Lebrato cia del Sr. Alcalde D. Antonio Lima Gomez, el ob-
 Sanchez Garcia jeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en 2ª
 Melgares Portillo convocatoria, para la que habían sido previamente
 Morillo Cuevas citados: Obierto el acto, dada lectura de la anti-
 Rubio Garcia rior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposi-
 ciones oficiales, acordándose en cumplimiento.
 No habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
 vanta la sesión, de orden de la Presidencia, de que
 certifico = sobre-raspado = habiendo = vale =

Antonio Lima Balomero Sanchez
 Manuel Gomez Juan Morillo
 Miguel Melgares Nelsouso Rubio

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certifican: Que a las diez de la mañana de este día se ha reunido la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, suscribiéndose de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos sujetos al reclutamiento del Ejército en el corriente año, cuya acta original, con todas las de su clase, formaran un cuaderno que servirá de apéndice al libro de acuerdos del Ayuntamiento en el presente día.

También certifican, que por esta causa no pudo tener efecto la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

E para que conste ponemos la presente en Oliva de Sierra a catorce de Febrero de mil novecientos quince.

El Alcalde

El Secretario

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día
16 de Febrero de 1915 en 2.ª convocatoria.

Presidente
Luisa Gomer
Concejales
Saucha García
Gomer Barthelemy
Duarte Matamoros
Morillo Cuevas
Luisa Carraseras

En la Villa de Oliva de Sierra a diez y seis de Febrero de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio Lindo Gomez, con el fin de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que previamente habian sido citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda el desdoble de la escuela nacional de niños número uno, que dirige el profesor Don Pedro Vera Gallego, y que se le facilite al

Maestro auxiliar de la misma Don Guillermo Llerca
Carmona, local y el material necesario para dicho fin, y
que se dé cuenta a la Junta local de Instrucción públi-
ca.

Tambien se acuerda se le abone a Francisco Marquez
Gramero lo que importe las jaulas que construya a razon
de una peseta setenta y cinco centimos cada una, para
preservar los arboles plantados invariablemente en los parques pu-
blicos.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas
dese su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto
la sesion de orden de la presidencia, de que yo el Secre-
tario certifico.

Antonio Luna Balbuena Saucedo

José M.^a Guasto ^{José Guasto}

Manuel Luna ^{Manuel Luna}

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Con-
stitucional de esta Villa.


Certificamos: Que la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia no ha podido celebrarse por
estar la corporacion ocupada en el sorteo de mozos, su-

jetos al recemplazo del Ejército, del corriente año, en
ya acte original con todas las de su clase formarán
un enadernado que servirá de apéndice al libro de acun-
dos del Ayuntamiento, en el presente año.

Y para que conste firmamos la presente en
Oliva de Seru a veintinueve de Febrero de mil nove-
cientos quince.

El Alcalde

El Secretario
Benito Fuentes


Sesión ordinaria en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayunt.
el día 23 de Febrero de 1915.

Presidencia
• Luis Gómez
Concejales
• Sánchez García
• Duarte Matamoros
• Morales Cuevas
• Gómez Pastors
• Luis Carrancho

En la Villa de Oliva de Seru a veintitres de Febre-
ro de mil novecientos quince, reunidos en las Ca-
sas Consistoriales de la misma, los Señores Conce-
jales que al margen se expresan y suscribirán, ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lima
Gómez, al objeto de celebrar esta sesión pública or-
dinaria en segunda convocatoria, para la que
previamente habían sido citados: Abierto el acto y dada
lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda conceder un socorro de
diez pesetas a Luis Hernández Lima para ayuda de
la lactancia de dos hijos gemelos; y otro de la misma
cantidad al vecino enfermo y pobre Francisco Sánchez
Pardo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordán-
dose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión,
de orden de la Presidencia, de que certifico =

Antonio Lima José María Corcillo

José M. Duarte

Antonio León Francisco Sánchez

Benito Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certifican: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por falta de numero de Señores Concejales.

Y para acreditarlo, ponemos le presente en Oliva de Seru a veintiocho de febrero de mil novecientos quince.

Enrrique Fuente

Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria celebrada por el Ayuntamiento el dia 2 de Marzo de 1915

En la Villa de Oliva de Seru a dos de Marzo de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Lima Gomez, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria, para la que habian sido previamente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada

Seguidamente, y por unanimidad, se acuerda que se abonem a D. Juan Gomez Rodriguez los gastos de viaje y estancias en Badajoz, donde va a gestionar asuntos de la Corporacion.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordandose su cumplimiento.

Tambien se acordo, a propuesta de la Presidencia, la distribucion de fondos del corriente mes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, se le-

vantó la sesión de orden del Sr. Presidente, de
quien yo el Secretario, certifico.

Antonio Quira

Mano Fuentes

Helfonso Fuentes Balbuena Saugle

Emilio Fuentes

Juan^{co} Merced

Los Infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta
Villa

Certifican: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no
ha podido celebrarse por estar ocupada la Corporación en la ele-
cción y declaración de soldados.

Y para que conste, ponemos la presente en Oliva de Sierra
a siete de Marzo de mil novecientos quince.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a convocatoria
el día 9 de Marzo de 1915.

Presidente
Quira Quira
Concejal
Sauchas García
Fuentes Moreno
Quira Carrancho

En la Villa de Oliva de Sierra a nueve de Marzo de mil
novecientos quince; reunidos en las Casas Consistoriales de la mis-
ma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribi-
ramos bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio Quira Co-
mer, con objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en
segunda convocatoria, para la que previamente habiamos sido
citados; Abierto el acto y dada lectura de la anterior que apro-
bada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que era llega-
do el momento de designar los dos testigos que han de declarar

en los expedientes de que se trata promovida por los mores del actual remplazo. La Corporacion municipal acordó por unanimidad nombrar á D. Baldomero Escobar Hernandez y á D. Regino Escobar Lima y autorizar á la Presidencia para designar otros interinidos para el caso de que resulten incompatibles los anteriormente citados por parentesco con el ahora excepcional, siendo D. José Ramero Gomez

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordando se su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico = Subscrito = Regino Escobar Lima = vale =

Antonio Gil Manuel Ganan

Razmo Perez

Baldomero Sanchez

Emilio Fuentes

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente á este dia no pudo tener lugar por falta de numero de Sres. Concejales

Y para que conste ponemos la presente en Oliva de Jerez á catorce de Marzo de mil novecientos quince

El Alcalde

El Sr.

Emilio Fuentes

Señon ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a convocato-
ria el dia 16 de Marzo de 1915.

Presidente
Lima Gomez
Concejales
Juan Rubio
Lima Carramos

En la Villa de Oliva de Seres a diez y seis de Marzo de mil
novecientos quince, reunidos los señores Concejales que al margen
se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del señor Alcalde
D. Antonio Lima Gomez, al objeto de celebrar esta señon publi-
ca ordinaria en segunda convocatoria para la que en legal
forma habian sido citados: Abierto el acto y dada lectura de
la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones oficiales
acordandose su cumplimiento.

E no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la señon
de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico:

~~Antonio Lima~~

~~Antonio Gomez~~

Miguel Melgarejo

Juan 2.^o Lebot

Alfonso Fuentes

Mamel Garcia

Emilio Fuentes

Señon ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 28 de
Marzo de 1915.

Presidente
Lima Gomez
Concejales
Sanchez Garcia

En la Villa de Oliva de Seres a veintiocho de Marzo
de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Con-
sistoriales de la misma los tres. Concejales que al margen
se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del

• Juan Pablo Señor Alcalde, Don Antonio Lima Gómez, al ob-
• jectos Manzanito de celebrar la sesión pública ordinaria corres-
• ponda correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura
• Gomez Barrios de la anterior fue aprobada.

García Lebrato Seguidamente se manifestó por la Presidencia
Pablo García que el día tres del actual presentó la dimisión el
Guardia Municipal Pedro Rivera Palacios, y que había
nombrado para sustituirle a José Piñella Domín-
guez.

También se acuerda conceder un socorro de veinte
pesetas al vecino pobre Luis Hernández Lima, para
ayuda de la lactancia de sus dos hijos gemelos.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acor-
dándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó
la sesión, de orden de la Presidencia, de que yo el secretario,
certifico

Antonio Lima Gómez Manuel Gómez

Jabian Gómez

Manuel Gómez

Marino García Juan G. Lebrato

José Morcillo Miguel Melgarejo

Antonio Delgado Juan García

José María Díaz

Salvador Sanfeliu

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el
 día 28 de Marzo de 1945.

Presidente

Lina Gomez

Concejales

García Rubio

Lina Canamas

Morillo Lina

García Lebrato

García Gomez

Mulgaro Portillo

García Barrio

Delgado Diaz

Diaz Gomez

Gomez Barrio

En la Villa de Oliva de Seru a veintiocho de
Marzo de mil novecientos quince, reunidos, en las Casas
Consistoriales de la misma, los Srs. Concejales que al
manera se expresan y suscribieron, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, D. Antonio Lina Gomez, al objeto
de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente
a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior
fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones
oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión, de orden de la presidencia, de que
certifico. =

Antonio Lina Baldozno Sanjaez

José M. Suarez Juan G. Lebrato

Antonio Delgado

Mano Lina

Heltono Fuentes

Manuel Garcia

José Morillo

Jabian Gomez

Emilio Fuentes

Los infrascriptos, Alcalde y Secretarios del Ayuntamiento
Constituido de esta Villa =

Certificamos: Que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no ha podido tener lugar
por falta de número de señores Concejales

3



para que conste, ponemos la presente en Oliva de
Seris a cuatro de Abril de mil novecientos quince.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayunt. en 2ª convocatoria
el día 6 de Abril de 1915

Precedente En la Villa de Oliva de Seris a seis de Abril
Lima Gomez de mil novecientos quince, reunidos en las Casas
Concejales Consistoriales de la misma los Sr̄s. Concejales que
Sanchez Garcia al margen se apresan y suscribían bajo la presi-
dencia de don Antonio Lima Gomez, Don Antonio Lima Gomez
Garcia Librado al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria
Lima Gonzalez en segunda convocatoria, para la que habian sido
Delgado Diaz previamente citados: Abierto el acto y dada lee-
tura de las actas de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales
acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que
yo el Secretario, certifico.

Antonio Lima Gomez Sebastián de Saavedra

Jabian Gomez

Heliponso Fuentes

Juan D. Librado

José María Díaz

Warristo Gámez Ramón J. J. J.

José M. J.

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia
11 de Abril de 1915

- Presidente
- Lima Gomez
- Leonigales
- Sanchez Garcia
- Fuentes Macarro
- Gomez Bastuys
- Garcia Lebrato
- Jimenez Gomez
- Lina Barranjos
- Diaz Gomez
- Jimenez Pagan

En la Villa de Oliva de Seru a once de abril de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los Sr. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Lima Gomez, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto seguido, se manifestó por la Presidencia, que próxima era la festividad de San Marcos, patron del pueblo, procedia acordar lo conveniente sobre los festejos que anualmente se vienen celebrando. El Ayuntamiento acordó por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que se hagan, por cuenta del Ayuntamiento y con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto en ejercicio, los festejos que a su juicio sean necesarios.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion de orden del Sr. Alcalde, de que certifico.



Antonio Lima B. Abdo mero San se
Manuel Garcia
 Antonio Delgado Juan de Lebrato
Juan Marcillo Jabian Gomez
varito Garcia Alfons Melgarejo
Mano Ferraz José María Diaz
Alfonso Fuentes
Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
18 de Abril de 1915

Presidente En la Villa de Oliva de Terer a diez y ocho de Abril
Lina Gomez de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consis-
Concejales toriales de la misma, los Sres. Concejales que al mer-
Sanchez Garcia gen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del
Fuentes Moreno Sr. Alcalde, D. Antonio Lina Gomez, al objeto de ce-
Dias Gomez lebrar la sesión pública ordinaria correspondiente
Lina Barreras a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue
García Rubio aprobada.

Delgado Dias Seguidamente y enterada la Corporación Municipal de
García Lebrato la circular de 8 del actual, publicada en el Boletín Ofi-
Morillo Casas cial, núm. 72, de 10 del mismo mes, en la que se señala
García Gomez la para el juicio de revisiones de este pueblo el día
Melgarejo Portillo veintinueve de Mayo próximo, adopte los siguientes
acuerdos:

1º = Nombrar Comisionado a los efectos de los artículos 128
129 y 130 de la ley de Reclutamiento, al Sr. Alcalde, Don
Antonio Lina Gomez, el cual no se halla interesado en
el reclutamiento.

2º = Que a dicho Comisionado se le satisfagan de los fondos
del presupuesto corriente y en concepto de indemnización,
todos los gastos que con tal diligencia se le ocasionen,
habilitándole también de los fondos necesarios para ser
por a cada mes, de los comprendidos en los casos 1º y 5º del
art. 126, con cincuenta céntimos diarios, desde el día
en que emprendan la marcha hasta su regreso al pue-
blo, incluyendo los días de precisa detención en la Ca-
pital.

3º = Que se notifique en forma de nombramiento al Comi-
sionado, a quien se le expedirá la credencial correspondiente.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que
era llegado la época de nombrar el personal para pro-
ceder al recuento general de la ganadería existente en este

Ferminis municipal, que ha de servir de base para la formacion de los apendices y repartimientos para el corriente año. Entendida la Corporacion Municipal, acordó por unanimidad autorizar a la Presidencia para que designe el personal que estime conveniente.

Tambien se acordó por unanimidad el desestimar la certificacion, presentada por el vecino Manuel Gomez Rastrojo, en la que apoya su calidad de tal vecino en el pueblo de Higuera de Vargas, por no reunir los requisitos legales.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden de la Presidencia, de que certifique.

Antonio Garcia Balloneros Angel

Manuel Ganan

Antonio Delgado

Manuel delgado

Jose M. Suarez

Fran^{co} Morillo

Helios Rubio

Eliecer Melgarejo

Jose Maria Diaz

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de este Villa.
Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente

a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de
Señores Concejales

Y para acreditarlo, firmamos la presente en Oliva de Jerez a vein-
tinueve de Abril de mil novecientos quince = veintinueve = Vale

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayunt. en 2ª convocatoria
el dia 27 de Abril de 1915

Presidente En la Villa de Oliva de Jerez a veintisiete de
Lima Gomez Abril de mil novecientos quince, reunidos, en las Casas
Concejales Consistoriales de la misma, los Sres. Concejales que al
Sanchez Garcia aunque se expresan y suscribieran, bajo la presidencia de
Garcia Rubio Sr. Alcalde, Don Antonio Lima River, al objeto de cele-
brar esta sesion publica ordinaria, en segunda convoca-
toria, para la que habian sido citados en forma legal:
Fuentes Moarros Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.
Quarta Moatamora Seguidamente, y de orden de la presidencia, se dio lec-
tura por el infrascripto Secretario a tres escritos, presentados
Rubio Garcia dos por D. Raimundo Rastrojo Lucas, D. Manuel Lomba-
Dias Gomez les Rivere y D. Ildefonso Pimiento Lopez, solicitando se
les eliminase del reparto de Consumos de este termino,
no, por ser los recurrentes vecinos de fregenal de la
Sierra La Corporacion, bien enterada, acordo por unanimidad
desestimar mencionados escritos por impro-
cedentes.

Dada cuenta del expediente instruido para proceder
a la renovacion de la mitad de los individuos de la Junta
pericial de este termino, con arreglo a lo dispuesto en
los articulos 30 y siguientes del Reglamento para la con-
tribucion territorial de 30 de Septiembre de 1885; vista
las relaciones que en el mismo se han estampado por
la Secretaria de este Ayuntamiento, la primera de las

cuales expresa el número y nombre de los peritos a
quienes corresponde cesar por razón de antigüedad y
la segunda comprende todos los contribuyentes por ter-
ritorial de este distrito, debidamente clasificados; y
apareciendo estar conformes estos datos con los anteceden-
tes respectivos llamados a la vista, la Corporación unani-
memente, acordó: Primus: Declarar excluidos de dicha
Junta a los individuos que, constituyendo la mitad de
la misma, se expresan en la primera relación. Segun-
do: Que en reemplazo de la mitad de dichos individuos
nombrar el Ayuntamiento por su parte a los contribu-
yentes que a continuación se expresan:

Peritos repartidores

Don Julián Sánchez García, de la 1.^a categoría
" Manuel Márquez Gallego y Don Manuel Fontana
Marano, de la 2.^a y Don Luis Sánchez Guillén de la 3.^a

Peritos suplentes

Don Manuel González-Pedraza y González-Pedraza de la 1.^a
categoría y Don Manuel Ramos López de la 2.^a: Tercer:
Que para el nombramiento de los otros cuatro peritos re-
partidores y dos suplentes restantes, por parte de la Admi-
nistración de Contribuciones de la provincia, se formen y remi-
tan Fernas a la misma con los individuos siguientes:

Peritos repartidores

1.^a terna

Hacendados forasteros de la 1.^a categoría

Don Manuel Borrego Galian
" Felipe Bosch Domínguez
" Francisco Ramos Sánchez

2.^a terna

Contribuyentes vecinos de mayores cuotas

Don Andrés Gamero Cerrada
" Trinidad Díaz Gómez
" Venancio Gómez Díaz

3ª terna

Contribuyentes vecinos de cuotas medias

Don Juan Macías Laso

" José Barrocal Orrego

" Celestino Talavero Cañán

4ª terna

Contribuyentes vecinos de cuotas mínimas

Don José Hernández Guillén

" Agustín Ramos Macías

" Estanislao Rubio Guisado

5ª terna

Suplentes

De mayores cuotas

Don Eduardo García Cañán

" José Ramos López

" Emilio Ramos Ortega

6ª terna = Cuotas medias

Don José Rangel Díaz

" José Lina Miranda

" Wenceslao Cañán Rodríguez

Por último, el Ayuntamiento acordó que, de conformidad y a los efectos que previene el art. 26 del mencionado Reglamento se comunicase el nombramiento a los peritos repartidores y suplentes que la Corporación municipal ha designado, haciendo lo propio respecto a los que la Administración elige, tan pronto lo ponga en conocimiento de la Alcalde; y transcurrido que sea el término legal, sin reclamación por parte de aquellos ó resueltas las que se formulen, se proceda a la instalación de la nueva Junta con dichos peritos y los que deben continuar funcionando, procedentes de la última renovación, dando principio la misma a las operaciones preliminares del repartimiento de la contribución territorial para el próximo ejercicio, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y vicepresidencia del que le corresponda y debe sustituirle.

Se acordó, por unanimidad, denegar los socorros solicitados por los vecinos Valentín Rodríguez Cordero y Francisco Parra Márquez, por haber sido socorridos varias veces el primero y estimar no es de gran necesidad el que solicite el Parra Márquez.

Se acordó a continuación la distribución de fondos del corriente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la presidencia, de que certifico = Enmudado = Juan Marcos Lasso = Val = Julián Sánchez Ferrás = Val =

Antonio Quiroga Baldomero Sandoval
Fabian Gomez

Melchor Fuentes J. Juan G. Gilbrato

Mmanuel García Manuel J. Serrano

José M. Suárez

José M. Morcillo

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa =

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido tener lugar por falta de número de Señores Concejales.

Y para acreditarlo, ponemos la presente en Olin de Fern à unato de Mayo de mil novecientos quince.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en 2ª convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento
 el día 4 de Mayo de 1915

Presidente En la villa de Oliva de Seres a cuatro de Mayo de mil
Lina Gomez novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales
Concejales de la misma, los Señores Concejales que al margen se
Sanchez Garcia expresan, suscribirán, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Duarte Matamoros Don Antonio Lina Pina, al objeto de celebrar esta se-
García Pontón tiva pública ordinaria en segunda convocatoria, para la
Loma Baranuras que habían sido legalmente citados; Abierto el acto y
Gomez Barahona dada lectura de la anterior fue aprobada
García Lebrato Seguidamente se manifestó por la Presidencia que
Puentes Macías para remediar en lo posible la crisis que atraviesa la
se obtiene, sería convenientemente se repartiesen del Fondo
las mil novecientas setenta y una pesetas con vein-
tielas céntimos, existentes en la Caja del mismo. La
Corporación, acordó, por unanimidad solicitar del
Sr. Jefe de la Sección provincial la oportuna auto-
rización y que una vez obtenida se proceda inmediatamen-
te al reparto de la cantidad mencionada.

Se acordó conceder un socorro de cinco pesetas al ve-
cino pobre Miguel Floruicio Mancales por tener enfer-
me a su mujer hace varios meses.

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente que de
la inspección del trigo existente en este término municipal
practicada por D. Julio González Quiñonega en los últi-
mos días del pasado mes de Abril, resultaron unas
siete mil fanegas aproximadamente, y como se cal-
culan en diez mil las que han de consumirse hasta
la nueva cosecha, hacen falta tres mil, y seguidamente
se dio lectura a una Circular del Sr. Gobernador civil
de la provincia, de fecha 29 de Abril en la que comunicaba
a los Sres. Alcaldes que el Gobierno de S. M. traía trigo
que se vendería a los pueblos necesitados a treinta y ocho
pesetas los cien kilos; pero como la fábrica de harinas que los

Sres. Villanueva y Mayo tienen instalada en el inmediato pueblo de Higuera de Vargas se compromete a facilitar a este Ayuntamiento toda la harina que necesite al precio de cincuenta pesetas los cien kilos puestas en el pueblo, o caso de no convenir facilitame el pan que se precise, La Corporación, estimando estas condiciones algo mas beneficiosas que las del Gobierno, acordó autorizar al Sr. Alcalde para que franga del mencionado pueblo de Higuera de Vargas harina o pan, según las necesidades de este vecindario.

Se acordó la distribución de fondos del present mes

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifique = Enmendado = como = tiene = vale =

Antonio Guina

Juan J^o Zubarte

Helfonso Fuentes

Jabian Gomez

Juan^{co} Morcillo

José M. Suarez

Mano Fuentes

Mamuel Gauran

Balduino Pando

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretaris del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente

diante a este dia no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Y para acreditarlo, ponemos la presente en Oliva de Teres a once de Mayo de mil novecientos quince.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2ª convocatoria el día 11 de Mayo de 1915

En la Villa de Oliva de Teres a once de Mayo de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Sr. Juan Gómez Barato Alcalde, Don Antonio Lina Gómez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que habían sido legalmente convocados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente que en virtud del R. D. de 15 de Enero último que dicta reglas para que las Corporaciones Civiles, en general, puedan ser indemnizadas por los bienes que les fueron enajenados durante la desamortización, proceda nombrar una Comisión que gestionase en Badajoz lo que, por tal concepto, corresponde a este Ayuntamiento. La Corporación acuerda, por unanimidad, nombrar al Concejales Sr. Fuentes para que, aprovechando la estancia del Sr. Alcalde en Badajoz, gestione en su unión la indemnización de referencias, abonándosele los gastos que este viaje le ocasiona con cargo al capítulo de imprentas.

También por unanimidad se acuerda conceder un

sueldo de ocho pesetas distribuidas en cuatro vales de dos cada uno a la vecina pobre y enferma Teresa Rastrojo Palacios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion de orden de la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

Antonio Guina

Jabian Gomez

Emilio Fuentes

Juan J^o Lebrato

Manuel Garcia

Juan^o Morilla

José M^o Quinte

Emilio Fuentes

Los infrasentados Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales.

E para acreditarlo firmamos la presente en Oliva de Jerez a diez y ocho de Mayo de mil novecientos quince.

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2^a convocatoria el dia 18 de Mayo de 1915.

Presidente En la Villa de Oliva de Jerez a diez y ocho de Mayo de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Concejales sistoriales de la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia de don Antonio Lina Gomez, al objeto

de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la cual, en legal forma habian sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que como todos los Sres presentes sabian habia hecho un viaje a Navarrete con el Oficial de Teligrafo D. Luis Duarte encargado de formar el proyecto para la instalacion de la linea telefonica que ha de unirse con dicho pueblo, y otro, en union del Concejal Sr. Sebastian Rubio, a Figueroa de Vargas, para ver la forma de adquirir pan o harinas con que poder asegurar las necesidades de este vecindario por falta de trigo hasta la nueva cosecha, por lo cual propone que los gastos ocasionados por tales viajes, que asienden a resalte pesetas, debian satisfacerse con cargo al Capitulo de Imprenta acordandolo asi el Ayuntamiento por unanimidad.

Tambien por unanimidad se acuerda recorrer con siete pesetas e inmensa cantidad al vecino pobre Francisco Lucas Ferris para que pueda marchar a Badajoz a ingresar en la Beneficencia.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de orden del Sr. Alcalde, de que certifico.

Baldomero Dau de

Juan Garcia

Juan Garcia

Juan Garcia

Juan Garcia

Juan Garcia

El Sr. Juan Garcia no quiso firmar algado no asistió a la sesion

Los Infrascritos Alcaldes y Secretarios del Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no ha podido celebrarse por
falta de número de Señores Concejales.

Y para que conste ponemos la presente en
Oliva de Jera a veintitrés de Mayo de mil no
vecientos quince.

Emilio Fuentes

Sesión celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a
convocatoria el día 25 de Mayo de 1915.

~~Presidente
Sanchez Garcia
Concejales
Garcia Lebrato
Quarta Montaneros
Diana Gomez~~

En la Villa de Oliva de Jera a vein-
ticinco de Mayo de mil novecientos quince
reunidos en las Casas Consistoriales de
la misma, los tres Concejales que al mar-
gen se expresan y suscribieron, bajo la presiden-
cia del Sr. primer Teniente, en funciones de Pre-
sidente, Don Baldomero Sanchez Garcia, al ob-
jeto de celebrar esta sesión pública ordina-
ria en segunda convocatoria para lo que
habian sido legalmente citados: Abierto el
acto y dada lectura de la anterior fue apro-
bada.

Seguidamente y de orden de la Presiden-
cia se dio lectura a un escrito, presentado por
Manuel Megia Ibarra, en el que solicita
certificación de los bienes amillanados
a nombre de la Vda. de José Rangel Palacio,
acordando, por unanimidad, acceder a lo
solicitado.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales

acordándose su cumplimiento.

E no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certifico =

Antonio Sima Balbomero Sanchez

Juan D. Sobrte

Telefonos Fuentes

Telefonos Fuentes

Telefonos Fuentes

Miguel Melgarejo

Jefe del. Fuentes

Benito Fuentes

Sesion ordinaria del dia 30 de Mayo de 1915.

Presidente

En la villa de Oliva de Terer a treinta de Mayo

- Sima Gomez de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los Señores Concejales que al margen
- Sanchez Garcia se expresaron y suscribieron, bajo la presidencia del Señor
- Garcia Sobrte Alcalde D. Antonio Sima con objeto de celebrar la se-
- sion publica ordinaria correspondiente a este dia, Abierto
- Pubis Garcia el acto y dado lectura al acta de la anterior, fue aprobada.
- Morillo Lemus Seguidamente y a propuesta de la presidencia se acuerda
- Jaimon Gomez por unanimidad que se satisfagan todos los gastos que origine
- Melgarejo Cortillo la instalacion de la proyectada linea telefonica entre Bar-
- Gomez Bartrujo carrote y esta localidad.

Eni mismo se acordó, autorizar al Señor Alcalde para

que cumpla los instrumentos que sean necesarios para la realización de la Banda Municipal, siendo su importe pagado a plazos.

Vista la proposición hecha a este Ayuntamiento por D. Camarino González, vecino de Badajoz, de facilitar cuantos datos sean precisos hasta conseguir que el Estado indemnice por los bienes que le fueron enajenados; datos que sean necesarios aportar si las Oficinas Centrales o Provinciales los reclaman a la Corporación, así como la de redactar las instrucciones que han de presentarse para cumplir lo que previene el artículo 2.º del R. D. de 12 de Enero último, y teniendo en cuenta que la proposición del D. Camarino González nada tiene que ver con la prohibición marcada en el artículo 3.º de dicho R. D., el Ayuntamiento por unanimidad acuerda lo siguiente:

1.º - Aceptar la proposición del mencionado D. Camarino González mediante el veinte por ciento de lo que se consiga del Estado por intereses atrasados a favor de la Corporación, sea por el concepto que fuere, y cuyo veinte por ciento se le conceda a dicho Señor en justa recompensa de los datos que facilite cuando llegue el momento preciso e instancias que se daquen para las reclamaciones.

2.º - El pago del veinte por ciento que se consiga en el párrafo anterior lo hará esta Corporación al favor González con la mitad de los intereses que vayan cobrandose de la inscripción o inscripciones que por Capital o capitales se le sustituya y hasta que se salde el importe total de dicho veinte por ciento, y si llega el momento de realizar la Corporación el cobro de los intereses representados en el Certificado o certificados que la Deuda expedirá, pagará este Ayuntamiento, de una sola vez, lo que faltare al D. Camarino González, o a quien legítimamente le represente en todos sus derechos y acciones.

3.º - Se prohíbe a dicho Señor que practique ninguna gestión en nombre de este Ayuntamiento con carácter oficial, puesto que su misión se concreta a la redacción de instancias y

a facilitar datos, segun queda manifestado y
H^o Que se libre certificacion de estos acuerdos al repetido D.
Casimiro Jaurales para que le sirva de resguardo.

Tambien se acordó conceder autorizacion a D.^o Angeles
Orrego Rodriguez para que pueda abrir una ventana en
la pared mediana de su Casa con la del Corral de las
Panas Comunitarias, obligandose dicha Señora a cerrarlo
cuando el Ayuntamiento lo estime conveniente.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de orden del Señor Presidente, de que yo el Secretario certifico.-

Antonio Guina Baldomero Sauglet

Mannel Gaudin

Gabriel Gomer

Juan Morcillo

Elefonso Rubio

Juan J^o Elbert

José M.^a Duarte

José María Diaz

Restigo a su vez por no saber.

Gabriel Orrego.

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 6
de Junio de 1915

Presidente
Luisa Gomer

En la Villa de Oliva de Jerez a seis de Junio



sales

Sánchez	García
Duarte	Meatamoras
García	Rubio
García	Rodríguez
Morillo	García
García	Lebrato
Rubio	García
Díaz	García

de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los señores Concejales que al margen se expresan y suscritos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Lema Poim, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto, dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los expedientes instruidos a instancia de los mozos Nicasio Miranda Domínguez, núm. 26 del actual recuento, y Antonio Lucas Portillo, núm. 35 del de 1914, para justificar las excepciones alegadas de hijos únicos en sentido legal de padre impedido a quien mantienen, el primero, y de tener un hermano en servicio activo el segundo. Examinados dichos expedientes y resultando probados los extremos (los extremos) de las excepciones alegadas, el Ayuntamiento, oído el parecer del Sr. Regidor Sindico, acordó declarar a dichos mozos exceptuados del servicio en filas, como comprendidos en el caso 1.º del artículo 89 de la vigente ley de Miranda Domínguez, y en el 10.º del mismo artículo de Lucas Portillo.

Acto continuo se acuerda conceder un sueldo de treinta pesetas a la Vda. de Agustín Cheparro Durán, como indemnización por haberle sido quemada la ropa, a causa de haber muerto de tuberculosis su marido.

Seguidamente y previa la venia de la Presidencia, manifestó el vecino Manuel Poim Pastorjo que había adquirido la calidad de tal en el inmediato pueblo de Higuera de Vargas, y en su consecuencia debía dársele de baja en el padrón de esta localidad. El Ayuntamiento, en vis-

ta de que no presente certificación que acredite lo expuesto, acordó que por el Sr. Alcalde se dirigiera atenta comunicación al del mismo cargo de dicho pueblo, para que manifieste si son ciertos los extremos á que se refiere el mencionado Manuel Gomez Rastrojo.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que era llegada la época de acordar lo procedente sobre los Ferrargos del Campo de Oliva. La Corporación, acordó, por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde para que nombre el personal que estime conveniente y que empiecen los trabajos de recolección de granos por tal concepto.

Así mismo se acordó la distribución de fondos del corriente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certifico = entre paréntesis = los extremos = no vale =

Antonio Guzmán Fabian Gomez

Miguel Edgarejo

Baldomero Sanchez

Emilio Rubio

Manuel Lema Alejandro Rubio
Joaquín Morcillo
Joaquín M. Quintanilla

Manuel Garcia Emilio Fuentes

Los infrascriptos, Alcalde y Secretarios del Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria com-
pondiente a este dia, no ha podido celebrarse
por falta de numero de Señores Concejales
y para acreditarlo, firmamos la presente en Oli-
va de Teren a Trece de Junio de mil novecientos
quinis.

Enmilla Puente

Sesion ordinaria en 2.^o convocatoria, celebrada por el
Ayuntamiento el dia 15 de Junio de 1915.

Presidente
Luisa Gomez
Concejales
Gomez Baachoy
Mulgarejo Portello
Jubert Moacarro
Gulbis Baachoy
Luisa Carreras
Rostro Garcia
Duarte Matamoros

En la Villa de Oliva de Teren a quince de
Junio de mil novecientos quinis, reunidos, en
las Casas Consistoriales de la misma, los Señores
Concejales que ob margen se expresan y sus-
cribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde,
Don Antonio Luis Gomez, al objeto de celebrar esta
sesion publica ordinaria, en segunda convocatoria,
para lo que habian sido legalmente citados. Abier-
to el acto, dada lectura de lo anterior fue aprobado
se dio cuenta de las disposiciones oficiales
acordandose su cumplimiento.

Seguidamente se expuso por la Presidencia
que estando proximo a venir la maestra proprie-
taria de la escuela que interinamente dirige
Doña Maria Peter Canisares, (por lo cual) habia
necesidad de arrendar una casa, por lo que propo-
ne se buscase una que tuviese local especial para
dar clase y desdoblar a la Auxiliar Doña Julia Lo-
pez Morales. El Ayuntamiento, estimando de gran

conviniere la proposición del Sr. Alcalde, acun-
da por unanimidad, autorizarle para que ges-
tione de Don José Ramos Romer, el arriendo de la
casa que posee en la Calle Cruz de esta Villa, siem-
pre que ejecute en ella la obra que cree necesaria e
haga el arriendo de la mencionada casa se traslade a
la misma la escuela dirigida por la referida D.^a Ma-
ría Teres Canizares. Del mismo modo se acuerda
hacer varias reparaciones en la casa, que ocu-
paba la escuela de referida, propiedad de D. Facun-
to Suora, con objeto de que una vez terminada
pueda establecerse en la misma la escuela que ha
de desempeñar la citada D.^a Julia Lopez cuando
se haga el desdoble.

Se dio cuenta del expediente instruido a instan-
cia del mozo Manuel Hernandez Buron, número
ocho del actual recemplazo, para justificar la ex-
cepción alegada de hijo único en sentido legal de
pobre impedido a quien mantener. Examinado de-
cho expediente y resultando probados los extremos de
mismo, el Ayuntamiento, oído el parecer del Sr. Regi-
dor Sindico, acordó declarar a dicho mozo exceptuado
del servicio en filas, como comprendido en el ca-
so 1.^o del art. 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Dada cuenta de varias relaciones de transmisión de
dominio de fincas rústicas y urbanas, debidamente
informadas por la Junta pericial, solicitando la varia-
ción de la rigura amillarada a nombre del contri-
buyente que se menciona en la descripción que consta
en dicha relación, el Ayuntamiento, de conformidad
con el informe de expresada Junta, acuerda por unani-
midad, se proceda en su día a rectificar el amilla-
ramiento por medio del oportuno apendice para
el próximo año de 1915, el alta en la partida que

se le figure amillarada al recurrente, incluyendo en el mismo la baja correspondiente a quien se deba, a cuyo efecto se remitirá este expediente a la aprobación definitiva del Sr. Administrador de Hacienda de este provincia, según lo dispuesto por Circular de 15 de Octubre de 1894.

Seguidamente se dio cuenta de la notificación que hace Don Miguel Romálu-Pecellin y Sabrá, de la disposición testamentaria de la Sr.^a D.^a Matilde Carniers y Romálu-Pecellin, mediante la cual lega a este Ayuntamiento la casa que le pertenece, sito en esta población, calle de Altorans, n.^o 54, con la obligación precisa de destinarse a algún asilo o fundación benéfica como Hospital, Hospicio, Asilo de mendicidad u otro semejante. Si transcurriesen tres años sin que el Ayuntamiento cumpliera esta obligación, recaerá la finca en la Asociación de Hijos de San Vicente de Paul, o en su defecto en cualquier otra asociación que la destine a los indicados fines, dotándola de los recursos necesarios al efecto, y si tampoco lo verificase dentro de un plazo igual al concedido al Ayuntamiento, pasará a los herederos de la testadora sin obligación alguna por parte de estos.

El Sr. Presidente manifiesta que el dicho Sr. Miguel Romálu-Pecellin, es el padre de las herederas únicas instituidas por dicha Sr.^a, y por lo tanto se considera bien hecha la notificación, y propone que se haga patente a mencionados Sr.^s el agradecimiento de la Corporación por el generoso proceder de la Sr.^a legante, acordándose así el Ayuntamiento por unanimidad a lo que como aceptar el legado de referencia, en uso de las facultades que le concede el art.^o 15 del R. D. de 15

de Noviembre de 1909, y que quede pendiente de resolución lo referente al cumplimiento de la condic[i]o[n] impuesta al legado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion de orden del Sr. Presidente de que certifique. = Entre parientes = Por lo cual = No vale =

Antonio Guin
Jose Maria Diaz
Helio Fuentes

Balduino Sanguel
Manuel Luna

Manuel Garran
José M. Duarte
Jabian Gomez
Enrico Garran

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el
dia 20 de Junio de 1915

Presidente
Luisa Gomez
Concejales
Sanchez Garcia
Duarte Matamoros
Garran Rubio
Gomez Barahona
Diaz Gomez
Luisa Carrascos
Fuentes Macias
Garran

En la Villa de Oliva de Seres a veinte de Junio de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Luis Gomez, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada. Seguidamente y por unanimidad se acuerda

da que por el Sr. Presidente se bagan todas las gestiones necesarias para que se indemne a este Corporacion por los bienes que le fueron unaguados en las diferentes epocas de la desamortizacion.

Se dio lectura a un escrito presentado por el vecino de este localidad, ^{D. Hilario Miranda Pluniquel} en el que se hace constar que lo es en el inmediato pueblo de Frequal de la Sierra, por lo cual la Corporacion acuerda darle de baja en el padrón de esta Villa.

Tambien se leyó un escrito que presenta el vecino pobre Elias Lima Macarró, solicitando se le socorra por estar imposibilitado para el trabajo a causa de padecer una contusion en una pierna. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda concederle un socorro de diez pesetas, con cargo al Capitulo correspondiente.

A esto seguido se manifestó por la Presidencia que de las gestiones practicadas para el arriendo de la casa que en la Calle Cruz (pase el arriendo de la) posee D. Jose Ramon, y habiéndose comprometido dicho Sr. a hacer la obra necesaria en la misma, se la habia arrendado por cinco años y por el precio de cuatro reales y medio diario. La Corporacion ratificó lo hecho por el Sr. Presidente y le autorizó para la formalizacion del oportuno contrato, debiendo comenzar el arriendo en veinte del actual y terminar en diez y nueve del mismo mes del año mil novecientos veinte.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que Frater



[Handwritten signature]

se levantó la sesión, de orden de la Presidencia
de que yo, el Secretario, certifico. = Entre líneas =
Hilario Miranda Pimiento = Vale = Fichado = para el
arriendo de la = No vale =

Antonio Luna Juan 9º Zubate
Helfonso Fuentes Enrico Ganan
por Maria Diaz
Manuel Luna Manuel Ganan
Galderico Sanchez Enrico Fuentes
por M. Suarez

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Consti-
tucional de esta Villa.

Certificamos: que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día, no ha podido tener lugar por
falta de número de Señores Concejales.

Y para que conste firmamos la presente
en Oliva de Feres a veintisiete de Junio de mil nove-
cientos quince

Enrico Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2ª ses-
- vocatoria el día 29 de Junio de 1915

Presidente
Luna Gomez
Conse

En la Villa de Oliva de Feres a veintinue-
ve de Junio de mil novecientos quince, reunidos
en las Casas Consistoriales de la misma, los Sres.

fulas
Luna Barreras
Díaz Gómez
Juan Gómez
García Gochato
Juanes Macarros

Concejales que al margen se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Luna Gómez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria, para la que habiam sido legalmente citados. Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia del fallecimiento del Alguacil de este Ayuntamiento, Fernando Rangel Macarros, y proponiéndose a la Corporación se satisfagan de los fondos municipales los gastos de entierro del mismo y la Caja mortuoria, así como cederle gratuitamente por cinco años el nicho núm. 403 de los de la Sección municipal. El Ayuntamiento acordó, por unanimidad, haber oído con sentimiento la noticia del fallecimiento referido y que se satisfagan los gastos mencionados de los fondos del Municipio.

Así mismo se acordó que el Sr. Alcalde-Presidente vaya a Badajoz a gestionar la pronta aprobación del reparto vecinal de Consumos y la instalación de la línea telefónica municipal, que unirá este pueblo con el próximo de Bascamonte, por ser ambos asuntos que urge resolver, los gastos que origine este viaje se abonarán con cargo al Capítulo de Imprevisos.

Dada lectura a la Circular del Sr. Presidente de la Diputación provincial, inserta en el Boletín Oficial núm. 123, de 21 del actual, en la que se concede a los Ayuntamientos morosos, por contingente provincial (un provincial) un plazo de diez días para que ingresen sus descubiertos por la cuota del primer trimestre del corriente año y la que les corresponde satisfacer por años anteriores, en virtud las moratorias concedidas, se acuerda que al ir el Sr.



[Handwritten signature]

Alealde a Badajoz ingresara en la Caja de la Dipu-
tacion las dos mil quinientas setenta y ocho pesetas
con setenta y cinco centimos que por tales concep-
tos le resultan a este Ayuntamiento.

Se acuerda nombrar Alguacil 2º a Fran-
cisco Macarr.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesion, de orden de la Presidencia, de que
certifico = Entre parentesis = provincial u = no vale en-
mendado = se acuerda nombrar Alguacil 2º a Fran-
cisco Macarr = Vali-

Baldomero Sanguera Manuel Garcia

Manuel Garcia

Juan Gº Lebreros

Miguel Magarino

Juan Gº Lebreros

El Alealde se negó a firmar algu-
do no asistió a la sesion siguiente

Emilio Puente

Los infrascritos Alealde y Secretario del Ayuntamiento Cons-
titucional de esta Villa =

Certificamos: Que la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia no ha podido celebrarse por
falta de número de Sres. Concejales.

Y para que conste, ponemos la presente en Olin-
de Seres a cuatro de Julio de mil novecientos quince.

Emilio Puente

Sesión ordinaria, celebrada por el Ayuntamiento, en 2.^a convocatoria el día 5 de Julio de 1915

Presidente, En la Villa de Oliva de Terer a seis de Julio
• Sanchez Garcia de mil novecientos quince, reunidos en las Casas
• Garcia Pontis Consistoriales de la misma, los Sres. Concejales
• Lanna Barranque que al margen se expresan y suscribieron, bajo la
• Garcia Lebrato presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. Bal-
• Melgarejo Portillo domus Sanchez Garcia, al objeto de celebrar esta se-
sion ordinaria en segunda convocatoria, para la
que habian sido legalmente citados: Abierto el acto y
dada lectura de la anterior fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acor-
dándose su cumplimiento.

Se acordó la distribución de fondos del presente
mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-
vantó la sesión, de orden de la presidencia, de que
yo, el Secretario, certifico.

Antonio Garcia

Manuel Lugo

Alfonso Fuentes

Manuel Garcia

Baltasar Sangle

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa

Certificamos: que la sesión ordinaria corres-
pondiente a este día no ha podido celebrarse por

falta de número de Señores Concejales.

Y para que conste, ponemos lo presente en
Oliva de Teres a once de Julio de mil novecientos
quince.

Emilio Fuente

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, en 2ª convo-
catoria el día 13 de Julio de 1915.

Presidente
Lina Gómez
Concejales
Sánchez García
García Rubio
Ortiz Gómez
Fuente Moreno
Melgarejo Portillo

En la Villa de Oliva de Teres a Trece de Julio
de mil novecientos quince, reunidos en las Casas
Consistoriales de la misma, los tres Concejales que
al margen se expresan y suscribieron, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Lina Gómez, al
objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria
en segunda convocatoria para la que habían sido
legalmente citados: Abierto el acto y dada lectura
de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que
solo quedaban cuatro nichos desocupados en el Cemen-
terio Municipal, y como no cumpliera ninguno has-
ta fines de Agosto, por lo cual proponíase se acordase
la construcción de algunos para atender a las nece-
sidades del servicio. La Corporación, visto lo urgente
del caso, acordó, por unanimidad, que se construyan
por Administración Municipal diez y ocho nichos,
pagándose de Imprentas, todo en que no hay con-
signación en el presupuesto.

También se acordó la construcción de una alean-
tarilla a la entrada del Cementerio, satisfaciendo
se su importe del capítulo correspondiente.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales

les, acordándose su cumplimiento.

Y no obstando otros asuntos la convocatoria se levantó la sesión, de orden de la Presidencia de que certifique.-

Antonio Lima Baldomero Saucedo

Manuel García

Hector Fuentes

José María Díaz

Miguel Melgarejo

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa

Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste firmamos la presente en Oliva de Jerez a diez y ocho de Julio de mil novecientos quince.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento, en 2ª convocatoria el día 20 de Julio de 1915.

Presidente En la Villa de Oliva de Jerez a veinte de Julio de
Lima Gómez mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales



Jales
Santher Garcia
Garcia Rubio
Puentes Morano
Díaz Jamer
Melgarejo Portillo

riales de la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Luis Romo, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria, para la que habían sido legalmente citados: Abierto el acto, dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que el día primero del próximo mes de Agosto, según dispone la vigente ley de Reclutamiento, debe tener lugar el ingreso en Caja de todos los moros comprendidos en el actual alistamiento declarados soldados o con excepción del servicio en filas, y de aquellos otros que, correspondiendo a reemplazos anteriores, hayan sido declarados en tales situaciones, por lo cual y en virtud a lo dispuesto en dicha ley, debe procederse en este acto al nombramiento de un Comisionado para la entrega en la Caja de Reclute de Zafra de toda la documentación que la repetida ley determine. La Corporación municipal, bien enterada de lo manifestado por su Presidente, acordó por unanimidad nombrar Comisionado a D. Francisco Rastrojo Masot, a quien se abonará igual cantidad que en el año anterior por el mismo concepto con cargo al Capítulo correspondiente del actual presupuesto.

Acto continuo se acordó conceder un socorro de quince pesetas a la Vda. de Antonio Pérez Masarro para que pueda llevar a un hijo a los baños que le han sido prescritos facultativamente.

Así mismo se acordó socorrer con quince pesetas a la Vda. de José Román Masero para que pueda llevar a los baños a su hijo Rita. Tanto este socorro como el anterior no se pagarán hasta el día que hayan de salir de la localidad.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que certifique.

Antonio Guzmán Balbuena Saenz

Mmanuel Guzmán

Juan J. Lebrato

Welformo Fuentes Miguel Melgarejo

Juan Morillo

José María Díez
José María Duarte

Emilio Fuentes

Sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 25
de Julio de 1915

Presidente En la Villa de Oliva de Seres a veinticinco
Emilia Gomez de Julio de mil novecientos quince, reunidos en
Concejales las Casas Consistoriales de la misma, los Sres. Con-
Saucher Garcia cejales que al margen se expresan y suscribieron
Duarte Matamoros bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio
Díez Gomez Lima Gomez, al objeto de celebrar la sesión or-
Melgarejo Portillo denario correspondiente a este día: Abierto el acto
Juditez Macarron y dada lectura de la anterior fue aprobada.
Guzmán Boutis Seguidamente se manifestó por el Sr. San-
García Lebrato eber Garcia que, al pasar ayer por el camino de
Morillo Lucas Valencia, vio al vecino Andrés Duarte foto cava

do en el mismo y que como esto lo hace gran parte del vecindario, el camino esté casi infranqueable. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda que por el mencionado Andrés Duarte se arregle el foso de camino a que se refiere el Sr. Sánchez y que el Sr. Alcalde le imponga, además, la multa que crea conveniente; también se acuerda hacer extensivo este castigo a todo vecino que care en cualquier camino.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que urgía nombrar Recaudador para el reparto de consumos del corriente año y que proponía a este efecto a D. Juan López Rodríguez, Depositario de los fondos municipales, con la garantía de su padre D. Braxisto López y López. La Corporación Municipal, teniendo en cuenta la responsabilidad y solvencia del fiador propuesto, acordó, por unanimidad, admitirlo, y que como prueba del compromiso que adquiere firme la presente acta y responda del cargo que se haga a dicho recaudador.

También se acuerda enorgar al Agente del Ayuntamiento adquirir cien pesetas de papel de multa, por estar próximos a terminarse el que hay en Depositario.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifico.

Antonio Guzmán B. Melonero Sanchez

~~Manuel Garcia~~

Juan J. Zubero

Manuel Garcia

Teleforo Rubio

Antonio Delgado

Elizabet Melonero

Teleforo Rubio

García de Luna

José María Díaz

Evaristo Gorman

José M.ª Quint
Evaristo Gorman

Juan^{co} Morcillo

Enrique Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el día 1º de Agosto de 1915

Presidente
En la Villa de Oliva de Lerín a primer
de Agosto de mil novecientos quince, reunidos
Concejales en las Casas Consistoriales de la misma, los
Sr^{es}. Concejales que al margen se expresan y
suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Linares Gómez, al objeto de cele-
brar la sesión pública ordinaria correspondiente
a este día: Abierto el acto y dada
lectura de la anterior fue aprobada.
Seguidamente se manifestó por la Presi-
dencia que, para cumplimentar lo dispuesto
por el Sr. Gobernador Civil de la provincia
en circular núm. 170, inserta en el Boletín
Oficial de 20 de Julio próximo pasado, era con-
veniente se nombrasen dos comisiones, compues-
tas por un concejal, un oficial de la Secretaría
y un municipal, cada una de ellas, y una vez apro-
bado elengo existente en este término, ponerlo en

conocimiento de dicho Sr. Gobernador a los efectos que procedan. Enterada la Corporación de lo expuesto por su Presidente, se acuerda nombrar a los Concejales Sres. Dias Gómez y Melgarejo Tortillo para que, con los empleados necesarios, practiquen el aforo a que hace referencia la circular mencionada.

Acto continuo se expuso por el Sr. Alcalde que en la noche del día 21 del pasado mes de Julio había sido destituido, por faltas cometidas en el servicio al Inspector de policía, Ciriano Macano González, quedando vacante el cargo hasta tanto que se encuentre una persona que reúna condiciones para desempeñarlo, acordando así la Corporación Municipal.

Así mismo se acuerda facilitar dos latas de leche condensada, todas las semanas, al vecino pobre Manuel Ledesma Marín para ayudar a la lactancia de su hijo, por no poderlo criar su mujer.

Se acordó la distribución de fondos del presente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifico =

Antonio Juan Balbuena Sánchez

Juan José Lebrato

Manuel Ganan

Evaresto Ganan

Teodoro Rubio

Alfonso Melgarejo

Manuel Pérez

José María Díaz Fuentes
José M.^a Suárez

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
8 de Agosto de 1911

Presidente

Lina Gómez

Concejales

Saúber Jara

Quarte Mota

Juan P. J. J.

García J. J.

Juan J. J.

Rubio García

Melgarejo Sortillo

Lina Carreras

Díaz Gómez

En la Villa de Oliva de Jerez a ocho de Agosto de mil novecientos once, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los tres Concejales que al margen se expresan y suscribirán bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Lina Gómez, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que había nombrado para el cargo de Cabo de la Guardia Municipal, en funciones de Inspector de policía a Manuel Macías Lazo, acordándose aprobar lo hecho por el Sr. Presidente.

Se dio lectura a continuación, al proyecto de Ordenanzas Municipales confeccionado para que rija en este término, acordando la Corporación, por unanimidad, aprobarlas y que se envíe al Sr. Gobernador Civil de la provincia, por sí, previo el acuerdo de la Diputación provincial, se digna autorizarlas.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-

vantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que
yo, el Secretario, certifico:

Antonio Guina,

por María Díez

Miguel Margayo Juan J. Lebrato

Manuel Gáñan Manuflera

Baldomero Sangre

por M.ª Luarte

Emilio Fuentes

Los infrascriptos alcalde y Secretario del Ayuntamiento Cons-
titucional de esta villa

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondien-
te a este día no pudo tener lugar por falta de número
de señores Concejales

Y para que conste ponemos la presente en Oliva de
Sera a quince de agosto de mil novecientos quince

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a convocatoria el día 17 de agosto de 1915.

Presidente En la villa de Oliva de Soria a diez y siete de agosto de mil
Lina Gomer nuevecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales los señores
Comisales Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la
Díaz Gomer presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lina Gomer, con el
Melgarejo Portillo objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda con-
Gabriel Sebeto vocatoria para la que previamente habian sido citados: abier-
García Rubio to el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.
Lina Carreras Seguidamente se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presiden-
te para que nombre el personal que ha de verificar la que-
ma de rodeadas en el Campo de Oliva (Cumbre de abajo),
y que esta de principio mañana diez y ocho.

También se acuerda dar cumplimiento a las disposiciones superiores recibidas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo, el Secretario certifico.

Antonio Lina Gomer, Baldomero Sanchez
Manuel Ganan
Melchoro Fuentes Antonio Delgado
Juan D. Sebato
Juan Mosillo
Evaristo Ganan
Manoelheming
por el Sr. D. José Miguel Melgarejo

Enrich Fuentes

Señor ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
22 de agosto de 1915.

Presidente
Luisa Gomez
Comisales
Sánchez Garcia
García Rubio
Fuentes Morcillo
Delgado Duro
García Lebrato
Luisa Carreras
Morillo Cuevas
Melgarejo Sortillo
Díaz Gomez
García Gomez

En la villa de Oliva de Fern á veintidos de agosto de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribirán bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Esteban Luisa Gomez al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día, abierto el acto y dado lectura al acta de la anterior, fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia, se acuerda por unanimidad, rebajar del reparto de consumos del año de 1913, la cuota señalada a Manuel Adame Paer, importante ciento sesenta y cuatro pesetas cuarenta centimos, puesto que dicho individuo falleció en diez y nueve de Octubre de 1912, dándose orden al recaudador para que queden sin ningún valor los recibos tabacarios, y cuyo orden sea la irra de data en su cuenta, al recibirla.

Del mismo modo se acordó se abone en cuenta a D. Miguel Matos Castilla diez pesetas noventa centimos, diferencia que cubrió de menos del importe que acusaban los recibos del reparto de consumos de 1909 y cereales de 1912, correspondientes a los vecinos Antonio Lima Vázquez, José Morcillo Mendez y José Dominguez Vázquez, y la cuota que les fue notificada a los mismos.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden del Señor Presidente, extendiéndose este acta que firman los Señores

Concejales, de que yo el Secretario, certifico. =

Antonio Luna, Baldomero Sandoz e
Juan J. Librato Emilio Rubio

Mamuel Gamero Antonio Delgado

Ramon Luna Fran^{co} Morcillo

Telefonso Rubio Miguel Melgarejo

José María Díez José M^o Quinto

Quinto

Emilio Quinto

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
29 de Agosto de 1915.

Presidente En la Villa de Oliva de Jerez, a veintinueve de
Lina Gomez Agosto de mil novecientos quince, reunidos en las
Concejales Casas Consistoriales de la misma, los Sres. Concejales
Sanchez Garcia que al margen se expresan y suscribirán, bajo
Quinto Matamoros la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lina
Díez Gomez Gomez, al objeto de celebrar la sesión pública ordi-
Melgarejo Portillo naria correspondiente a este día: Abierta el acto
Rubio Garcia y dada lectura de la anterior fue aprobada.
Luna Barreras Seguidamente se manifestó por la Presidencia que
Morcillo Cuevas por D. Miguel Matos, Castilla le había sido presen-
Delgado Diaro tado del cargo de Recaudador de Consumos de los repa-
gar

cia Libratos de 1908, 1909, 1910, 1912, y de los talones de aduana de
Publicos Bantijos la Administracion Municipal de Consumos de los de
Jarama Publicos 1911 y 1912, el cual tambien presente la cuenta acre-
ditativa de su gestion como tal Recaudador, acordando
la Corporacion Municipal que pase este a la Comision
correspondiente para que informe una vez examina-
da. En lo referente a la dimision del cargo acuerda
el Ayuntamiento que no se le admite hasta tanto
quede la cuenta plenamente justificada.

Acto seguido se manifesto por la Presidencia que
terminada la recolección de trigo y demas especies de
los terrazgos de la siembra del Campo de Oliva en el
corriente año, se estaba en el caso de acordar lo mas conve-
niente sobre tal extremo: La Corporacion Municipal,
por unanimidad, acuerda que se saque a publica su-
basta dichas especies, señalándose para su celebracion
el jueves dos del proximo mes de Septiembre a las
once de su mañana, por el sistema de pujas a la lle-
va, nombrándose como individuos de la Comision para
presenciar la subasta y formar el pliego de condiciones
que ha de servir de base para la misma a los Señores Con-
cejales D. Ramon Luna Carranza y D. Jose M^o Diaz
Pérez, con el Sr. Presidente o Teniente en que delegue,
procurando que dicho pliego de condiciones se forme a la
mayor brevedad.

Tambien se manifesto por el Sr. Presidente que,
en cumplimiento de las disposiciones vigentes,
se estaba en el caso de nombrar Inspector Municipal
de Sanidad e Higiene pecuarias, acordándose por una-
nidad que desempeñe dicho cargo, sin sueldo,
D. Gabriel Orrego Rodriguez, Inspector Municipal
de Carnes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales,
acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se le-

vanto la sesion de orden de la Presidencia, de que
yo el Secretario certifico =

Antonio Guin, Emilio Rubio

Antonio Salgado, Juan 3º Liberto

Miguel Alvarado, Mano fuen

Baldomero Sanchez

Juan 0º 1º Sevilla

Manuel Garcia

José Mº Lopez

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcaldes y Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa

Certificamos: que la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia no ha podido tener lugar por
falta de numero de Pres. Concejales.

Y para acreditarlo, ponemos la presente en Orli-
va de Jera a cinco de Septiembre de mil novecien-
tos quince.

Emilio Fuentes



Sesión ordinaria, en 2.^a convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el 7 de Septiembre de 1915

Presidente En la villa de Oliva de Jerez a siete de Septiembre de mil novecientos quince, reunidos, en las Casas Consistoriales de la misma, los tres Concejales que al margen se expresan y suscriben, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria, en 2.^a convocatoria, para la que habían sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Concejales
García Lebrato
Melgarejo Fortillo
Lina Barranra
Rubio Barrojo
Delgado Diato

Seguidamente se acordó por unanimidad utilizar el cinco por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del padrón de cédulas personales que se ha de confeccionar para el próximo año de mil novecientos dieciséis.

Del mismo modo se acuerda utilizar el veinte por ciento de recargo municipal sobre las cuotas del padrón de camuajes de lujo que se confecciona para el expresado año de mil novecientos dieciséis.

Iguualmente se acuerda ^{utilizar} el tres por ciento de recargo municipal sobre las cuotas de la contribución industrial en el mencionado año.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que, celebrada la subasta de los granos procedentes de los terrazgos del Campo de Oliva en la fecha al efecto acordada, se había adjudicado provisionalmente, por la Comisión, el trigo a D. Emilio Gómez Rastrojo y la avena y los altramuzes a D. Luis Orrego Palacios. La Corporación Municipal, acuerda por unanimidad convertir en definitiva dicha adjudicación y autoriza al Sr. Presidente para la entrega de dichas especies con arreglo

al pliego de condiciones que sirvió de base al re-
mate

Seguidamente se dio lectura al informe de la
Comisión de Hacienda, sobre la cuenta presentada
por D. Miguel Matos Castilla, que es como sigue:
"Los individuos de la Comisión de Hacienda que sus-
criben: Han examinado la precedente cuenta ren-
dida por D. Miguel Matos Castilla, como recau-
dador de los repartos de Consumos de los años 1908,
1909, 1910 y 1912 y de los talones de adeudos de la Admi-
nistración municipal de los de 1911 y 1912, Resultan-
do: que ha verificado ingresos por valor de veintinueve
mil seiscientos ochenta y tres pesetas con sesenta
y nueve céntimos, que unidos a veintinueve mil
ochocientos nueve pesetas con cuarenta y ocho
céntimos que ha entregado en talones pendientes
de cobro, suman cuarenta y siete mil cuatrocientas
noventa y tres pesetas con diez y siete céntimos que
es el cargo que se le hizo cuando recibió los valores =
Opinan: que el referido Recaudador ha cumplido sus
compromisos sin que nada adeude a la Caja Muni-
cipal = Tal es, pues, el parecer de esta Comisión = El
Ayuntamiento, no obstante, acordase lo que procede
Olivero de Jerez 4 de Septiembre de 1915. = Baldomero
Sánchez = Juan P^o Lebrato = Ildefonso Rubio = Fabian
Lomuz = La Corporación Municipal, visto el informe
que antecede y después de un detenido estudio del asun-
to, acordó, por unanimidad, aprobar en un todo
la cuenta presentada por D. Miguel Matos, de su
gestión como tal Recaudador, declarando cancelada
y sin responsabilidades la fianza o garantía que presentó
al tomar posesión del cargo.

Se dio cuenta de la dimisión que en la sesión
anterior presentó D. Miguel Matos de su cargo de
Recaudador de Consumos de los años e^l que se contrae

la cuenta rendida acordando la Corporación Municipal
baser cargo de los descubiertos pendientes, que as-
cienden á veinticinco mil ochocientas nueve pose-
tas con cuarente y ocho céntimos, á D. Juan Joán
Rodríguez con la garantía de su padre, D. Evaristo
López López, que firmará la presente acta.

También se manifestó por el Sr. Presiden-
te que, con motivo de la triste situación que atra-
viesa la clase obrera, se había visto obligado á dar
trabajo en la recomposición de las calles que la ne-
cesitan á gran parte de jornaleros. El Ayunta-
miento, visto lo expuesto por el Sr. Presidente, acor-
dó autorizarle para que continúen dichos traba-
jos todo el tiempo que sea necesario, pagando
su importe con cargo al Capítulo correspon-
diente del Presupuesto.

Se acordó la distribución de fondos del pre-
sente mes.

Así mismo se acuerda abonar, con cargo á
Imprevistos, á D. Miguel Melgarejo y D. José
M^a Díaz, diez días empleados por los mismos
en las operaciones practicadas para aforar el
trigo existente en este término, á razón de dos
cientos pesetas diarias.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acor-
dándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de
que certifico. = Entre líneas = Utilizar = Vale =
sobre raspado = Veinticinco mil seiscientas = Tam-
bien vale =

Antonio Quirós, Balbuena o Sandoval

Juan J^e Zubero

Manuel García

Telefonos Rubio Miguel Melgarejo
Margarita Leung y María Díez
Francisco Morillo

Francisco Gomez

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
12 de Septiembre de 1915

Presidencia
Lina Gómez
Concejales
Sánchez García
Gómez Rubio
Díez Gómez
García Lebrato
Rubio García
Melgarejo Portillo
Lina Carreras
Morillo Cuevas

En la Villa de Olive de Jerez a doce de Sep-
tiembre de mil novecientos quince, reunidos en
los Casas Consistoriales de la misma, los Sr^{es}. Con-
cejales que al margen se expresan y suscribirán
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio
Lina Gómez, al objeto de celebrar la sesión pu-
blica ordinaria correspondiente a este día: Abier-
to el acto y dada lectura de la anterior fue apro-
vada.

Seguidamente se manifestó por la Presiden-
cia que era llegado el caso de que el Ayuntamiento
acordase la forma de aprovechar el Campo de Olive,
durante el año agrícola de 1915 a 1916, y la Corporación
acuerda, previa discusión, que fueran arrendados este
dos aprovechamientos, en pública subasta, bajo las
condiciones siguientes:

1.^a El tipo de renta será el de diez y siete mil
doscientas cincuenta pesetas, reservándose el Ayuntamiento

miendo el derecho a cobrar los terrajes a los vecinos que siembran en el referido Campo de Oliva, cuyo cobro se hará en la misma especie o semilla en que este sembrado la tierra por el mesajero que designe la Corporación Municipal.

2.^a El arrendamiento durará un año, empezando el día primero del próximo Octubre y terminando el treinta de Septiembre de mil novecientos diez y seis.

3.^a Solamente podrán aprovechar con ganados o adquirir partes de bellotas los vecinos.

4.^a El fruto de bellotas se dividirá por partes iguales y para los demás aprovechamientos de la finca se abrirá un registro de ganado, entendiéndose que remite a él los que no lo soliciten en tiempo oportuno.

5.^a El arrendatario queda en libertad de señalar el precio de la parte que corresponda a cada vecino, después de liquidados sus débitos con el Ayuntamiento.

6.^a No se concederá parte en el aprovechamiento de bellota ni en los demás sin que preceda antes dicha liquidación y pago al Ayuntamiento. El arrendatario será responsable de los débitos de aquellos vecinos cuyas solicitudes no hayan sido visadas por los recaudadores de la Corporación Municipal, y de los de aquellos a quienes se satisfaga el importe de la parte sin mencionado requisito. Estas responsabilidades se basan efectivos directamente del arrendatario por la vía de apremio.

7.^a Será libre la venta de partes de bellotas entre los vecinos, adjudicándose remidas las que cada cual adquiere.

8.^a Para la distribución de partes y concesión de aprovechamientos se entregará por el Ayuntamiento al arrendatario un padrón, autorizado, de vecinos.

9.^a El pago del precio del arrendamiento será en

dos plazos. El primero de diez mil doscientas cincuenta pesetas tendrá lugar el día primero de Octubre y el segundo de siete mil en la segunda quincena de Diciembre.

10.º

La subaste tendrá lugar el día veintidós del actual, en las Casas Consistoriales, de once a doce, ante el Sr. Alcalde o Teniente que le sustituya, con asistencia de los Concejales D. Ramón Luna Carranza, D. José M.º Díaz Formu y D. Miguel Melgarejo Portillo, siendo condición precisa para tomar parte en la subaste depositar el cinco del precio de la licitación y presentar en el acto garantía suficiente. Dicho depósito le servirá de abono en el segundo plazo.

11.º

El arrendatario será responsable de los daños causados por sí y sus dependientes y de los que tanto el uno como los otros no denunciaren oportunamente, siendo conocido el causante de los mismos.

12.º

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados incluyendo en el mismo el resguardo del depósito provisional y se ajustarán al modelo que se insertará en el expediente y en los edictos que se publiquen.

13.º

En cuanto no se halla previsto en las condiciones anteriores, serán aplicables las de carácter general contenidas en la Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

14.º

Será de cuenta del arrendatario el pago de la contribución señalada o que se señalare a los fines objeto de este contrato, entendiéndose por contribución la territorial, así como también la cuota que en los repartimientos de consumos por la zona del extrarradio pueda corresponderle.

15.º

Diecisiete cincuenta pesetas se destinaron a la quema de rodeadas del campo, lo que se hará por cuenta del Ayuntamiento.

Se acordó, con motivo de la proximidad de la feria que ha de celebrarse en esta localidad, el blanqueo de los paseos públicos.

Se dio lectura a las disposiciones oficiales acordadas en cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifique.

Antonio Gane. Fran^{co} Morcillo

~~Ildefonso Rubio~~

Manuel Lomas

Salvador Sanjaes Eloynd Melgarejo

Manuel Ganan

Emilio Fuente

A los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certifican: Que la sesión ordinaria que debió celebrarse en este día no pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Y para que conste ponemos la presente en Obra de Libro a diez y nueve de septiembre de mil, novecientos quince

El Alcalde

El Secretario

Emilio Fuente

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a convocato-
 ria el día 21 de septiembre de 1915

Presidente En la villa de Oliva de Seres a veinte y uno de septiembre
Luisa Gomez de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de
Comisales la misma los señores Concejales que al margen se expresan y sus-
Morillo Horcas eibran, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio hi-
Bautis Garcia ma Gomez, al objeto de celebrar una sesión pública ordinaria en
Luisa Barranosa segunda convocatoria para la que habiendo sido citados: Obierto
Melgarejo Gortillo el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia de un escrito
presentado por Don Abiguel Gonzalez Guillin Salva, Médico
titular con ejercicio e Inspector municipal de sanidad de esta
villa, en el que suplica a la Corporación le sea admitida la di-
mision de dichos cargos que por motivos de salud se ve preci-
sado a presentar, y el Ayuntamiento enterado y por unanimi-
dad acuerda admitir la dimision de dichos cargos y nombrar
Abidico titular interino a Don Enrique Lito Navarrete, hasta
tanto se provea dicha plaza en propiedad, para cuyo fin se
anunciara en legal forma.

A solicitud del Consejo de Admon de la Ciudad de ganaderos
de esta villa "La Benefica" y en vista de las dificultades que ofre-
ce a esta el aprovechamiento de bellotas por partes iguales, segun
consta en la condicion 4.^a del pliego que ha de servir de ba-
se para la subasta del arriendo de dichos aprovechamientos
de la Dhesa del Campo de Oliva, se acuerda por unanimidad
reformular dicha condicion en el sentido de que quede en liber-
tad el arrendatario para aprovechar el fruto de bellotas en la
forma que estime conveniente.

Se acuerda asi mismo que para asuntos del Ayunt.^o vaya el
Secretario a Badajoz

Dada cuenta de las disposiciones oficiales se acordó darle su
mayor efecto cumplimentado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la
sesion de orden de la Presidencia, de que yo el Secreta-

certificado

<u>Antonio Guier</u>	<u>Mamel Ganan</u>
<u>Juan D. Lubato</u>	<u>Jabian Gomez</u>
<u>Miguel Melgares</u>	<u>Antonio Delgado</u>
<u>Manuel Saura</u>	<u>Evarito Ganan</u>
<u>José María Díaz</u>	
<u>Juan Morillo</u>	

Emilio Puente

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
26 de Septiembre de 1915

- Presidente En la Villa de Oliva de Jerez a veintiseis
Lima Gomez de Septiembre de mil novecientos quince, reuni-
Concejales dos en las Casas Consistoriales de la misma
Ganan Rubio los Sres. Concejales que al margen se expresan
Delgado Diaz y suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcal-
Ganan Gomez de D. Antonio Lima Gomez, al objeto de celebrar
García Lubato la sesión pública ordinaria correspondiente a es-
Melgares Portillo te día:abierto el acto y dada lectura de la an-
Lima Carreras tenor fue aprobada.
Diaz Gomez Seguidamente se expuso por la Presidencia
Gomez Barrios que eran muchas las personas que diariamente
te se le acercaban en queja de que teniendo tri-
tas mayores de seis años no se las admitían en

las Escuelas públicas por tener ambas maestras
mas niñas de las que, con arreglo a la Ley, les
corresponden, por lo cual proponia el desdoble
de la Auxiliar D^a Julia Lopez Morales. El Ayen-
tamiento, estimando de gran conveniencia la
proposicion de su Presidente, acuerda por una-
nidad el desdoble de referencia y que se
satisfagan los gastos que se originen con cargo al
vigente presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta por el Sr. Alcalde
de que celebrada la subasta del arriendo del campo
de Oliva el dia veintidos del corriente mes, habie-
sido adjudicada provisionalmente por la Comision
a D. Francisco Delgado, D. Manuel Fuentes y D. Fernan-
do Feito para la Sociedad de ganaderos de este valle
titulada "La Benificia", acordandose por unanimi-
dad adjudicar definitivamente dicha subasta.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acor-
dandose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesion, de orden de la Presidencia, de
que certifico.

Antonio Linares

Manuel Ganan

Manuel Fuentes

Juan Gomez

Alfonso Rubio

Juan F. Lebrato

Jose Maria Diaz

Manuel Perez

Enrique Ganan

Enrique Fuentes

Sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
 el día 3 de Octubre de 1911

Presidente En la Villa de Oliva de Jera a tres de Octubre de
 Lina Gomez mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales
 Concejales riales de la misma los tres Concejales que al margen
 Garcia Publio se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr.
 Gomez Publio Alcalde, D. Antonio Lina Gomez, al objeto de celebrar
 Garcia Publio la sesión pública ordinaria correspondiente a este día.
 Garcia Publio Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.
 Garcia Publio Seguidamente se manifestó por la Presidencia
 Garcia Publio que el encargado del Cementerio Manuel Teodoro
 Garcia Publio Carrancho, había cometido faltas graves en el desempeño
 Garcia Publio del cargo, por lo que proponía al Ayuntamiento
 su destitución, acordándose así, por unanimidad

y nombrando para sustituirle a Juan Garcia Soto.
 Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal,
 formado por la Comisión de su seno nombrada al
 efecto, para el ejercicio de 1915, y estimándolo conforme
 y arreglado a las necesidades de este poblamiento,
 a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad,
 acuerda: que se fije al público por quince días, según
 ordena la ley municipal y transcurrido, con diligencia
 que lo acredite y reclamaciones que se presenten
 someterlo a la discusión y votación definitiva
 de la Junta municipal.

Acto seguido se acuerda, por unanimidad, aprobar
 el padrón de vecinos que ha de servir de base
 para los aprovechamientos del año agrícola de
 1911 a 1915, a cuyo fin se hará entrega de un ejemplar
 en la Secretaría de la Sociedad de ganaderos
 "La Beneficencia".

Seguidamente y de orden de la Presidencia, se
 dio lectura a la R. O. orden del Sr. Ministro

de la Gobernación, fecha 30 de Septiembre de 1913, y en cumplimiento de la misma y de lo que preceptua el art. 45 de la vigente Ley municipal, procedió el Ayuntamiento a declarar las vacantes de Concejales que han de ser sometidos a la próxima renovación bienal, afectando estas a los que se posesionaron de sus cargos en primer turno de mil novecientos doce, haciéndose constar que no existe vacante alguna extraordinaria, verificándolo, por tanto, en la forma que a continuación se expresa:

Distrito 1º = Casas Consistoriales = Dos vacantes.

Concejales que cesan

D. Manuel García Rubio

" Hdefonso Rubio García

Distrito 2º = San Pedro = Tres vacantes.

Concejales que cesan

D. Antonio Lima Gómez

" Baldomero Sánchez García

" Hdefonso Fuentes Macan

Distrito 3º = San Lorenzo = Tres vacantes

Concejales que cesan

D. José Mº Duarte Matamoros

" José Mº Díaz Gómez

" Miguel Melgarejo Portillo

En su consecuencia, la Corporación acude a declarar, que en este Municipio existen ocho vacantes ordinarias que cubrir en la próxima renovación bienal, ó sean dos en el primer distrito, tres en el segundo y tres en el tercero; que este acuerdo se haga inmediatamente publico en la localidad por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre; que se remita certificación literal del mismo al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y que se envíe otra igual al Sr. Presidente de la Junta municipal del Censo

electoral de esta Villa a los efectos consiguientes.

A propuesta de la Presidencia, se acuerda la distribución de fondos del corriente mes.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose en cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifique = sobre raspado = discusión = vale =

Antonio Guzmán

Mamuel Galian

Antonio Delgado

Juan J. Sibats

Fra. Morcilla Miguel

Jesús Rubio

Juan María Díaz

Mariano Gómez

José M. Duarte

Jacinto Gómez

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
10 de Octubre de 1915

Presidente

En la Villa de Oliva de Jerez a diez de Octubre de mil novecientos quince, reunidos en las

Concejales Casas Consistoriales de la misma, los Sres. Con-

Duarte Montanoycejales que al margen se expresan y suscribieron,

José Rubio bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio L-

Díaz Gómez ma Gómez, al objeto de celebrar la sesión pública

de la Corporación ordinaria correspondiente a este día: Abierto

Rubio García el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada

garcía Portillo Seguidamente y de orden de la Presidencia
Nouvelle Louisa se dió lectura de una comunicacion que con
Delgado Diaz fecha de ayer le ha sido dirigida por el Sr.
García Lebrato Cura párroco de esta Ville, en la cual manifiesta
fiesta que para los ultimos dias del corriente
mes se anuncia la llegada del Ilmo. Sr. Obis-
po de la Diócesis, invitando a la Corporacion, pa-
ra que, en plus, asista al acto de recibirle. Tam-
bien ruega dicho Sr. Cura, que por el Ayunta-
miento se mande levantar un arco de homenaje
en representacion del pueblo. La Corporacion mu-
nicipal, enterada del contenido de referida co-
municacion, acuerda, por unanimidad, agre-
decir al Sr. Cura la invitacion que le hace,
asistir en plus a la recepcion, y construir el
arco de homenaje a que tambien hace refer-
encia, satisfaciendose su importe con cargo al
Capitulo de Imprevistos.

Acto continuo se expuso por la Presidencia que,
en sesion celebrada por la Junta municipal de
Sanidad el dia cuatro del actual, se acordó cerrar
por medio de tabiquos el cañon en la parte que
termina la bóveda que lo cubre, asi como a la sala-
da de la poblacion, al sitio Fuente de Abajo, por
estimar aquella Fuente que constituye un pe-
ligro para la salud publica. La Corporacion,
teniendo en cuenta que dicha obra ha de re-
portar grandes ventajas para la higien del
vecindario, acuerda por unanimidad, que se ve-
rifique lo mismo, abonandose su importe del
Capitulo correspondiente del viginti presupuesto.

Se acuerda socorrer con cinco pesetas a cada
uno de los vecinos pobres Andrés Cordes fa-
moso y Vdo. de José Florencio Melchor, por encon-
trarse enfermos y carecer en absoluto de recursos.

Del mismo modo se acuerda socorrer con quinientas pesetas a la Vda. de Manuel Oviedo Delgado, para ayudarle a la lactancia de su hijo, toda vez que es pobre de solemnidad.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico =

Antonio Linares y ppa. M.^a Duarte

Paldomero Sandoz y Heriberto Fuentes
Caristo Gamon y Miguel Margarito

Antonio Delgado y Jabian Gomez
Margarita y Maria Diaz

Manuel Gamon y Emilio

Gaspar Morillo

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
17 de Octubre de 1915

Presidente En la Villa de Oliva de Jerez a diez y siete de
Linares Gomez Octubre de mil novecientos quince, reunidos en
Concejales las Casas Consistoriales de la misma, los Sres. Con-
Sachet Garcia cejalos que al margen se expresan y suscribirán, bajo
Duarte Matamoros la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Linares
Linares Carreras Linares, al objeto de celebrar la sesión pública or-

Gomez Bantoy
 Melgarejo Borillo
 Dico Gomez
 Ganian Gomez
 Delgado Diaz
 Fuentes Macanas

diario correspondiente a este dia: Abierta la
 to y dada lectura de la anterior fue aprobada.
 Seguidamente se expuso por la Presidencia que
 se le habian presentado varios vecinos, inveni-
 festándose que el vecino Eduardo Garcia Garcia
 estaba levantando una pared en un cercado
 que posee en el Carrizo del Estano, entran-
 parte de este en lo suyo y que disminuian este
 hecho a los efectos consiguientes. La Corporacion
 entonada, acuerda que se pase en dicho sitio
 la Comision de policia urbana y rural y dicte
 una parte, en un visto, acordar lo que pro-
 ceide.

Acto seguido se acuerda un socorro de seis
 pesetas al vecino pobre y enfermo Manuel
 Sanchez Rastrojo (viudo).

Se dio cuenta de las disposiciones ofi-
 ciales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
 se levantó la sesion, de orden de la Presiden-
 cia de que certifica.

Antonio Garcia Manuel Ganian

Fabian Gomez Juan Jo. Lebrato

Heliponso Fuentes Elefante Rubio

Miguel Melgarejo
 Jose Maria Diaz

Ramon Luna

Jose M. Luarte
 Balbino Rosales

Emilio P.

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
24 de Octubre de 1915.

Presidente En la Villa de Oliva de Jerez a veinticuatro de
Lina Gomez Octubre de mil novecientos quince, reunidos, en los
Concejales Casas Consistoriales de la misma, los Sres. Concejales
Juan Rubio que al margen se expresan y suscribirán, bajo la
Lina Gomez Batallas presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Lina Fó-
García Lebrato mes, al objeto de celebrar la sesión pública ordi-
Rubio García naria correspondiente a este día: Abierto el acto y
Juanes Macías dada lectura de la anterior fue aprobada.
Margarita Portillo Seguidamente y de orden de la Presidencia se
Lina Carmona dio lectura a la circular del Sr. Presidente de la
Díaz Gomez Diputación provincial, sobre pago de contingente, in-
serta en el Boletín Oficial de 1º del actual, en la cual
se hace saber a los Ayuntamientos morosos que, de
no satisfacer sus desembargos en el plazo de un
mes, a contar de su inserción en dicho periódico
oficial, se declarará la responsabilidad de los Con-
cejales. La Corporación Municipal, entendiéndose de
su contenido, acuerda por unanimidad se ingre-
se lo que se pueda por dicho concepto y que se haga
saber al Sr. Presidente de la Diputación provin-
cial que no se ha ingresado antes, por ser escasi-
ma la recaudación practicada por este Ayuntamien-
to a consecuencia de la crisis obrera que ha pade-
cido este vecindario, habiéndose visto obligado a dar
trabajo a gran número de obreros (sin trabajos) y
socorrer a los que no podían trabajar.

Acto continuo se dio lectura a una comunica-
ción del Sr. cura párroco de esta Villa en la que ma-
nifiesta que el jueves próximo, a las once, llegará
a esta el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, acordándose
que asista el Ayuntamiento en pleno a la recepción
y demás actos religiosos que con tal motivo se celebren;

según se acordó al proponer dicho Sr. Luna que se levantara un arco de homenaje a la llegada del Prelado.

Se acuerda conceder cinco pesetas de socorro a cada uno de los vecinos pobres y enfermos José Rodríguez Rastrojo, Antonio Borrado Loto y Vda de José Lebrato famus.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifique = Huchado = sin trabajos = No vale.

Antonio Guina, Baldomero Saucedo

Emilio Pulido Antonio Delgado

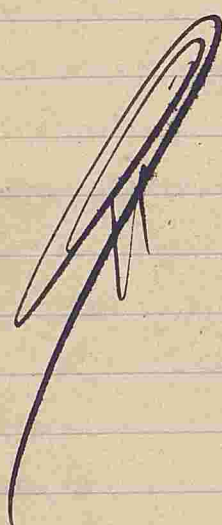
Juan S. Lebrato Ylefonso Pulido

Jac. María Díaz Manuél Díaz

José M. S. S. S. Manuél García

Juan S. Emilio Puente

Fabian Gomez



Session ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 31 de
Octubre de 1915.

Presidente En la Villa de Oliva de Lorca a treinta y uno de Octubre
Luna Gomez de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales
Concejales de la misma los señores Concejales que al margen se expre
Sanchez Garcia san y merecieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Quarte Montano y Antonio Luna Gomez, al objeto de la sesion publica ordinaria
Dias Gomez ria correspondiente a este dia. Abierto el acto y dada lectura
Luna Gananteras de la anterior fue aprobada.

Pablo Garcia Seguidamente se manifestó por la Presidencia que siendo
Garcia Lebrato preciso asignar sueldo al Inspector municipal de Higiene y Sa-
Belgado Dias lidad Pecuaria, nombrado en sesion del dia veinte y nueve del
Pablo Bastos proximo pasado segun el cual desempeña tambien la Ins-
peccion de carnes, Don Gabriel Ortega Rodriguez y constando
a este la precaria situacion de este Municipio, se comprome-
tia a desempeñar ambos cargos con el sueldo de treinta y siete
reales pesetas, consignado en presupuesto al Inspector municipal
de Higiene y Sanidad Pecuaria, y el Ayuntamiento en
terado por unanimidad así lo acuerda.

A propuesta de la Presidencia tambien se acuerda por
unanimidad conceder licencia para ausentarse de este pue-
blo al Secretario del Ayuntamiento Don Emilio Tuentis Ore-
go, por el tiempo que necesite, para vacuar asuntos particu-
lares que le llevan a Madrid.

Asi mismo se acuerda socorrer con cuarenta pesetas al
vecino Cruz Lebrato Zamora, por haberle mandado quemar
alguna ropa, con motivo de haber muerto su esposa de un
fermeza contagiosa y con quince a Enrique Borrachero
Sulian que se encuentra enfermo y sin recurso alguno,
para que pueda marchar a Badajoz para ingre-
sar en el Hospital provincial.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose
su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la

sesion de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Luis Balbuena Sanjaez

Enrico Garcia

Alfonso Fuentes

Juan F. Zubo

Miguel Melgarejo

Jabian Gomez

Juan Garcia Bannio

Mano. Ferraz

José M. Duarte

Enrico Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 7 de de
Noviembre de 1915

Presidente

Enrico Fuentes

Concejales

Sanchez Garcia

Duarte Matamoros

Garcia Bannio

Enrico Fuentes

Jabian Gomez

Juan

En la Villa de Oliva de Lerex a siete de Noviembre de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Concejales de la misma los Sres Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Enrico Fuentes, al objeto de celebrar la sesion publica ordinaria correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lectura de la acta tercion quedo aprobada.

Con motivo de la Santa Visita Pastoral hecha reciente

tes Macarras muerde a este pueblo por el Excmo i Ilmo Sr Obispo de esta
Garcia Lebrato Obispo. D. Adolfo Serra Munoz, y a propuesta del Conce-
jo. Gomez Rantoro. Al Sr Juanes Macarras, se acuerda por unanimidad de-
Melgarejo Fortillo. darar a dicho Excmo i Ilmo Sr Obispo hijo adoptivo de esta
poblacion, asi como tambien que a la calle que hoy lleva
el nombre de Laguna, se le ponga el de Obispo Serra Mu-
noz, colocandose al efecto una lapida que asi lo indique,
la qual sera pagada de los fondos municipales.

Asi mismo se acuerda la distribucion de fondos del cor-
riente mes

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas y
se acuerda se le di el mas exacto cumplimiento.

Como habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la
sesion de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario cer-
tifico.

Actuando en

Hecho en Macarras a diez y siete dias del mes de Mayo de mil novecientos y cinco años.
Miguel Melgarejo
Mayor

Jose M. Suarez El Secret. ac. Fabian Gomez

Dr. Baldomero Sanchez Nicolas Regaña

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitu-
cional de esta villa.

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente
a este dia no pudo tener efecto por falta de numero de seño-
res Concejales

Y para que conste ponemos la presente que firmamos en Oliva
de Sierra a catorce de Noviembre de mil novecientos y cinco

El Alcalde

El Secret. ac.

Nicolas Regaña

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a convocatoria el día 16 de Noviembre de 1915

- Presidente
Luisa Gomez
- Concejales
Juanes Moreno
Sánchez García
Gomez Bautista
García Lebrato
Luisa Carrancho
García Gomez
Díaz Gomez
Melgarejo Portillo

En la Villa de Oliva de Soria a diez y seis de Noviembre de mil novecientos quince; reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al presente se expresan y superiormente, bajo la presidencia del Sr. Medico Don Antonio Lima Gomez, al objeto de celebrar esta sesión pública ordinaria en segunda convocatoria para la que en debida forma fueron citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada. Ato seguido y a propuesta de la Presidencia se concede un sueldo de quince pesetas al vecino pobre Antonio Rodriguez Carrancho, con el fin de que pueda marchar a Badajoz a ingresar en el Hospital provincial.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Luis, Ballenero Sancho

Juanes Moreno

Juan Gomez

Francisco Gomez

Juan J. Lebrato

Nicolas Melgarejo

Evangelista Garcia

José M.^a Suarez

El Sec.^o ad.^o

Nicolas Regaña

Señon ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día 21 de
Noviembre de 1915

Presidente En la Villa de Oliva de Segor a veintuno de Noviembre de
Lima Gomez mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de
Concejales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan
Sanchez Garcia y suscritos, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Antotio-
Quarte Matamoros Lima Gomez, con objeto de celebrar la señon publica or-
dinarie correspondiente a este dia: Abierto el acto y dada lee-
tura de la anterior que aprobada.

Garcia Lebrato Acto seguido se manifestó por la Presidencia que Don
Garcia Gomez Manuel Gonzalez Peullin habia satisfecho en el Registro de la
Lima Canaveros Propiedad los derechos correspondientes a la Casa número 54
Melgares Portillo de la Calle de Alfarero, propiedad de este Ayuntamiento, por
donacion hecha al mismo por la finada D.^a Matilde Carrin-
ero y Gonzalez Peullin, y era del caso que la Corporacion mu-
nicipal satisficiera a este su importe de trescientas treinta
y una pesetas con cuarenta y ocho céntimos; y el Ayunta-
miento de conformidad con lo manifestado por el Sr. Presiden-
te, por unanimidad así lo acuerda.

Seguidamente tambien se dio cuenta por la Presidencia
de un escrito presentado por Emilia Duran Anuncio, viuda
del que fue Alguacil de este Ayuntamiento Fernando Ran-
gel Abacard, en el que suplica se le socorra con alguna
cantidad, en atencion a haber tenido que quemar bastantes
ropas por la indole de la enfermedad infecciosa que pade-
ció su difunto esposo, y a encontrarse en muy precaria si-
tuacion; y la Corporacion municipal enterada y en aten-
cion tambien a los buenos servicios que prestó como algu-
acil su difunto esposo, acuerda conlenderle por unanimidad,
un socorro de cincuenta pesetas.

Igualmente se dio cuenta y lectura por el Sr. Presiden-
te de un oficio-circular del Sr. Jefe de la Señon provin-
cial de Pinos en el que manifiesta la conveniencia de re-
partir las existencias que halla en Caja de este Pínto en

arar del bien publico, y el Ayuntamiento enterado y visto tambien la precaria situacion de este vecindario y muy particularmente la clase jornalera, acuerda por unanimidad y en virtud a la oportunidad del caso, el reparto de las existencias en Caja de este Dpto. importantes en el dia de hoy, segun los documentos del mismo a la suma de cuatro mil veinte pesetas con cuarenta y dos centimos, y que se publique bandos haciendo saber al vecindario que desde esta fecha queda abierto el periodo de peticiones y que se cumplan todas las formalidades y requisitos que en dicho oficio-circular se mencionan

Del mismo modo se acuerda se cumpla la Ley de subsistencia en lo referente a la venta de trigo.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordandose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la sesion de orden de la Presidencia de que yo el Secretario certifico.

~~Antonio Fuentes~~ ~~Francisco Sanchez~~

Alfonso Fuentes Dalmeiro Sanchez

U. Sec. ad. Fabian Gomez
Jose M.ª Suarez Nicolas Regana

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria que debio celebrarse en este dia no pudo tener efecto por falta de numero de tres Concejales y para que conste ponemos la presente en Oliva de Fuera a veintiocho de Diciembre de mil novecientos quince

El Alcalde

El Secretario ad.

Nicolas Regana

Junion celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a convocatoria el
dia 3.^o de Noviembre de 1915.

Presidente En la Villa de Oliva de Soria a treinta de Noviembre
Lina Gomez de mil, novecientas quince, reunidos en las Casas Consistoria
Concejales les de la misma los señores Concejales que al margen se
puntos Macarras expresan y suscribieron bajo la presidencia del Sr. Alcal
Sanchez Garcia de Don Antonio Linda Gomez, al objeto de celebrar esta
Lina Barranras union publica ordinaria en segunda convocatoria para
la que en debida forma habian sido citados. Abierto
el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda por unanimidad el pago
de las dietas devengadas por el Sr. Inspector provin
cial de Sanidad por su viaje y estancia en este pue
blo como Delegado del Sr. Gobernador Civil, cuya vi
sita obedece a la epidemia variolosa que se produce en
esta localidad.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordadas
para su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto
la sesion, de orden de la Presidencia, de que yo el Se
cretario certifico.

Antonio Luis Albornoz Fuente

Balbonero Sanchez Manro Luna

El Sec. de d.

Nicolas Regaña

Los infrascriptos Alcalde y Secretarios del Ayuntamiento Constitucional de esta villa

Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo tener lugar por falta de numero de señores Concejales
Y para que conste ponemos la presente que firmamos en Oliva de Seres a cinco de Diciembre de mil novecientos quince

El Alcalde

El Secretario act.

Nicolás Regano

Sesion ordinaria celebrada en 2ª convocatoria por el Ayuntamiento el dia 7 de Diciembre de 1915.

En la Villa de Oliva de Seres a siete de Diciembre de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Concejales de la misma los señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lima Gomez, al objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria en segunda convocatoria para la que previamente y en legal forma fueron citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se manifestó por la Presidencia que creia de necesidad se facultase a los ganaderos para que contemplanamente randa del arbolado de la Dehesa del Campo "Cumbre de Arriba, en vista del mal tiempo que para el ganado trae; el Ayuntamiento en un todo conforme con lo expuesto asi lo acuerda por unanimidad, asi como que se publiquen bandos para conocimiento de los interesados y que se nombre a Cipriano Macarano Moreno y Fernando Marques Rodriguez guardas auxiliares del campo por el tiempo preciso, con sueldo de una peseta cincuenta centimos diarios, para que con

Presidente

Lima Gomez

Concejales

Juanes Macarano

Delgado Diaz

Morillo Lucas

Rubio Garcia

Gomez Barrios

Lima Carreras

Los electores vigilen y hagan cumplir lo acordado, no permitiendo que por nadie se haga lena, denunciando a los contraventores.

Del mismo modo se acuerda que del capítulo de Empeñados por no haber consignación en presupuesto, se abone el importe de las pellicas para los Guardias Municipales.

En el mismo se acuerda conceder un mesero de diez pesetas a Rufina Rangel Lima, con que pueda atender a la enfermedad de su hijo Antonio y carecer de recursos para ello.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución mensual de fondos.

Se dio también cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

E no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Ruiz, Antonio Delgado

Alfonso Fuentes, Fabian Gomez

Mamofone Alfonso Rubio

El Secret. ced.
Nicolas Regaña

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa.
Certificamos: Que la sesion ordinaria correspondiente a este dia no pudo
tener lugar por falta de numero de Sr^{es} Concejales
Y para que conste ponemos la presente que firmamos en Oliva de Serez
a catorce de Diciembre de mil novecientos quince

El Alcalde

El Sr^o de S.
El Sr^o de S.

Nicolas Regaña

Sesion ordinaria celebrada por la Corporacion Municipal en 2.^a convocatoria
el dia 14 de Diciembre de 1915.

Presidente En la Villa de Oliva de Serez a catorce de Diciembre de
Lina Gomez mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de
Concejales la misma los señores Concejales que al margen se expresan y sus
Fuentes Mañana cifieran, bajo la presidencia del Sr^o Alcalde Don Antonio
Delgado Diaz Lina Gomez con objeto de celebrar esta sesion publica ordinaria
Gomez Pastor en segunda convocatoria, para la que previamente fue
Mourelles Cincos con citados: Ocho el acto y dada lectura de la anterior fue
Rubio Garcia aprobada.

Lina Carrancho Este seguido se acuerda autorizar a la Presidencia para
que gratifique a los Guardias municipales mandados al Cam-
po de Oliva para auxiliar a los Guardas, con motivo de
la limpia del arbolado, acordada en la sesion anterior, y
que esta principie a hacerse por el partido de Sanabria, ba-
jo la direccion de los encargados al efecto.

Tambien se acuerda que vaya el Sr^o Presidente con
el Concejal Don Fuentes a Badajoz a gestionar la liqui-
dacion de la renta de la Dehesa que fue boyal, abonandole
desde los gastos que se les originen con dicho motivo.

Igualmente se acuerda conceder un sueldo de un real
diario durante tres meses a Venancio Borrego Marin para
de la lactancia de una hija suya, por encontrarse su mu-

por enfermedad, así como otro de igual cantidad y por el mismo tiempo a Antonio Lucas Loto para idéntico fin, con motivo de haber muerto su esposa y dejado una niña de corta edad.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales recibidas acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Guzmán
~~Antonio Guzmán~~
Baldomero Saugera
Fabian Gomez
El Secret. ord.
Nicolás Reguera
Juan Morcillo

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de
Castañilla

Certificamos: Que la sesión ordinaria correspondiente a este día no pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales

Y a que conste ponemos la presente en Oliva de Le
mos a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos quince

El Alcalde

El Secretario

Enilio Fuentes

Session ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a convocatoria el dia
21 de Diciembre de 1915.

Presidente
Lina Gomez
Concejales
Sanchez Garcia
Lina Barranra

En la villa de Oliva de Seres a veinte y uno de Diciembre
de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales
de la misma los señores Concejales que al marginarse se expresan
y suscribieron, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Antonio
Lina Gomez, al objeto de celebrar esta session publica ordinaria
en segunda convocatoria para la que habian sido citados. Ac-
bierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se acuerda cumplimentar las disposiciones
oficiales recibidas

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la se-
sion de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario cer-
tifico.

Antonio Lina
y
Baltomero Sanchez

Enilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Consti-
tucional de esta villa

Certificamos: Que la session ordinaria que debio celebrarse
se en este dia no pudo tener lugar por falta de numero de
señores Concejales

Y a que conste ponemos la presente en Oliva de Seres
a veintis y uno de Diciembre mil novecientos quince

El Alcalde

El Secretario

Enilio Fuentes

Session ordinaria celebrada por el Ayuntamiento en 2.^a convocatoria el dia 28 de Diciembre de 1915

Presidente
Luisa Gomez
Concejales
Rubio Garcia
Garcia Rubio

En la Villa de Oliva de Soria a veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos quince, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los señores Concejales que al man que se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Luisa Gomez, el objeto de celebrar esta session publica ordinaria en segunda convocatoria para la que en debida forma fueron citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acuerda autorizar a la Presidencia para formalizar los pagos hechos durante el actual año y no tengan consignacion en presupuesto.

De igual forma se autoriza tambien a la Presidencia para que nombre Comisionado para la concentracion de moros en la Zona de Tafra y que se le abonen sus dietas del Capitulo correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto la session de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Garcia

Yllejoso Rubio

Manuel Garcia

Emilio Fuentes

Junta extraordinaria celebrada a las diez de la mañana del día 1.^o
de Enero de 1916, para la constitucion del nuevo Ayuntamiento.



En la villa de Oliva de Seres a las diez de la mañana del
del día primero de Enero de mil novecientos diez y seis, previa es-
pecial convocatoria por el Sr. Alcalde saliente Don Antonio Lima
Gomez, se constituyeron en las Casas Consistoriales, con asistencia
del mismo y bajo su Presidencia, los Señores Concejales proceden-
tes de la eleccion verificada en nueve de Noviembre de mil nue-
vecientos trece, que han de continuar ejerciendo y los proclamados
con arreglo al artículo 29 de la vigente ley electoral en siete de
Noviembre ultimo, todos cuyos nombres se expresan al margen, ha-
biendo concurrido tambien los Concejales que eran D. Baldomero
Gaudin, D. José M.^o Duarte, D. Hdefonso Rubio y D. Manuel Gomez
que igualmente se expresan, y recibidos e instalados que fueron
en sus cargos los Concejales electos, se retiraron del salen los
que eran, retirandose tambien a ocupar uno de los escaños
del Consejo el Sr. Alcalde por corresponderle continuar.

Entrando a examinar en el acto los expedientes de todos los
Concejales presentes y resultando los proclamados por el artículo
29 de la ley electoral de 8 de Agosto de mil novecientos siete
los que cuentan con mayor numero de votos por haber sido ele-
gidos por todos los de sus distritos, teniendo en cuenta lo que
dispone la Real orden de 16 de Junio de 1909, corresponde
ocupar la Presidencia interina a D. Agustin Carrasco
Cumplido por ser el de mas edad entre ellos, pasó a dicho si-
tío.

Acto seguido se procedió a la eleccion de Alcalde-Pre-
sidente definitivo del Ayuntamiento del modo que deter-
minan los artículos 54 y 55 de la Ley Municipal, resultan-
do elegido por once votos y cuatro papeletas en blanco D.
Antonio Lima Gomez quien proclamado como tal Alcal-
de por el Señor Presidente interino y recibiendo de este las
insignias de su cargo, pasó a ocupar la presidencia
pronunciando un rector discreto de agradecimiento

to por su eleccion y oportunamente ejercer las funciones de que habia sido investido con imparcialidad y recta justicia, cambiandose con tal motivo pares de mutua cortesia.

En seguida por el mismo orden y uno por uno se procedio a la eleccion de los tres Escientes de Alcalde, que segun la regla del articulo 15 de la Ley Municipal corresponde a este Ayuntamiento, resultando elegido y proclamado para primer Esciente D. Gedeono Fuentes Macarro por once votos y cuatro papeletas en blanco. Para segundo D. Emilio Rubio Parrojo por once votos y cuatro papeletas en blanco, y para tercero D. Victoriano Duarte Matamoros por once votos y cuatro papeletas en blanco.

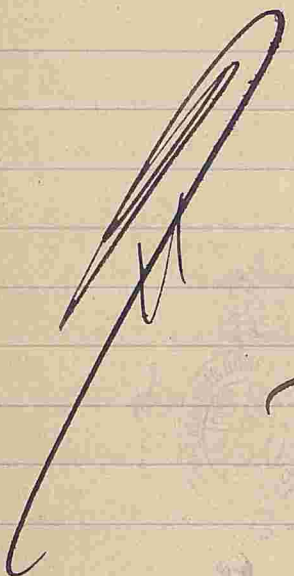
Se eligio despues y de igual modo a D. Manuel Lopez Rubio contra uno que sacó D. Juan Garcia Ramirez y cuatro papeletas en blanco; y a D. Fabian Gomez Parrojo para segundo Regidor Sindico por once votos y cuatro papeletas en blanco, siendo estos dos Suos como tambien los Escientes electos, posesionados a acto seguido en sus respectivos cargos, por el Suo Alcalde Presidente.

Y debiendo determinarse el orden numerico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia o Escencias se procedio a verificarlo dando el siguiente resultado.

D. Agustín Carrasco Campido
" Manuel Delgado Borrego
" Trinidad Diaz Gomez
" Manuel Marques Gaudier
" Antonio Delgado Diaz
" Ramon Luna Carrasco

- D. Evaristo Ganau Gomez
- " Francisco Morcillo Cuecas
- " Juan Garcia Lebrato
- " Juan Garcia Ramiro

Por último quedó designado por mayoría el Domingo de cada semana y hora de las once de su mañana para la celebración de las sesiones ordinarias en cumplimiento del artº 57, con el voto en contra de los Señores Concejales D. Juan Garcia Ramiro, Esteban Delgado Borego, Agustín Canales Cuyplido y Manuel Marques Sanchez, que opinan que deben celebrarse de noche por serles mas fácil su asistencia a ellas, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, daudose por terminado el acto y firmando la presente los Sños Concejales concurrentes que saben, de que yo el Secretario certifico - su
 muedad = Esteban = Vale = Estre Linias = Regido Suidio =



Esteban Gine, Alfonso Fuent

Emilio Rubio Victoriano Duro

Manuel Lopez Fabian Gomez

Evaristo Ganau

Agustín Canales Cuyplido

Juan Garcia

Esteban Delgado

Juan de Lebrato

Manuel Marques Sanchez

Juan Morcillo

Manuel Fuent
 El Ex Concej. D. Esteban Delgado Borego, no sabe firmar = certifico =

El Secretario ad
 Niceta Regaña



Sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento el
 día 1.º de Enero de 1916

En la villa de Oliva de Seres a las cuatro de la tarde del día primero de Enero de mil novecientos diez y seis, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Señores Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Lima Gomez, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria, para la cual en debida forma habían sido citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se manifestó por la Presidencia que como todos los Señores Concejales sabían por las oportunas cédulas de convocatoria, el objeto de esta sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.º de la Ley electoral de 8 de Febrero de 1877, formando en su consecuencia la oportuna lista de los individuos que con el Ayuntamiento tienen derecho a votar Compromisarios para la elección de Senadores en el corriente año. Enterados los Sres. Concejales acordaron la formación de dicha lista en la siguiente forma:

Lista electoral primitiva que forma el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley electoral de ocho de Febrero de mil novecientos setenta y siete, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos, caberas de familia con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para Compromisarios en la elección de Senadores

Señores del Ayuntamiento

1	Antonio Lima Lomer	9	Trinidad Diaz Lomer
2	Eldefonso Fuentes Macarro	10	Manuel Macarro Sanchez
3	Emilio Rubio Rastrojo	11	Antonio Delgado Diaz
4	Victoriano Duarte Matamoros	12	Ramon Lusa Canama
5	Manuel Lopez Rubio	13	Wacisto Lusan Lomer
6	Jabian Lomer Rastrojo	14	Francisco Merello Cuevas
7	Agustin Canama Culeplido	15	Juan Garcia Lebrato
8	Eleuterio Delgado Bongo	16	Juan Garcia Ramiro

Mayores Contribuyentes

N ^o de orden	Nombres y apellidos	Por territorio Indult ^o		
		Real	Utilidades	Total
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1	Don . Andres Garcia Lomer	26469	91098	117867
2	" . Juan Rubio Rodriguez	"	60850	60850
3	" . Encarnito Gomez y Lomer	57528	"	57528
4	" . Mariano Fuentes Macarro	45921	4270	53171
5	" . Baldomero Sanchez Garcia	53050	"	53050
6	" . Venancio Duran Brieva	18034	30896	48930
7	" . Luis Lima Ricafort	47482	"	47482
8	" . Rafael Rodriguez Ramirez	39913	"	39913
9	" . Alia Gomez y Gomez	39480	"	39480
10	" . Crisanto Gomez Corrado	37199	"	37199
11	" . Manuel Gomez Diaz (mayor)	30941	"	30941
12	" . Emilio Fuentes Omega	"	300	300
13	" . Juan Ganau Hernandez	2767	26578	29345
14	" . Jose Gonzalez Estana, menor,	3605	25485	29090
15	" . Eldefonso Matamoros Sanchez	288	"	288
16	" . Venancio Gomez Diaz	26752	"	26752
17	" . Francisco Dominguez Gutierrez	911	25485	26396
18	" . Antonio Lebrato Gayuro	"	25485	25485
19	" . Eldefonso Sanchez Lopez	24932	"	24932
20	" . Jose Gamero Gomez	24822	"	24822
21	" . Carlos Palacios Delgado	24807	"	24807

22	Don. Joaquin Diaz Canau	14	232 01	" "	232 01
23	" . Eldefonso Gomez Rastrojo	15	228 95	" "	228 95
24	" . Srta. M ^a . Duarte Matamoros	16	224 09	" "	224 09
25	" . Jose Pardo Moruder	17	223 54	" "	223 54
26	" . Jacinto Terrano Torero	18	213 83	" "	213 83
27	" . Fulgenio Pacheco Terrano	19	212 12	" "	212 12
28	" . Manuel Gomez Rastrojo (mayor)	20	204 12	" "	204 12
29	" . Santiago Palacios Peña	21	196 87	" "	196 87
30	" . Martin Matamoros Sanchez	22	189 89	" "	189 89
31	" . Miguel Gonzalez Salva	23	184 25	" "	184 25
32	" . Abigail Rodriguez Gomez	24	182 91	" "	182 91
33	" . Eldefonso Gomez Canau	25	179 74	" "	179 74
34	" . Tomas Palacios Delgado	26	179 06	" "	179 06
35	" . Eldefonso Jimienta Lopez	27	177 41	" "	177 41
36	" . Jacinto Suarez Varquez		14 01	162 30	176 31
37	" . Manuel Gonzalez Rivera	28	172 60	" "	172 60
38	" . Saturnino Barroso Barroso	29	169 08	" "	169 08
39	" . Manuel Gonzalez Puellin	30	161 54	" "	161 54
40	" . Jacinto Terrano Miranda	31	160 39	" "	160 39
41	" . Jose Gomez y Gomez (mayor)	32	158 82	" "	158 82
42	" . Juan Delgado Ejada (mayor)	33	155 67	" "	155 67
43	" . Jose Hernandez Moriche	34	146 "	" "	146 "
44	" . Fernando Teito Hegron		14 80	130 52	145 32
45	" . Pedro Gomez Rastrojo	35	144 "	" "	144 "
46	" . Ricardo Arelli Cordi		" "	142 38	142 38
47	" . Gregorio Rodriguez Gomez	36	126 57	" "	126 57
48	" . Jose Rubio Rastrojo	37	125 37	" "	125 37
49	" . Francisco Garcia Palacios	38	125 28	" "	125 28
50	" . Emilio Gomez Rastrojo	39	125 29	" "	125 29
51	" . Manuel Palacios Delgado mayor		122 39	" "	122 39
52	" . Filomeno Gomez Palacios	41	120 09	" "	120 09
53	" . Narciso Palacios Gomez		46 22	94 11	100 33
54	" . Juan Pacheco Gomez	42	99 53	" "	99 53
55	" . Martin Torero Matamoros	43	98 20	" "	98 20
56	" . Egnacio Jimienta Lopez	44	95 82	" "	95 82

57	Dow. Francisco Galiano Rubio	6146	2417	9563
58	" Antonio Rangel Galiano	45	9501	" " 9501
59	" Francisco Jesus Montamoros	46	9252	" " 9252
60	" Manuel Yaquez Martines	1838	4404	9242
61	" Emilio Romero Ortega	47	9215	" " 9215
62	" Humberto Rastrojo Lima	48	9037	" " 9037
63	" Antonio Galiano Pardo	49	9032	" " 9032
64	" Manuel Perez Estevez	6375	2492	8867

Y no abranando otros asuntos la convocatoria se levanto la sesion de orden del Sr. Presidente, estendiendose la presente acta que firma todos los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico

Antonio Galiano
 Fabian Gomez

Helipino Fuentes
 Juan Garcia

Antonio Delgado

Agustin Carrasco

Manuel Marquez Lavel

Evaresto Ganan

Juan Merullo Ramon

Juan G. Lebita

Emilio Rubio

Victoria Duarte

Manuel Lopez

El Concejal D. Eusebio Delgado
 Romero, no sabe firmar, certifico -
 El Sec^{to} aud^{te}

Monta Regaña

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia
 2 de Enero de 1916

Presidente En la Villa de Oliva de Teres a dos de Enero de mil
 Lina Gomez novecientos diez y seis, reunidos en las Casas Consistoriales

sepales
Fuentes Macarros
Rubio Rastrojo
Quarte Matambros
Lopez Rubio
Delgado Diaz
Garcia Lebrato
Barraus Cuyplido
Delgado Borrego
Garcia Ramiro
Marques Sanchez

les de la misma, los Señores Concejales que al
margin se apresan, suscribirán, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde, D. Antonio Lima Gimer, al objeto
de celebrar la sesión pública ordinaria correspon-
diente a este día: Obierto el acto y dada lectura de
la anterior fue aprobada.

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispues-
to en el art. 50 de la vigente Ley municipal y
a propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento
acordó: fijar en tres las Comisiones permanentes
en que ha de dividirse la Corporación Municipal y
que estas sean: la primera de Arbitrios, Presupuestos
y Cuentas; La segunda de Instrucción pública, Bene-
ficiencia, Pósitos, Obras públicas y Policía urbana y
rural y la tercera de Anillamientos, Consumos y
Repartos de todas clases.

Se acordó también que cada una de dichas Comisio-
nes se componga de cinco Vocales, en cuyo virtud, y dan-
do cumplimiento al último precepto del indicado ar-
t. 50 de la Ley Municipal, se procedió a la elección
de las mismas en votaciones secretas y por medio
de papeletas, quedando constituidas en la forma
siguiente:

Comisión de Arbitrios, Presupuestos y Cuentas

Presidente D. Hldefonso Fuentes Macarros

Vocales " Evaristo Ganón Gimer

" " Juan Garcia Lebrato

" " Manuel López Rubio

" " Eleuterio Delgado Borrego.

Comisión de Instrucción pública, Beneficiencia, Pósitos,

Obras públicas y Policía Urbana y Rural

Presidente D. Benito Rubio Rastrojo

Vocales " Trinidad Diaz Gimer

" " Juan Garcia Ramiro

" " Manuel Marques Sanchez

" D. Ramón Luna Carranza
Comisión de Amillanamientos, Consumos y
Repartos de todas clases

Presidente D. Victoriano Duarte Matamoros
Vocales " Agustín Carrasco Cumpido
" " Fabián Gómez Rastrojo
" " Fran. Moreillo Cuevas
" " Antonio Delgado Díaz

Seguidamente el Sr. Alcalde, en cumplimiento
to de lo dispuesto en el art. 19 de la repetida Ley
Municipal, puso en conocimiento de la Corporación
haber efectuado los nombramientos de Alcaldes
de barrio, recaídos en los mismos que desempe-
ñaron dichos cargos en el anterior bienio, ó sean
los señores siguientes:

Por el distrito 1.º D. Estanislao Rubio Luisado
" " " 2.º " Patricio Ortega Rubio
" " " 3.º " Antonio Fallega Corcosado

Se acordó la distribución de fondos del presen-
te mes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar,
se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de
que yo el Secretario, certifico.

Antonio Guzmán, Juan P. Zubiate

Fabián Gómez

Man. Marqueses

Agustín Carrasco
Agustín Carrasco Juan García

Evaristo Gancón

Antonio Delgado

Victoriano Duarte
El Sr. Delgado Wenceslao certifico
Ermitio Fuentes

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el día 7 de Enero de 1916

Presidente En la Villa de Oliva de Jerez a nueve de Enero
Lina Gómez de mil novecientos diez y seis, reunidos en las Casas
Concejales Consistoriales de la misma, los Sres. Concejales
Duarte Matamoros que al margen se expresan y suscribirán, bajo la
Lina Carreras presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Luis
Delgado Díaz Gómez, al objeto de celebrar la sesión pública or-
dinaría correspondiente a este día: Abierto el ac-
tuario y dada lectura de la anterior fue aprobada.
García Ramírez Seguidamente y a propuesta del Concej. Sr.
Marques Sanchez Garcia Ramirez se acuerda que se puse la Comisión
García Lebrato de Policía Urbana y Rural en el camino del San-
Gómez Parthofo, al sitio cercado de los Almendros, e informe
lo procedente sobre la pared levantada por su due-
ño D. Eduardo Garcia fañán, entrando gran par-
te del camino dentro del cercado mencionado.

Acto seguido se acuerda conceder un socorro de
quince pesetas al vecino pobre Francisco Borrado Pe-
rez por habérsele quemado la ropa en la noche de
ayer y carecer de recursos.

Del mismo modo se acuerda socorrer, a En-
rique Dominguez Estiver, con dos latas de leche
condensada todas las semanas para ayudar
a la lactancia de su hijo, por no poder criarlo en
madre y estar falto de recursos.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales
acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que
certifico.

Antonio Gomez Juan Garcia
Juan Fe Abeto

Ramon Margueta

Agustin Carrasco

Victoriano Duarte

Fran^{co} Morillo

Ramon Gomez Fabian Gomez

[Signature]

El Conyjal Sr. Delgado
Borrego es solo firmat.

Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa -

Certificamos: que la sesion ordinaria co-
rrespondiente a este dia no ha podido celebrarse
por falta de numero de Sres. Concejales.

Y para acreditarlo firmamos la presente en Oliva de
Jerez a diez y seis de Enero de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde

El Secretario

Emilio Fuentes

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia
18 de Enero de 1916

Presidente

Luzia Gomez

Concejales

Duarte Malamoros

Garcia Lebrato

Garcia Paniro

Delgado Borrego

Marguer Sanchez

Carrasco Campalido

Morillo Cuevas

En la Villa de Oliva de Jerez a diez y ocho
de Enero de mil novecientos diez y seis, reunidos
en las Casas Consistoriales de la misma, los
Sres. Concejales que al margen se expresan y
suscibieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio Luis Gomez, al objeto de celebrar es-
ta sesion publica ordinaria en 2^a convocatoria, pe-
ra la que habian sido previamente citados.

Abierto el acto y dada lectura de la anterior
fue aprobada.



Seguidamente se manifestó por la Presidencia que continuamente es requerido por la Hacienda y Diputación provincial para que envíe ingresos á cuenta de lo que por Consumos se adeuda á dichas entidades, por lo cual propongo que se nombre un Agente Ejecutivo con objeto de activar la recaudación. La Corporación, enterada de lo expuesto por el Sr. Presidente y teniendo en cuenta la angustiosa situación que atraviesa este vecindario, acuerda, por unanimidad, que se haga saber á los deudores morosos que se procederá contra ellos por la vía de apremio, si para el día diez del próximo febrero no satisfacen sus débitos.

También se acuerda, por unanimidad, conceder un socorro de quince pesetas á las hermanas Antonia y Teresa Palacio Rastrojo para que puedan marchar á Badajoz é ingresar en la Beneficencia provincial.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordándose en cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia de que, por el Secretario, certifique.

Antonio Luna. Victoriano Duato

Jabian Gomez

Antonio Solera

Manuel Mangos Cant

Juan G. Zubota

Agustín Carrasco

Juan Garcia

Manuel Luna

Juan ^{co} Alvarez

Manuel Lopez

Enrique Arlos

El Sr. Duato no sabe certificar
Enrique Fuentes

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día
 23 de Enero de 1915

Presidente
García Gómez
Comisales
Duarte Mottomay
Gómez Bartrolo
Delgado Diari
García Lebrato
Marquer Saucher
García Barreiro
García Campillo
García Carreras
Looper Rubio
Rubio Bartrolo

En la Villa de Oliva de Jerez a veintitres de Enero de mil novecientos diez y seis, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Linares, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria: Abierto el acto, dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por la Presidencia de que no se había presentado reclamación alguna contra la lista de electores de Compromisarios para Senadores, expuesta al público desde el día veinte del actual, que previene el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877. El Ayuntamiento, acordó darle el carácter de definitiva y que se cumpla lo preceptuado por el artículo 29 de la misma.

Acto continuo y de orden de la Presidencia, se dió lectura al siguiente informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural:

"Los que suscriben, individuos de la Comisión de Policía Urbana y Rural, cumpliendo lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de 9 del actual, se han personado en el Camino del Santo, al sitio Cerrado de los Almendros, propiedad del vecino D. Eduardo Parra, y examinada la pared que ha levantado dicho Sr. a lo largo del camino mencionado, entrando algunos metros de terreno del mismo dentro de su propiedad; opinan: que debe quitarse el recodo que hace la pared de referencia en su parte de abajo; los Sres. que así lo estiman son Don Emilio Rubio y Don Ramón Luna. Los Sres. Don Juan Parra y Don Manuel Márquez, son de opinión que la tan repetida pared

debe ir, por donde iba antiguamente. Oliva de Enero 29 de 1916. = Emilio Rubio = Ramón Luna = Manuel Márquez Sánchez = Juan Parés =
 El Ayuntamiento, después de larga discusión por la disparidad de opiniones de los individuos de la Comisión, acunden, por mayoría, que se obliga al dueño de la pared, tantas veces mencionada, a quitar el recodo que la misma hace en su parte de abajo, por estimar que hay espacio más que suficiente. Los Concejales Sr. Carrasco Complido, Parés Ramiro y Márquez Sánchez protestan del acuerdo tomado por la mayoría, estimando que se debe obligar al Sr. Eduardo Parés a que baje la pared por donde iba anteriormente, fundándose en que al levantarse no ha solicitado la oportuna autorización del Ayuntamiento.

Se dio cuenta de las disposiciones especiales acordadas en cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifique = Entre líneas = de 1.916 = Emilio Rubio = Ramón Luna = Manuel Márquez Sánchez = Juan Parés = Vale.

Antoni Guzmán, Victoriano ~~Quintero~~
 Juan G. Abratis, Everardo García
 Manuel Márquez Sánchez, Antonio Delgado
 Agustín Carrasco, Juan Parés
 Melchoro Fuentes, Manuel Parés, Juan Morillo, Fabian Gomez
 Emilio Fuentes

Los infrascriptos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento
Constitucional de este Ville =

Certificamos: que a las diez de la mañana
del día de hoy se ha reunido la Corporación
Municipal en sesión extraordinaria, ocupándose
de la rectificación del alistamiento de los mozo
sujetos al reemplazo del Ejército en el corriente
año, cuya acta original, con todas las de su clase,
formará un cuaderno que servirá de apéndice
al libro de acuerdos del Ayuntamiento en el pre-
sente año.

Y para que conste, firmamos la presente en Oliva de Se-
res a treinta de Enero de mil novecientos diez y seis.

El Alcalde

El Secretario

Cunilio Fuentes

Sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 30 de
Enero de 1916.

Presidente
Luis Gómez
Concejales
Duarte Montenegro
Luis Carreras
García Romero
García Cebrato
Delgado Díaz
Merquer Sanchez
Morillo Cuevas
García Ramírez
Carreras Campillo
Delgado Borrego
Fuentes Navarro

En la villa de Oliva de Seres a treinta de Enero de
mil novecientos diez y seis, reunidos en las Casas Consistoria-
les de la misma los Señores Concejales que al margen
se expresan y suscribieron bajo la presidencia del Señor
Alcalde D. Antonio Luis Gómez al objeto de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día, abierto
el acto y dada lectura al acta de la anterior, fue
aprobada.

Seguidamente y una vez pedida la palabra por los
Señores Concejales Morillo Cuevas y Delgado Borrego, en
cedida que les fue por el Señor Presidente, manifestaron que
se adhieren a la protesta de los Señores Carrasco Cumpi-
do, García Ramírez y Merquer Sanchez contra el acuerdo
tomado por la mayoría en la sesión anterior, sobre la

construcción de la pared levantada por el vecino D. Eduardo García Sanau en finca de su propiedad Caminos del Suro fundados en la misma razón que dichos Señores.

Acto seguido se manifestó por la presidencia, que con motivo de la escasez de trigo que hay en la localidad, y un vitación de que pudiera faltar tan necesario cereal, había conferenciado con varios Señores de los mayores contribuyentes a fin de que reuniendo fondos que aportarian entre todos, pudiera traerse de fuera el que se calculara se necesitara, quedando todos conformes en llevar a efecto esta operación siempre que el Ayuntamiento fuera responsable de los perjuicios que pudieran tener en sus intereses por dicha operación, sea cualquiera la causa que lo motive. La Corporación Municipal enterada, ve con mucho gusto la iniciativa de su Presidente y en su virtud acuerda por unanimidad, que caso que por los referidos contribuyentes se anticipen fondos para la compra de trigo, los perjuicios ^{y gastos} que con dicho motivo pudieran ocasionarse a los mismos, les sean abonados de los fondos municipales.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acordando su cumplimiento.

Si no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de orden de la presidencia, de que yo el Secret. certifico. =
Entre líneas = y gastos = vale =

<i>Antonio Guini</i>	<i>Helisario Jacinto</i>
<i>Antonio Velasco</i>	<i>Jabian Gómez</i>
<i>Juan J^o Sibón</i>	<i>Juan García</i>
<i>Manuel Margasola</i>	<i>Manuel López</i>
<i>Agustín Camacho</i>	<i>Manuel López</i>

Victoriano Duarte

Yvon Morello

El Sr. Delegado Noriega en su
fuerza certifico

Quinto punto

Sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el dia 6 de Febrero
 de 1916

Presidente	Con la villa de Oliva de Torres a seis de Febrero de mil
Lima Gomez	novecientos diez y seis, reunidos en las Casas Consistoria
Bonifacio	les de la misma los señores Concejales que al margen se
Puentes Navarro	expresan y suscribieron, bajo la presidencia del Sr. Alcal
Duarte Matamoros	de Don Antonio Lima Gomez, al objeto de celebrar la se
Lopez Ruiz	sion publica ordinaria correspondiente a este dia: Abier
Lima Carreras	to el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.
Carreras Garmydo	Seguidamente se dio cuenta por la Presidencia de una
Garcia Ramiro	Circular de la Comision Abierta, en la que trasladada una
Marques Sanchez	Real orden circular del Ministerio de la Gobernacion, re
Garcia Lebrato	ferente a la manera de fijar la cuantia del jornal de
Gomez Barrios	un bracero en cada localidad, para apreciar la pobre
Delgado Diaz	za en los expedientes de quintas.

El Ayuntamiento enterado acordó por unanimidad, fijar en dos pesetas el tipo de jornal medio de un bra cero en este pueblo y que se remitiera certificacion a aque lla Corporacion en la que conste el tipo de jornal fija do, segun previene dicha Circular.

Igualmente se acuerda que, por el Sr. Presidente, en nombre de la Corporacion Municipal, se den las mas expresivas gracias a los señores vecinos, mayores contribu yentes por su prevision en la compra de trigo, con el fin

de que dicho cereal no falte en este pueblo, sin perjuicio de que en su día se citen sus nombres en actas en prueba de gratitud.

Así mismo se acuerda nombrar agente ejecutivo a D. Carlos Dominguez y Dominguez, para que por la vía de apremio proceda contra los deudores morosos a este municipio, por repartos de consumos.

Ed mismo se dio cuenta por la Presidencia, que con motivo de reponer algunos arboles en las plazas y pasadizos públicos de esta localidad, habia encargado cinco acacias, acordándose por unanimidad que su importe se satisfaga del Capitulo correspondiente.

A propuesta de la Presidencia se acuerda la distribución de fondos del corriente mes.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose se sea cumplimiento.

E no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario certifico.

Antonio Luna, Helisimo Fuentes

Juan J. Gebert, Jabian Gomez

Manuel Marquez

J. S.

Agustín Carrero

Juan Garcia

Nicolás Quintanilla

Antonio Delgado

El Concejal D. Ildefonso Delgado

Bompa no sabe firmar.

Emilio Fuentes

Manuel Fuentes

Los infrascritos Alcalde y Secretaris del Ayuntamiento
Constitucional de esta Villa:-

Certificamos: que a las diez de la mañana
del día de hoy se ha reunido la Corporación
Municipal en sesión extraordinaria ocupándose
de la rectificación definitiva y cierre del
alistamiento de los mozos sujetos al reclu-
tamiento del Ejército en el corriente año, cuyo acta
original, con todas las de su clase, formará un
chapiterno que servirá de apéndice al libro de
acuerdos del Ayuntamiento en el año ve-
niente.

Y para acreditarlo, firmamos la presente en Oliva
de Jerez a trece de febrero de mil novecientos dieciséis.

y sei.

Emilio Puente

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento
el día 13 de febrero de 1916.

Presidente

En la Villa de Oliva de Jerez a trece de febrero
de mil novecientos dieciséis, reunidos, en
las Casas Consistoriales de la misma, los Sres.
Concejales que al margen se expresan y suscribiremos,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio
Lina Gómez, al objeto de celebrar la sesión
pública ordinaria correspondiente a este día:
abierto el acto y dada lectura de la anterior fue
aprobada.

Concejales

Seguidamente se manifestó por la Presidencia
que siendo muy escaso el sueldo asignado en presupuesto

to al Encargado del Cementerio, proponiéndose se le concediese una gratificación de medio real diario sobre el sueldo y desde el día cuatro de Octubre del año anterior. El Ayuntamiento, acuerda por unanimidad otorgar dicha gratificación con cargo al Capítulo de Impresitos.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que yo el Secretario, certifique = Sobre raspado = Sueldo = Vale =

Antonio Luna. *[Signature]*

Victoriano Quintana *[Signature]*

Jabian Gomez *[Signature]*

Juan J. Lebrato *[Signature]*

Mariano Margueta *[Signature]*

Juan Gomez *[Signature]*

Agustín Carrasco *[Signature]*

El Sr. D. D. Borrogo no sabe; autógrafo

Emilio Fuentes *[Signature]*

Los infrascritos Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa =

Certificamos: que, a las siete de la mañana del día de hoy, se ha reunido la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, ocupándose del sorteo de los mozos sujetos al reemplazo del Ejército del corriente año, cuya acta original, con todas las de su clase, formará un cuaderno, que servirá de apéndice al libro de acuerdos del Ayuntamiento.

to en el año actual
Y para acreditarlo, ponemos la presente en Oliva de Jerez
a veinte de febrero de mil novecientos diez y seis.

Emilio Fuentes

Como Alcalde y Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa.

Certificamos: que la sesión ordinaria correspondiente a este día no ha podido celebrarse por estar la Corporación ocupada en el sorteo de los sucesos sujetos al recemplar del Ejército en el corriente año.

Y para que conste, firmamos la presente en Oliva de Jerez a veinte de febrero de mil novecientos diez y seis.

Emilio Fuentes

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, celebrada por el Ayuntamiento el día 29 de febrero de 1915

En la Villa de Oliva de Jerez a veintidós de febrero de mil novecientos diez y seis, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma, los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribirán, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Antonio Lima Gómez, al efecto de celebrar esta sesión ordinaria, en segunda convocatoria, para lo cual habrían sido previamente citados: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Presidente del que se le había presentado Manuel Cerezo Ibáñez, solicitando se le concediera la vecindad.

La Corporación Municipal, teniendo en cuenta lo que determina el art. 16 de la Ley Municipal vigente, acuerda, por unanimidad, acceder á lo solicitado, en atención á llevar dicho individuo mas de seis meses de residencia en esta localidad.

Se dió cuenta de las disposiciones oficiales recibidas, acordándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de orden de la Presidencia, de que certifico = Comendado = seis = vale =

Antonio Guin Alfonso Fuentes

Jabian Gomez

[Signature]

Juan D. Lebrato

Manuel Morquiyán

Juan Garcia

Agustín Carrasco

[Signature]

Manuel de los
Antonio de los

Manuel Lopez

Peteriano Quarta

El Concej. Sr. Delgado Domingo, no saber firmar =

El Secretario

Emilio Puente

Sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento el día
 27 de febrero de 1915

Presidente
Lorina Jomer
Concejales
Juanes Navarro
Dieste Matamoros
Looper Rubio
Delgado Dier
Larrano cumplido
Garcia Ramiro
Lorina Larranas
Delgado Borrero
Marques Sanchez
Garcia Labrator
Jomer Borrero

En la Villa de Oliva de Fern a veintisiete de febrero de mil novecientos diez y seis, reunidos en las Casas Consistoriales de la misma los Sres. Concejales que al margen se expresan y suscribían, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Lina Jomer, al objeto de celebrar la sesión pública ordinaria correspondiente a este día: Abierto el acto y dada lectura de la anterior fue aprobada.

Seguidamente, de orden de la Presidencia, se dio lectura por el infrascripto Secretario a una solicitud presentada por el joven Eimotes Pires Rubio, en la que pretende se le conceda una pensión que le permite continuar sus estudios de Bellas Artes en Madrid. La Corporación lamentablemente no poder acceder a lo solicitado, por carencia de recursos, pero sin perjuicio de que si otro día mejora la situación del Ayuntamiento se haga lo posible para que aquel complete sus estudios artísticos.

Acto seguido, el Concejal Sr. Marques Sanchez, protesto en nombre de los Sres. Garcia Ramiro, Larrano cumplido, Delgado Borrero y en el suyo propio de que no se hubiese aun constituido la Junta Municipal. El Sr. Presidente expuso que estaba terminándose las listas de los vecinos de este término que, reuniendo las condiciones legales han de sufrir sorteo para formar parte de dicha Junta, no habiéndose hecho antes por esperar, con la aprobación de la Superioridad, los repartos de contribuciones, de donde había de tomarse los individuos que deban ser incluidos en cada una de las listas de referencia, no habiéndose hecho por los repartos del año anterior, ante el temor de que en ellas se incluyesen vecinos que no fuesen contribuyentes en el actual.

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas al

vecino pobre Venancio Borrego Marín, que va a Ba-
dajoz a solicitar de la Diputación le ponga una ración
a un hijo suyo de corta edad, por haber fallecido su
mujer.

Se dio cuenta de las disposiciones oficiales, acor-
dándose su cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, de orden de la Presidencia, el
que certifico.

Adolfo Puentes

Antonio Delgado

Evaristo Garam

Agustín Carrasco

Manuel Juncos

Manuel Marqués

Victoriano Quarta

Jacinto Gómez

Emilio Pultra

Jacinto Gómez

El Sr. Delgado no sabe certificar

Emilio Puentes

Decreto H. Alcaldía Constitucional de Oliva de Teruel
a veintinueve de febrero de mil novecientos diez.

Por terminado el presente libro, archívese
con los de su clase.

Lo mando y firmo el Sr. Alcalde, Don
Antonio Luis Ponce, de que certifico.

Emilio Puentes



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

fr. Mateo Moreno - Lecturas leídas de 13 días por
haber escrito en



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

